



**INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
2016**
Luis Florido

DIP. LUIS FLORIDO
Electo por el Estado Lara



INFORME DE GESTIÓN PARLAMENTARIA AÑO 2016

(LUIS FLORIDO)

ÍNDICE DE DESARROLLO

- A. PRESENTACIÓN**
- B. PERFIL CURRICULAR LUIS FLORIDO**
- C. RESPONSABILIDADES EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2016**
- D. RAZONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN**
- E. DESEMPEÑO PARLAMENTARIO 2015**
 - E.1 Participación legislativa en el seno de la Comisión**
 - E.2 Participación en las Plenarias de la Asamblea Nacional**
 - E.3 Parlamentarismo de calle y labor complementaria**

ANEXOS

DESEMPEÑO PARLAMENTARIO 2016

Punto I: Participación legislativa en el seno de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración

ANEXO A: INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACION

Punto II: Participación legislativa en el seno de la plenaria de la Asamblea Nacional

ANEXO B: PARTICIPACION EN LAS PLENARIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL: Proyectos de Ley Presentados

ANEXO C: Intervenciones

Punto III: Parlamentarismo de calle y labor complementaria – Evidencia Gráfica

Nombre: LUIS GERMAN FLORIDO BARRETO

Entidad Federal que representa: Estado Lara

Periodo de Gestión: Del 05 de enero al 31 de diciembre de 2016

B- PERFIL CURRICULAR

Luis Florido

Diputado electo de la Asamblea Nacional por el Estado Lara
(2016 – 2021)

Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior,
Integración y Soberanía

Representante de Venezuela ante el Parlamento
Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Miembro del Comité de Postulaciones para Rectores del
Consejo Nacional Electoral



Resumen

Dirigente político y activista democrático venezolano, nacido en el estado Lara, el 18 de septiembre de 1966, casado y padre de tres hijas. Miembro fundador del partido político Voluntad Popular y actualmente Coordinador Político Nacional.

Destacado desde muy joven, en el año 1991 recibió el reconocimiento del Concejo Municipal del Municipio Iribarren del Estado Lara, como empresario joven del año.

Su desempeño en la política se ha destacado por ser la voz de los que no tienen voz en Venezuela: silenciados, torturados, perseguidos y reprimidos por el régimen antidemocrático impuesto en Venezuela durante los últimos 17 años. En el 2014, lideró junto a Leopoldo López, hoy preso político, y otros dirigentes de Voluntad Popular la protesta pacífica y democrática en contra de la crisis que padece el pueblo venezolano de escasez de alimentos y medicinas, la alta inflación, la inseguridad jurídica y personal, aparte de la grave situación del sistema de salud.

En el 2015, llega a la Asamblea Nacional haciendo historia, debido a la conquista de la oposición venezolana al alcanzar la mayoría de curules en el



Parlamento, tras el secuestro por más una década, por parte de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

Como representante ante el Parlamento, preside la Comisión Permanente de Salud; es el Subcoordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y es Tercer Integrante de la Comisión de Asuntos Políticos Municipales y de Integración. Además, preside el Grupo de Amistad Parlamentaria entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela.

Hoy con Leopoldo López en prisión y Carlos Vecchio en el exilio, Florido se ha convertido en una de las caras visibles y más activas de la política venezolana teniendo como principal lucha la liberación de los presos políticos y la salida constitucional del régimen de Nicolás Maduro.

Sus valores democráticos y amor por Venezuela son indoblegables y junto a millones de venezolanos sigue trabajando día a día para lograr el cambio político que ya comienza a materializarse abriendo las puertas de la libertad para Venezuela.

Formación Profesional

Licenciado en Administración, Universidad Fermín Toro, Venezuela

Maestría en Gerencia, Universidad Fermín Toro, Venezuela

Campañas Electorales, George Washington University, EEUU

Taller de Negociación, Cambridge Internacional Consulting-Harvard, EEUU.

Reconocimientos

En el año 1991 recibió el reconocimiento por parte del Concejo Municipal del Municipio Iribarren del Estado Lara, como empresario joven del año

En el 2016 le fue otorgada la Orden Metropolitana otorgada por el Cabildo Metropolitano, en virtud de la celebración de los 449 años de fundada la ciudad de Caracas.

C- RESPONSABILIDADES EN LA ASAMBLEA NACIONAL EN EL AÑO 2016:

Muchas las responsabilidades asumidas durante el año 2016. Primeramente, las correspondientes a un Diputado Principal electo por el voto popular, y consagradas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el sentido de estar dedicados exclusivamente a atender sus labores, en beneficio de los intereses del pueblo y siempre en la búsqueda por mantener una vinculación permanente con los electores, atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados acerca de su gestión en la Asamblea Nacional.

También, cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes a la condición de Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración en el periodo 2016, la cual le corresponde estudiar los asuntos relacionados con los procesos de integración que adelanta el país a nivel mundial; las relaciones de Venezuela con otros países, con organismos internacionales, y con las demás entidades de derecho público internacional. Así como lo relativo o a tratados, convenios y materias afines y conoce sobre materias relacionadas con la soberanía nacional, la autodeterminación, la paz mundial, la construcción de un mundo multipolar, la cooperación internacional, así como, conoce sobre la organización y régimen jurídico administrativo del servicio exterior venezolano. Mediante el desarrollo de la Diplomacia Parlamentaria, la cual permitió estrechar lazos con los Parlamentos de otros países, y dejar en evidencia ante los ojos del Mundo la situación actual que atraviesa Venezuela, en materia de Democracia, Derechos Humanos, Justicia, Equilibrio de Poderes Público.

D- RAZONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME DE GESTIÓN 2016.

La **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, en su Título III, De los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes, Artículo 66, contempla la obligación de los representantes elegidos por votación popular de la rendición de cuentas.

Al efecto el Artículo 66, establece:

"Artículo 66. Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas,



transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado.”

Por su parte, en el Título V, De la organización del Poder Público Nacional, el Artículo 197 eiusdem señala expresamente:

"Artículo 197. *Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados y obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados o informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos y elegidas y estarán sometidos al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia.”*

Igualmente, el **Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional**, en su **Artículo 3** establece que, entre otros, son deberes de los diputados y diputadas, entre otros:

- 1. Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo Nacional en la Constitución y demás leyes de la República.*
- 2. Sostener una vinculación permanente con sus electores y electoras, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre su gestión.*
- 3. Rendir cuenta anual de su gestión a los electores y electoras.*

Por consiguiente, y en cumplimiento de lo establecido en nuestra Carta Fundamental, así como en el Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional, En consecuencia, en consideración a la normativa legal antes expuesta, se somete a la opinión pública en general, y en particular a mis electores en el Estado Lara, así como a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, este **Informe de Gestión Parlamentaria correspondiente al año 2016**, el cual contiene una descripción de las actividades realizadas en el lapso que va desde el 05 de enero al 31 de diciembre del año en referencia, cuya síntesis es como sigue:

E- DESEMPEÑO PARLAMENTARIO 2016:

E.1 Participación legislativa en el seno de la Comisión:

Como Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior Soberanía e Integración, presidí catorce (14) reuniones de Comisión, las cuales se llevaron a cabo a lo largo del año 2016. En las cuales se trataron y discutieron diversidad de asuntos relacionados con el objeto encomendado por la legislación correspondiente a dicha Comisión Permanente.

Se presentó una Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión para ser desarrollada en el año 2016. Dicha propuesta, en la reunión de Comisión celebrada en fecha 3 de febrero de 2016, se discutió, y quedaron aprobados por unanimidad: el Marco Estratégico, el Objetivo General, los Objetivos Específicos, las Propuestas de Contenido Político, las Propuestas de Gestión Administrativa, y de los Recursos, seguimientos y evaluación de Gestión.

Como marco estratégico y metas verificables para nuestra gestión en el año 2016, nos planteamos

- ✚ Contribuir activamente en el proceso de cambio constitucional que aspira fortalecer la democracia en Venezuela.
- ✚ Fortalecer el estado de derecho y la institucionalidad del Estado Venezolano.
 - Asegurar el respeto a los Derechos Humanos, el equilibrio y control de Poderes y la democracia.
 - Racionalizar la economía nacional.
 - Garantizar la transparencia de la administración pública, cumpliendo con el interés nacional venezolano.

Como Objetivo General y como Objetivos específicos, se aprobó el hecho de trabajar para convertir la **Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional** en:

1. Un órgano eficiente, con capacidad para proponer y ejecutar medidas de carácter legislativo, de control, investigación y de divulgación.
2. Que contribuya con el proceso de cambio en marcha, para restablecer una política exterior de Estado, fundada en el interés nacional.

Mientras que como Objetivos Específicos puedo mencionar que la CPPEI-AN trabajaría en pos de Evaluar el funcionamiento de la Comisión para determinar las medidas que deben implementarse, de manera inmediata, para fortalecerla institucionalmente.

✚ Identificar las obligaciones internacionales del Estado en materia de:

- Democracia y Derechos Humanos,
 - Cooperación económica, financiera y
 - Lucha contra la corrupción y el contrabando, en conjunto con otras comisiones.
- Examinar y Optimizar la actual estructura del MRE como ejecutor de la Política Exterior del gobierno, con énfasis en el funcionamiento de la representación diplomática del Estado.

Ley de Servicio Exterior, Ley de Cooperación Internacional y otras.

- Identificar mecanismos de trabajo conjunto con el resto de los Poderes Públicos, y de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República y los Tratados internacionales suscritos por Venezuela, **«para la lucha contra la Corrupción»**.
- Definir los medios que proyecten a la Comisión y sus autoridades en el ámbito político y diplomático, tanto nacional como internacional.

Por último, pero no menos importante, se aprobaron las acciones de contenido político, de comunicaciones y proyección pública y de índole administrativa entre las que podemos mencionar:

- Evaluar las relaciones con Colombia, Guyana y otros países.
- Inventariar y examinar los tratados, acuerdos, y convenios internacionales (bilaterales y multilaterales).
- Examinar y Optimizar la conformación actual del Servicio Exterior de Venezuela, con énfasis en las jefaturas de las misiones diplomáticas y consulares.
- **Desarrollar a pleno los Derechos Ciudadanos de los venezolanos en el exterior.**

- Investigar denuncias de promoción al narcotráfico y terrorismo internacional a partir de la emisión de pasaportes diplomáticos
- Revisar el contenido y pertinencia de la «**Ley de Servicio Exterior**».
- Restituir la «**Diplomacia Parlamentaria**» en conjunto con la Presidencia de la AN y su Dirección Estratégica de RR.II. (DERI), participando activamente en:
 - Grupos de Amistad Inter-Parlamentaria
 - Unión Interparlamentaria Mundial y Regional
 - PARLASUR
 - PARLATINO y otros
- Generar una **imagen institucional** que proyecte eficiencia, capacidad y proactividad ante los asuntos propios de la comisión.
- Preparar un ciclo de reuniones de las autoridades de la Comisión con representantes diplomáticos y gobiernos
- Realización de giras de las autoridades de la Comisión
- Realizar **foros Inter-parlamentarios de América Latina** en el marco de la Diplomacia de «Segundo Nivel o Inter-parlamentaria». Tema: La Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos.
- Se propone enfocarse en identificar los recursos humanos, técnicos y presupuestarios, tanto los que actualmente están a disposición de la Comisión como los que se requieren, para llevar a cabo su trabajo eficientemente.
- Revisión de los recursos materiales y humanos disponibles
- Cruce y manejo de los Libros Amarillos para conocer de primera mano, Tratados y Convenios firmados por la República
- Establecer los puentes de trabajo conjunto con la Presidencia de la AN y la DERI; y las comisiones de:
 - Contraloría
 - Finanzas
 - Seguridad y Defensa

En lo que respecta, a la Propuesta de Comunicaciones y Proyección Pública, hubo diferencias en cuanto al siguiente aspecto: "Preparar un ciclo de reuniones de las autoridades de la Comisión, con representantes diplomáticos y gobiernos, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela", el cual sometido a consideración, quedó aprobado por mayoría.

Igualmente en las reuniones de comisión se desarrollaron diversos aspectos enmarcados en el referido Plan de Trabajo 2016.

Entre estos se presentó, la Propuesta de Conformación de los Grupos de Amistad Parlamentaria, así como la constitución de Comisiones Especiales para abordar diversos temas de interés nacional con relevancia en el seno internacional, tal es el caso de la Comisión Especial encargada de la Problemática de Estudiantes pensionados y jubilados en el exterior por falta de divisas, cuyo Informe Final fue presentado ante la plenaria de la Asamblea Nacional Plenaria el día 27 de septiembre de 2016.

Respecto a la gestión de Conformación y puesta en marcha de los Grupos de Amistad Interparlamentaria, se presenta el estatus de los mismos a la fecha:

PAISES	FECHA INSTALACION	PRESIDENTE	INTEGRANTES	EMBAJADOR
REINO UNIDO	17/05/16	Enrique Márquez	Tomas Guanipa José Trujillo Armando Armas Mariela Magallanes	JOHN DONALD WILLIAM SAVILLE
POLONIA	20/09/2016	Edgar Zambrano	Gilmar Márquez Ramón López Cesar Alonzo Nirma Guarulla Luis Carlos Padilla	PIOTR KASZUBA
ESPAÑA	4/10/2016	Luis Florido	Antonio Ecarri Jorge Millán Adolfo Superlano María Teresa Pérez	ANTONIO PEREZ HERNANDEZ Y TORRA
ITALIA	11/10/2016	Luis Stefanelli	Henry Ramos Allup Angel torres Alfonso Marquina Carlos Berrisbeitia Adriana D'Elia Mariela Magallanes	SILVIO MIGNANO
ALEMANIA	17/10/2016	Delsa Solórzano	José Guerra Roberto Marrero Robert Alcalá Manuel Teixeira Stalin González Julio Reyes	STEFAN HERZBERG
RUMANIA	23/11/ 2016	Chaim Bucarán	Franklin Duarte Rafael Ramírez Miguel Pizarro Deyalitzá Aray	EMIL GHITULESCU ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i.
MEXICO	24/11/2016	Conrado Pérez	Adriana Pichardo Virgilio Ferrer Milagros Sánchez José Hernández	ERENDIRA PAZ CAMPO
UNION EUROPEA	29/ 11/ 2016	Simón Calzadilla	José Gregorio Noriega Ángel Medina Timoteo Zambrano Luis Emilio Rondón Rommy Flores	AUDE MAIO-COLICHE
PERU	30/11/2016	Olivia Lozano	Karin Salanova Melva Paredes	MARIO LOPEZ CHAVARRI

			Andrés Camejo José Hernández	
SUIZA	12/12/2016	Oscar Ronderos	Armando López Carlos Paparoni Ligia Delfín José Leonardo Regnault	DIDIER CHASOT JEFE DE LA MISIÓN

Asimismo, se desarrollaron Giras Parlamentarias en el marco de la Diplomacia Parlamentaria que se pasan a mencionar a continuación:

1.- Diputados de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a la República Federativa de Brasil. **Fecha: 22 al 26 de febrero de 2016.**

2.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a la República de Chile. **Fecha: 06 al 08 de marzo de 2016.**

3.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a la República Oriental del Uruguay. **Fecha: 07 al 10 de marzo de 2016.**

4.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a los Estados Unidos Mexicanos. **Fecha: 06 al 9 de abril de 2016.**

5.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a los Estados Unidos de América. **Fecha: 27 al 29 de abril de 2016.**

6. Diputados de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron una Gira Parlamentaria a Canadá. **Fecha: 09 al 12 de mayo de 2016.**

7. Participación como Observadores en la 46 Asamblea General de la OEA, República Dominicana. **Fecha: 13 al 15 de junio de 2016.**

8. Diputados Luis Florido, Williams Dávila, acompañan al Presidente de la Asamblea Nacional a Washington D.C - Estados Unidos de América. Rueda de Prensa, con motivo a la Activación de la Carta Democrática Interamericana. **Fecha: 23 de junio de 2016.**

9. Diputados Luis Florido y Williams Dávila, realizaron una Gira parlamentaria por la a la República del Perú. **Fecha: 10 y 11 de octubre de 2016.**

Finalmente, pero no menos importante, es necesario resaltar el conjunto de iniciativas que se han adelantado desde la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración a mi cargo, y que en forma de acuerdos, han sido llevados a Plenaria de la Asamblea Nacional:

1. Acuerdo con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas Shoá (Holocausto). **Fecha: 27-01-2016.**
2. Acuerdo sobre la "Precaria Situación en que se encuentran los Venezolanos en el Exterior". **Fecha: 27-09-2016.**

Acuerdos aprobados en Reunión de la Comisión:

1. Acuerdo de la Asamblea Nacional del República Bolivariana de Venezuela con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Ginebra. **Fecha: 17-02-2016. Reunión N° 5.**
2. Acuerdo Parlamentario respecto a la Orden Ejecutiva de Barack Obama declarando a la República Bolivariana de Venezuela con amenaza inusual y extraordinaria. **Fecha: 02-03-2016.**
3. Acuerdo en respaldo a las Acciones de la Comunidad Internacional en la Lucha para Castigar la Violación a los Derechos Humanos y el Flagelo de la corrupción. **Fecha: 01-06-2016. Reunión N° 11.**
4. Acuerdo de "Duelo por el lamentable Fallecimiento del destacado político colombiano Juan Mario Jaramillo". **Fecha: 27-07-2106. Reunión N° 12.**
5. Acuerdo en Respaldo a la Decisión de los Países Miembros del MERCOSUR. **Fecha: 21-09.2016. Reunión Nro. 13.**
6. Acuerdo de consideraciones al informe presentado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela "En el Marco del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos Ginebra 2016". **Fecha: 16-11-16. Reunión Nro. 14**

Ahora bien, el Desarrollo de las actividades, gestiones, Giras Parlamentarias, etc., se consideran parte integrante de este Informe y se incorporan al mismo como **punto I** del **INFORME ANEXO** marcado "A".

E.2 Participación en las Plenarias de la Asamblea Nacional

En mi condición de Diputado Principal electo para representar al estado Lara, y en cumplimiento de lo contemplado en la Constitución Nacional y en el Reglamento de Interior y de Debates participé en las reuniones convocadas por la Presidencia de la Asamblea Nacional.

Del mismo modo participé como proponente y por ende, firmante en dos (2) iniciativas parlamentarias (Proyectos de Ley), uno aprobado ya en Primera discusión y otro a la espera de ser incluidos en el orden del día. Ellas son:

*Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela. **Fecha:** 28-07-2016. **Status:** Aprobada en Primera Discusión*

*Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta. **Fecha:** Cuenta 07-07-2016. **Status:** PENDIENTE POR INCLUIR EN ORDEN DEL DÍA PARA SU PRIMERA DISCUSIÓN*

Dichas iniciativas parlamentarias, conforman el **punto II**, ANEXO marcado "B".

Asimismo, en la Plenarias dependiendo de las materias tratadas interactué con colegas parlamentarios, debatiendo ideas en el análisis de documentos, proyecto de leyes o acuerdos, así como ejercí el derecho de palabra en diversas sesiones, mediante mi intervención, en la cual quedó plasmada mi posición con respecto a la diversidad de aspectos considerados en las mismas.

El resultado de mis intervenciones que suman veintitres (23), cuyo contenido forma parte integrante del presente Informe de gestión como **punto II**, ANEXO marcado "C".

E.3 Labor parlamentaria de calle

La labor de un parlamentario no es estar en el hemiciclo de sesiones, que es principalmente una labor burocrática-administrativa en cumplimiento con las funciones que nos confiere la constitución nacional

vigente; no obstante, creemos que como representantes de la voluntad popular, nuestro lugar está junto con los ciudadanos en la calle. Es por esta razón, que desde el mismo momento en que entramos en funciones, hemos participado en diversas actividades de calle (Caminatas, Asambleas de Ciudadanos, Manifestaciones, Conversatorios), no solo junto a nuestros electores en el Estado Lara, sino en Caracas, Aragua, Vargas, Mérida, Bolívar entre otros, llevando un mensaje de cambio a todos los venezolanos.

El resultado de mis actividades de ejercicio parlamentario de Calle, lo mostramos en forma de evidencia gráfica, cuyo contenido forma parte integrante del presente Informe de gestión como **punto III**, ANEXO marcado "A".

E.4 Participación en el Comité de Postulaciones de los Rectores del Consejo Nacional Electoral

Uno de los compromisos más importantes del presente año para la Asamblea Nacional es, sin duda, la renovación de dos de los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE) y sus respectivos suplentes, provenientes, uno de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las Universidades Nacionales, y el otro emanado del acuerdo de los miembros del Poder Ciudadano. La Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE) en el Capítulo II (Del Comité de Postulaciones), en el Artículo 19 dispone que la Integración: El Comité de Postulaciones Electorales está integrado por veintiún (21) miembros, de los cuales once (11) son Diputadas o Diputados designados por la plenaria de la Asamblea Nacional con las dos terceras (2/3) partes de los presentes y diez (10) serán postuladas o postulados por los otros sectores de la sociedad.

Asimismo, el Artículo 20 establece que la Convocatoria: Treinta (30) días continuos antes de la fecha en la cual deban seleccionarse las rectoras o los rectores electorales, la Asamblea Nacional convocará para la constitución del Comité de Postulaciones Electorales y nombrará la Comisión Preliminar integrada por once (11) Diputadas o Diputados.

A tales fines, fui nombrado como miembro de la Comisión Preliminar para la formación del Comité de Postulaciones y luego participé como

miembro activo del mismo junto a los colegas diputados Amelia Belisario, Américo De Grazia, Edgar Zambrano, José Luis Pirela, Juan Miguel Matheus, Juan Pablo Guanipa, Juan Guaidó, Luis Aquiles Moreno, Stalin González y Omar Barboza.

El 21 de septiembre de 2016 acatando la disposición de instalarse al día siguiente de su juramentación, el CPE inició sus sesiones.

El CPE, en acatamiento a los Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Electoral procedió a:

A. El día 27.09.2016 aprobar el Cronograma de actividades, el Reglamento de Funcionamiento y el contenido del Aviso de Convocatoria, publicados en dos diarios de circulación nacional y en la página web de la Asamblea Nacional.

B. El 29.09.2016 solicitar al Ejecutivo Nacional la publicación en Gaceta Oficial de la Convocatoria del Comité de Postulaciones Electorales, de conformidad con el artículo 296 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y con los artículos 24 y 25, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, mediante comunicación dirigida al ciudadano Elvis Junior Hidrobo, Secretario Permanente (E) del Consejo de Ministros del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

C. En cumplimiento de la Ley se publicó en prensa nacional los avisos de las convocatorias, indicando los requisitos, lugar y fecha de presentación de la postulación, así como la Lista de preseleccionados y lapso de objeciones.

D. En reunión del Comité de Postulaciones Electorales, el día 27.09.2016 conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, se aprobó la solicitud de los siguientes recaudos:

1. Ser venezolanas o venezolanos, mayores de treinta (30) años de edad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. En caso de ser venezolana o venezolano por naturalización deben haber transcurrido al menos quince (15) años de haber obtenido la nacionalidad.

2. Haber obtenido título universitario, tener por lo menos diez (10) años de graduado y haber estado en el ejercicio o actividad profesional durante el mismo lapso. Preferentemente, tener experiencia o estudios de Postgrado en el área electoral o en materias afines.

3. No estar incurso o incurso en alguna de las causales de remoción señaladas en la Ley Orgánica del Poder Electoral.
4. No estar vinculada o vinculado a organizaciones con fines políticos.
5. No haber sido condenada o condenado penalmente con sentencia definitivamente firme por la comisión de delitos dolosos en los últimos 20 años.
6. No tener parentesco hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la Presidenta o el Presidente de la República ni con los titulares de los entes postulantes.

En reunión del Comité el día 17.10.2016, los miembros acordaron prorrogar el lapso de postulaciones hasta el día 20 de octubre a las 5:00 p.m.

El día 31.10.2016 el CPE procedió a verificar que todas las postulaciones cumplieren con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la LOPE. Se clasificaron según el cumplimiento de los requisitos de Ley.

En fecha 08.11.2016 en reunión del Comité, se aprobó la lista de los diez y siete (17) ciudadanos que cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, publicada en dos diarios de circulación nacional y la página Web de la Asamblea Nacional, indicando el período de objeciones y descargos. De igual modo fue aprobado un ajuste al Cronograma de Actividades.

En reunión del Comité, el día 20 de octubre de 2016 se aprobó, con el voto salvado del ciudadano José Rafael Revenga Gorrondona, la metodología interna para la evaluación de los postulados. La misma implica la aplicación de:

- 1) Un Baremo para facilitar la evaluación de las credenciales consignadas.
- 2) Guía de preguntas para las entrevistas.

A través de todos estos instrumentos técnicos, participamos en el proceso de revisión de credenciales junto a los miembros de la Sociedad Civil –utilizando el baremo diseñado como guía-, así como también en las entrevistas que se celebraron, dando así fe de la preparación de los



candidatos en cuestión.

Para finalizar este breve resumen de las actividades realizadas por mi, en conjunto con el resto de Diputados y Miembros de la Sociedad Civil en el marco del Comité de Postulaciones para la escogencia de los nuevos rectores del CNE, cumpliendo con todos los requisitos constitucionales y legales y una vez evaluadas por nosotros, todas las credenciales, recibidas las objeciones y descargos de los postulados, el Comité de Postulaciones Electorales propuso el MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016 a la Plenaria de la Asamblea Nacional, la lista de elegibles para la designación de una Rectora o Rector principal con dos suplentes para el período 2016-2023 vía informe elaborado y aprobado en reunión celebrada el Lunes 05 de diciembre de 2016 en horas de la tarde.



I- Participación legislativa en el seno de la Comisión

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRACION (ANEXO A)

A continuación, visto que el desarrollo de mi Gestión como Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración fue bastante activa, se anexa el Informe presentado como Presidente de dicha Comisión, el cual se elaboró en concordancia con lo establecido en el Plan de Trabajo de la CPPESI 2016, el cual fue aprobado en la reunión de comisión celebrada en fecha 03 de febrero de 2016.

**PARLAMENTARIOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACIÓN**

Nombres y Apellidos	Diputados (a) Principal por el Estado	Partido Político
Dip. Luis Florido Presidente de la Comisión	Lara	MUD - Voluntad Popular
Dip. Ángel Florido Vicepresidente de la Comisión	Bolívar	MUD - Primero Justicia
Dip. Williams Dávila	Mérida	MUD - Acción Democrática
Dip. Timoteo Zambrano	Zulia	MUD - Un Nuevo Tiempo
Dip. Sonia Medina Guerrero	Táchira	MUD - Voluntad Popular
Dip. Maribel Guédez	Barinas	MUD - Un Nuevo Tiempo
Dip. Saúl Ortega	Carabobo	Partido Socialista Unido de Venezuela
Dip. Yul Jabour	Yaracuy	Partido Comunista de Venezuela
Dip. Elías Jaua	Miranda	Partido Socialista Unido de Venezuela

Lic. Mayadevis González
Secretaria de Comisión

REUNIÓN DE INSTALACIÓN COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACIÓN

Miércoles, 20 de enero de 2016



REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACIÓN

Como Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior Soberanía e Integración, presidí catorce (14) reuniones de Comisión, las cuales se llevaron a cabo a lo largo del año 2016. En las cuales se trataron y discutieron diversidad de asuntos relacionados con el objeto encomendado por la legislación correspondiente a dicha Comisión Permanente.

N° Reunión	Fecha	Orden del día	Lugar
1	20-01-2016	Instalación de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración	Salón de Reuniones
2	27-01-2016	<p><u>Consideración del Plan de Trabajo a ser desarrollado por la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración para el año 2016</u></p> <p>Se presentó una Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión para ser desarrollada en el año 2016. Dicha propuesta, en la reunión de Comisión celebrada en fecha 3 de febrero de 2016, se discutió, y quedaron aprobados por unanimidad: el Marco Estratégico, el Objetivo General, los Objetivos Específicos, las Propuestas de Contenido Político, las Propuestas de Gestión Administrativa, y de los Recursos, seguimientos y evaluación de Gestión.</p> <p><u>Como marco estratégico y metas verificables</u> para nuestra gestión en el año 2016, nos planteamos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Contribuir activamente en el proceso de cambio constitucional que aspira fortalecer la democracia en Venezuela. ✚ Fortalecer el estado de derecho y la institucionalidad del Estado Venezolano. <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el respeto a los Derechos Humanos, el equilibrio y control de Poderes y la democracia. • Racionalizar la economía nacional. • Garantizar la transparencia de la 	Salón de Reuniones

		<p>administración pública, cumpliendo con el interés nacional venezolano.</p> <p><u>Como Objetivo General y como Objetivos específicos,</u></p> <p>Se aprobó el hecho de trabajar para convertir la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional en:</p> <p>Un órgano eficiente, con capacidad para proponer y ejecutar medidas de carácter legislativo, de control, investigación y de divulgación.</p> <p>Que contribuya con el proceso de cambio en marcha, para restablecer una política exterior de Estado, fundada en el interés nacional.</p> <p><u>Mientras que como Objetivos Específicos</u></p> <p>Puedo mencionar que la CPPESI-AN trabajaría en pos de Evaluar el funcionamiento de la Comisión para determinar las medidas que deben implementarse, de manera inmediata, para fortalecerla institucionalmente.</p> <p>Identificar las obligaciones internacionales del Estado en materia de:</p> <p>Democracia y Derechos Humanos, Cooperación económica, financiera y</p> <p>Lucha contra la corrupción y el contrabando, en conjunto con otras comisiones.</p> <p>Examinar y Optimizar la actual estructura del MRE como ejecutor de la Política Exterior del gobierno, con énfasis en el funcionamiento de la representación diplomática del Estado.</p> <p><i>Ley de Servicio Exterior, Ley de Cooperación Internacional y otras.</i></p> <p>Identificar mecanismos de trabajo conjunto con el resto de los Poderes Públicos, y de acuerdo a lo</p>	
--	--	--	--

		<p>establecido en la Constitución de la República y los Tratados internacionales suscritos por Venezuela, «para la lucha contra la Corrupción».</p> <p>Definir los medios que proyecten a la Comisión y sus autoridades en el ámbito político y diplomático, tanto nacional como internacional.</p> <p>Por último, pero no menos importante, se aprobaron las acciones de contenido político, de comunicaciones y proyección pública y de índole administrativa entre las que podemos mencionar:</p> <p>Evaluar las relaciones con Colombia, Guyana y otros países. Inventariar y examinar los tratados, acuerdos, y convenios internacionales (bilaterales y multilaterales). Examinar y Optimizar la conformación actual del Servicio Exterior de Venezuela, con énfasis en las jefaturas de las misiones diplomáticas y consulares.</p> <p>Desarrollar a pleno los Derechos Ciudadanos de los venezolanos en el exterior.</p> <p>Investigar denuncias de promoción al narcotráfico y terrorismo internacional a partir de la emisión de pasaportes diplomáticos</p> <p>Revisar el contenido y pertinencia de la «Ley de Servicio Exterior».</p> <p>Restituir la «Diplomacia Parlamentaria» en conjunto con la Presidencia de la AN y su Dirección Estratégica de RR.II. (DERI), participando activamente en:</p> <p>Grupos de Amistad Inter-Parlamentaria</p> <p>Unión Interparlamentaria Mundial y Regional PARLASUR PARLATINO y otros</p> <p>Generar una imagen institucional que proyecte eficiencia, capacidad y proactividad ante</p>	
--	--	--	--

		<p>los asuntos propios de la comisión.</p> <p>Preparar un ciclo de reuniones de las autoridades de la Comisión con representantes diplomáticos y gobiernos Realización de giras de las autoridades de la Comisión</p> <p>Realizar foros Inter-parlamentarios de América Latina en el marco de la Diplomacia de «Segundo Nivel o Inter-parlamentaria». Tema: La Defensa de la Democracia y los Derechos Humanos.</p> <p>Se propone enfocarse en identificar los recursos humanos, técnicos y presupuestarios, tanto los que actualmente están a disposición de la Comisión como los que se requieren, para llevar a cabo su trabajo eficientemente.</p> <p>Revisión de los recursos materiales y humanos disponibles Cruce y manejo de los Libros Amarillos para conocer de primera mano, Tratados y Convenios firmados por la República Establecer los puentes de trabajo conjunto con la Presidencia de la AN y la DERI; y las comisiones de:</p> <p style="padding-left: 40px;">Contraloría Finanzas Seguridad y Defensa</p> <p>En lo que respecta, a la Propuesta de Comunicaciones y Proyección Pública, hubo diferencias en cuanto al siguiente aspecto: “Preparar un ciclo de reuniones de las autoridades de la Comisión, con representantes diplomáticos y gobiernos, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, el cual sometido a consideración, quedó aprobado por mayoría. (VER ANEXO No. 1)</p> <p>Consideración del Acuerdo con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas Shoá (Holocausto).</p>	
--	--	---	--

		Consideración de aspectos relacionados con el Esequibo de conformidad con los objetivos a ser desarrollados por la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía y Fronteras para el año 2016	
3	03-02-2016	<p>Consideración del balance de seguimiento que presenta la Sub-Comisión especial, encargada de evaluar los casos de estudiantes, pensionados y jubilados en el exterior, ante la falta de acceso a las divisas.</p> <p>Revisión de las sugerencias formuladas por los diputados del Bloque de la Patria al Plan de Trabajo desarrollado por la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, para el año 2016.</p> <p>Consideración del Acuerdo con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Ginebra (Diferido)</p> <p>Diferir para una reunión extraordinaria y cerrada de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, la consideración de asuntos relacionados con el Esequibo y la invitación a dicha reunión al Comandante General de la Armada, el Ministro de Fronteras y el ciudadano Roy Chaderton.</p>	Salón de Reuniones
4	16-02-2016 Reunión Extraordinaria	Sin Orden del Día	Salón de Reuniones
5	17-02-2016	<p>Consideración de Asuntos relacionados con la problemática presentada por los estudiantes, pensionados y jubilados en el exterior por falta de acceso a las divisas e invitación a los ciudadanos:</p> <p>Rocco Albisinni, Presidente del Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex);</p>	Salón de Reuniones

		<p>Luis Laviosa, Vicepresidente de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela y</p> <p>Carlos Rotondaro, Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS),</p> <p>Para que expliquen su punto de vista respecto a la problemática planteada y se diluciden posibles soluciones.</p> <p>Consideración del Acuerdo con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Ginebra.</p>	
6	02-03-2016	<p>Consideración de Asuntos relacionados con la problemática presentada por los estudiantes, pensionados y jubilados en el exterior por falta de acceso a las divisas, e invitación por segunda vez al ciudadano:</p> <p>Carlos Rotondaro, Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS),</p> <p>Así como las comparecencias de los ciudadanos:</p> <p>Rocco Albisinni, Presidente del Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex);</p> <p>Luis Laviosa, Vicepresidente de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela,</p> <p>Para que expliquen su punto de vista respecto a la problemática planteada y se diluciden posibles soluciones.</p> <p>Consideración del Acuerdo Parlamentario</p>	Salón de Reuniones

		respecto a la Orden Ejecutiva de Barack Obama declarando a la República Bolivariana de Venezuela con amenaza inusual y extraordinaria.	
7	16-03-2016	Conformación del Frente Internacional Parlamentario por la Defensa de la Democracia Venezolana.	Salón de Reuniones
8	13-04-2016	<p>Información de Representantes de la Unidad de Acción Sindical y Gremial (UASG), con respecto a su participación en la reunión de la OIT celebrado del 10 al 24 de marzo de 2016, en Ginebra Suiza.</p> <p>Consideraciones sobre la Ley de Emigración de Retorno.</p>	Salón de Reuniones
9	04-05-2016	<p>Consideraciones sobre la Conformación de Comisión de la Verdad nombrada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro en fecha 12 de abril de 2016.</p> <p>Consideración del caso expuesto por el Vicepresidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración Diputado Ángel Medina, acerca del gran número de venezolanos, niños, niñas y adolescentes, sin acceso a su derecho a identificación, en virtud de la dificultad en el exterior de obtener cedula de identidad y pasaporte.</p> <p>Proyecto de Acuerdo en respaldo a las acciones de la comunidad internacional en la lucha para castigar la violación a los derechos humanos y</p>	Salón de Reuniones

		<p>el flagelo de la corrupción.</p> <p>Proyecto de Ley de Protección para venezolanos en el extranjero.</p>	
10	<p>24-05-16</p> <p>Reunión extraordinaria</p>	<p>Lectura de la síntesis curricular del ciudadano Albert Rivera, Diputado de las Cortes Generales del Reino de España.</p> <p>Palabras de Bienvenida del Diputado Henry Ramos Allup, Presidente de la Asamblea Nacional. (Diputado Luis Florido, Presidente de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración).</p> <p>Intervención del ciudadano Albert Rivera, Diputado de las Cortes Generales del Reino de España, para tratar el tema de Democracia y Diplomacia Parlamentaria.</p>	<p>Salón Francisco de Miranda</p>
11	01-06-16	<p>Derecho de palabra por parte de los periodistas Lisbeth de Cambra y Tinedo Guía, a fin de informar acerca de los resultados de su participación en el “World Press freedom day 2016 de UNESCO” en Finlandia, donde expusieron situación de este gremio por la persecución política.</p> <p>Proyecto de Acuerdo en respaldo a las acciones de la comunidad internacional en la lucha para castigar la violación a los derechos humanos y el flagelo de la corrupción.</p>	<p>Salón de Reuniones</p>
12	28-07-16	<p>Presentación del Informe Final de la Subcomisión Especial creada para investigar las irregularidades en el paso de divisas a estudiantes, jubilados y pensionados en el exterior.</p>	<p>Salón de Reuniones</p>
13	21-09-16	<p>Sin orden del día</p>	<p>Salón de Reuniones</p>
14	16-11-16	<p>Pronunciamiento de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración sobre el resultado del Examen Periódico Anual sobre la situación de los DDHH en Venezuela, para ser</p>	

		<p>llevado a la plenaria de la Asamblea Nacional para su aprobación.</p> <p>Análisis de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, respecto a las elecciones de Nicaragua y EEUU y sus efectos sobre Venezuela.</p>	Salón de Reuniones
--	--	--	--------------------

ACUERDOS PROMOVIDOS ANTE LA PLENARIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Dado que las tres grandes atribuciones de la Asamblea Nacional como Poder Legislativo son: Legislar, Investigar y Controlar, en atención a la primera de ellas, en el marco de las catorce reuniones de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración del parlamento venezolano (CPPEI), se desarrollaron una serie de iniciativas legislativas, bien para ser llevadas a consideración de la Plenaria, o bien aprobadas por el seno de la Comisión, que pasamos a detallar a continuación, y que estuvieron enfocadas a expresar a la Opinión Pública Nacional e Internacional, el parecer del Poder Legislativo respecto de temas de interés coyuntural para la Política Exterior venezolana.

Ellos fueron:

Acuerdos aprobados en Reunión Plenaria de la Asamblea Nacional:

3. Acuerdo con motivo del Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas Shoá (Holocausto). Fecha: 27-01-2016.
4. Acuerdo “En rechazo a la destitución de 28 parlamentarios de la Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua y las consecuencias negativas de este hecho sobre la democracia en la región”. Fecha: 02-08-2016.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO

ACUERDO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN RECHAZO A LA DESTITUCION DE 28 PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE ESTE HECHO SOBRE LA DEMOCRACIA EN LA REGION

CONSIDERANDO

Que la destitución de 28 diputados electos por el hermano pueblo centroamericano (16 principales y 12 suplentes) por parte de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República

de Nicaragua –de mayoría abiertamente oficialista- representa una grave afrenta al Estado de Derecho y al régimen de libertades consagrados en la Carta Magna de ese hermano país y en los tratados y convenios regionales y globales,

CONSIDERANDO

Que el poder más importante en Democracia es sin duda, el Poder Legislativo, ya que él concentra la representación del todo nacional, para darle sentido y razón al gobierno “Del Pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, además de gozar de la legitimidad de origen que le proporciona el ser electos por voto Universal, Directo y Secreto.

CONSIDERANDO

Que el Poder Legislativo es un cuerpo que debe “Representar a todos los Estados, provincias y a toda la pluralidad como reflejo de la realidad misma” en términos de raza, sexo, credos, ideologías, etc.; y es el poder que permite al Estado que no se genere un Poder Absoluto y Hegemónico, a través de tres capacidades: 1) Hacer las leyes; 2) Investigar y 3) Controlar el poder en función del Interés Nacional. De allí a que se le de tanta importancia al principio del “Equilibrio, Control y Autonomía de los Poderes en función de los Pesos y Contrapesos”.

CONSIDERANDO

Que hoy por hoy vivimos en América Latina un grave retroceso en lo que a la Democracia respecta, porque hay autócratas, que ejerciendo una “Oposición Desleal”, ganan elecciones a través de la venta de una esperanza de Bienestar y Progreso a las grandes mayorías empobrecidas, a través de la Justicia Social y la más justa distribución de la riqueza, y una vez en la cabeza del Estado, buscan someter al resto de los poderes para concentrar la autoridad en sus manos y perpetuarse, a costa de las Libertades, tanto individuales como colectivas.

ACUERDA

PRIMERO: Manifestar nuestra mayor solidaridad con los 28 parlamentarios legítimamente electos de la República de Nicaragua que fueron destituidos por la mayoría alineada con el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), así como exigir la inmediata restitución de su condición como representantes legítimos de este hermano pueblo centroamericano.

SEGUNDO: Denunciar ante la Opinión Pública y los Organismos Internacionales a nivel regional (OEA), así como a nivel global (ONU) que con hechos como el acaecido el 29 de julio de 2016 en Nicaragua se rompe otro de los principios claves de cualquier Democracia Moderna como es “**el respeto por parte del gobierno de las mayorías, de la existencia de una minoría**”, ya que cuando esto no se respeta, muere la Democracia y nace el germen del Totalitarismo.

TERCERO: Instar a todos los pueblos americanos a asumir una actitud principista frente a la defensa de la Democracia a la luz de compromisos internacionales firmados y validados como la



Carta Democrática Interamericana de la OEA, la Cláusula Democrática de MERCOSUR y lo establecido en el Mercado Común Centroamericano, compromisos que se ven diezmados con este tipo de actos autocráticos que atentan contra la Libertad y la Justicia en las Américas.

CUARTO: *Declarar el compromiso inquebrantable de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela en la defensa de la Voluntad Popular, que es la única autoridad que en Democracia puede elevar o puede relevar a sus gobernantes a través del voto Universal, Directo y Secreto, y a rechazar cualquier destitución que se lleve a cabo fuera del marco de la ley; dado que este es un fenómeno susceptible de reproducirse en nuestro continente.*

QUINTO: *Dar publicidad al presente acuerdo.*

En Caracas-Venezuela, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los días 02 del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

- 5. Acuerdo sobre la “Precaria Situación en que se encuentran los Venezolanos en el Exterior”.** Fecha: 27-09-2016.

Acuerdos aprobados en Reunión de la Comisión:

- 6. Acuerdo de la Asamblea Nacional del República Bolivariana de Venezuela con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Ginebra.** Fecha: 17-02-2016. Reunión N° 5.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO

ACUERDO CON MOTIVO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE GINEBRA

¡La soberanía se defiende!

CONSIDERANDO

Que el 17 de febrero de 2016, se cumplen cincuenta (50) años de la firma del Acuerdo de Ginebra, instrumento jurídico destinado a resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica, firmado en Ginebra, Suiza, el 17 de febrero de 1966, durante el Gobierno del Dr. Raúl Leoni, tratado

actualmente vigente entre Venezuela por una parte y la hoy día independiente República Cooperativa de Guyana, por la otra.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo de Ginebra, publicado en la Gaceta Oficial de Venezuela N° 28.008 del 15 de abril de 1966 y posteriormente registrado por nuestro país en mayo del mismo año en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas bajo el N° I-8192.2, es considerado uno de los mayores aciertos diplomáticos y estratégicos en la garantía de asegurar la reclamación venezolana sobre el Territorio Esequibo, cuyo articulado expresa el reconocimiento a la contención de Venezuela de considerar nulo e irrito el Laudo Arbitral de París de 1899, acordándose encontrar una solución práctica y satisfactoria para ambas partes en el marco de su contenido.

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo de Ginebra se fija la modalidad para resolver la controversia limítrofe-territorial sobre el Territorio Esequibo surgida de la contención venezolana ante la ONU en 1962, de calificar de nulo e irrito el Laudo Arbitral de París de 1899 que erróneamente definió la frontera común entre Venezuela y la Guayana Británica, despojando a Venezuela de más de 159.500 km² de territorio, todo ello según detallada exposición del Canciller Marcos Falcón Briceño ante la XVII Asamblea General de la ONU, señalando los sucesivos actos de agresión y despojo por parte del gobierno británico, los graves vicios contenidos en el laudo y los documentos de Mallet Prevost y sus implicaciones jurídicas.

CONSIDERANDO

Que es un deber patriótico de la Asamblea Nacional reafirmar el derecho irrevocable de nuestro país sobre el Territorio Esequibo, por lo que hace votos para que las negociaciones entre ambos países sean retomadas conforme a la modalidad y a los mecanismos establecidos en el Acuerdo de Ginebra.

ACUERDA

PRIMERO: Celebrar los cincuenta (50) años de la firma del Acuerdo de Ginebra y ratificar que dicho instrumento es el mecanismo jurídico vigente que fija la modalidad para resolver la controversia territorial sobre el Territorio Esequibo, mediante el cual se busca una solución práctica para la misma y establece los mecanismos de solución de controversias que están previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

SEGUNDO: Hacer un reconocimiento público a las distintas asociaciones civiles que hacen activismo pro-Esequibo, por ser expresión viva de la voluntad venezolana de reivindicar su integridad territorial.

TERCERO: Solicitar al Ejecutivo Nacional, a las organizaciones y medios de comunicación públicos y privados a continuar con la campaña de profundización del conocimiento sobre nuestros derechos en el Territorio Esequibo y difundir las bondades del Acuerdo de Ginebra.

CUARTO: Exigir al Gobierno de la República Cooperativa de Guyana que se abstenga de realizar actividades de exploración y extracción petroleras y gasíferas en la fachada atlántica de nuestro Esequibo, así como actividades auríferas a lo largo de los ríos Cuyuní, Venamo y Esequibo, acciones unilaterales que rechazamos y que no constituyen fundamento para crear derechos sobre los territorios en disputa, tal como lo establece el inciso 2 del artículo 5 del Acuerdo de Ginebra.

QUINTO: Dar publicidad al presente acuerdo a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales y remitir copia del mismo a todo el Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país.

En Caracas, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

7. **Acuerdo Parlamentario respecto a la Orden Ejecutiva de Barack Obama declarando a la República Bolivariana de Venezuela con amenaza inusual y extraordinaria.** Fecha: 02-03-2016.

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO**

**ACUERDO EN RELACIÓN A LA ORDEN EJECUTIVA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, BARACK OBAMA, DEL 9 DE MARZO DE 2015 Y SU PRÓRROGA DEL 3
DE MARZO DE 2016**

CONSIDERANDO

La solicitud de los diputados del PSUV y sus partidos aliados de reconsiderar el contenido de la Orden Ejecutiva emitida por el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, el 9 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO

Que si bien el tema ya fue conocido y debatido en plenaria de la Asamblea Nacional electa para el período 2010-2015, la nueva Asamblea Nacional electa el 6 de diciembre de 2015 para el período 2016-2020, respetuosa como lo ha sido siempre de las reglas democráticas, ha admitido la petición de los diputados del PSUV y efectuado el debate correspondiente en el seno de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, bajo la certeza que la Democracia es sinónimo de pluralismo, de debate de ideas y de respeto a las minorías.

CONSIDERANDO

Que el 3 de marzo de 2016, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, prorrogó por un año la Orden Ejecutiva sobre nuestro país, por considerar que las condiciones que dieron origen a su emisión continúan.

ACUERDA

PRIMERO: Reafirmar que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela es respetuosa de las medidas que cualquier Estado pueda tomar a lo interno de sus territorios, de manera soberana y en concordancia con lo previsto en sus ordenamientos jurídicos, sin permitir que tales medidas se constituyan en una injerencia en los asuntos internos de nuestro país, resaltando el valor soberano e histórico que somos una nación de paz.

SEGUNDO: Declarar que la defensa de nuestra soberanía implica también fortalecer mecanismos legales para luchar contra el crimen organizado, la corrupción, el lavado de dinero y demás delitos contemplados en la legislación internacional.

TERCERO: Instar a todos los Poderes Públicos para que en el ámbito de sus competencias promuevan una lucha sin cuartel contra la Corrupción y la Impunidad, frente a la presunción de delitos perpetrados por nacionales venezolanos, para que así puedan ser establecidas las responsabilidades y sanciones correspondientes, dictadas por sus jueces naturales, reforzando así el imperio de la Ley en nuestro país.

CUARTO: Exhortar nuevamente al Ejecutivo Nacional a respetar las decisiones sobre derechos humanos y libertad de expresión que han sido adoptadas por instancias vinculadas a la OEA y a aplicar los Tratados y Convenios Internacionales sobre la lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por la República y del derecho internacional que rige las relaciones internacionales, ya que en la medida que estos delitos sean combatidos internamente se hará innecesario e inadmisibles que ciudadanos nuestros sean sometidos a juicios y condenas por instancias que no son sus jueces naturales.

QUINTO: Declarar que solo a través del cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales, de las Reglas del Derecho Internacional y de la Cooperación Internacional es que puede garantizarse que el continente americano sea una zona de paz, de respeto y de trabajo conjunto por el bienestar de nuestros pueblos, sin distinción de ideologías, razas, credos ni modelos de desarrollo.

SEXTO: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Caracas, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

8. **Acuerdo en respaldo a las Acciones de la Comunidad Internacional en la Lucha para Castigar la Violación a los Derechos Humanos y el Flagelo de la corrupción.** Fecha: 01-06-2016. Reunión N° 11.

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO**

**ACUERDO EN RESPALDO A LAS ACCIONES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA
LUCHA PARA CASTIGAR LA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL FLAGELO DE
LA CORRUPCIÓN**

CONSIDERANDO

Que el Estado venezolano reconoce como fuentes en la protección de los Derechos Humanos a la Constitución, a los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República, los cuales prevalecen en el orden interno en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las contenidas en nuestro ordenamiento jurídico interno.

CONSIDERANDO

Que la Lucha contra la Corrupción es una batalla que ha escapado de las fronteras nacionales y ha requerido la cooperación de la comunidad internacional, convirtiéndose en una lucha sin fronteras que debe ser asumida con firmeza por todos los países del mundo y organismos internacionales.

CONSIDERANDO

Que existe una relación orgánica entre la Democracia, el Imperio del Estado de Derecho, el Equilibrio y control de Poderes, el respeto cabal a los Derechos Humanos, la Lucha contra la Corrupción y el Desarrollo Sustentable, principios contenidos, a nivel global por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2003); a nivel regional, por la Convención Interamericana contra la Corrupción (1996) y la Carta Democrática Interamericana de la OEA (2001), documentos de los cuales Venezuela es signataria.

ACUERDA

PRIMERO: *Declarar el compromiso inquebrantable de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela en ser parte de la lucha global contra los funcionarios que violan Derechos Humanos y promueven o son parte de actos de Corrupción, dado que a través de la cooperación internacional es que se puede combatir este flagelo.*

SEGUNDO: *Instar a todos los Poderes Públicos para que en el ámbito de sus competencias promuevan una lucha sin cuartel contra la Corrupción y la Impunidad, frente a la presunción de*

delitos perpetrados por nacionales venezolanos, para que así puedan ser establecidas las responsabilidades y sanciones correspondientes, dictadas por sus jueces naturales, reforzando así el imperio de la Ley en nuestro país.

TERCERO: Reiterar el llamado de este Parlamento al Ejecutivo Nacional a respetar las decisiones sobre derechos humanos y libertad de expresión que han sido adoptadas por instancias vinculadas a la OEA y a aplicar los Tratados y Convenios Internacionales sobre la lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por la República y del derecho internacional que rige las relaciones internacionales, ya que en la medida que estos delitos sean combatidos internamente se hará innecesario e inadmisibles que ciudadanos nuestros sean sometidos a juicios y condenas por instancias que no son sus jueces naturales.

CUARTO: Reafirmar que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela es respetuosa de las medidas que cualquier Estado pueda tomar a lo interno de sus territorios para combatir actos delictivos y en defensa de los derechos humanos, de manera soberana y en concordancia con lo previsto en sus ordenamientos jurídicos, sin permitir que tales medidas se constituyan en una injerencia en los asuntos internos de nuestro país, resaltando el valor soberano e histórico que somos una nación de paz.

QUINTO: Declarar que solo a través del cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales, de las Reglas del Derecho Internacional y de la Cooperación Internacional es que puede garantizarse que el continente americano sea una zona de paz, de respeto y de trabajo conjunto por el bienestar de nuestros pueblos, sin distinción de ideologías, razas, credos ni modelos de desarrollo.

SEXTO: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Caracas, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los días 03 del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

9. Acuerdo de “Duelo por el lamentable Fallecimiento del destacado político colombiano Juan Mario Laserna Jaramillo”. Fecha: 27-07-2106. Reunión N° 12.

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO**

**ACUERDO DE DUELO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL DESTACADO POLÍTICO
COLOMBIANO JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO**



CONSIDERANDO

Que el 24 de julio de 2016 fallece en la ciudad de Ibagué, República de Colombia, el destacado político colombiano Juan Mario Laserna Jaramillo, dirigente del Partido Conservador, cuyos valores y principios inspiraron no sólo a sus compañeros de partido sino a sus homólogos en el Congreso, siendo ejemplo de inteligencia, lucidez y probidad.

CONSIDERANDO

Que Juan Mario Laserna fue un ilustre servidor público en varios gobiernos, destacándose como Secretario Privado del entonces Secretario General de la OEA, César Gaviria, Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público en el gobierno de Andrés Pastrana, Co Director del Banco República en el gobierno de Álvaro Uribe, desempeñándose en la actualidad como Consejero Editorial de la revista Dinero.

CONSIDERANDO

Que Juan Mario Laserna siempre acompañó las luchas por la democracia en Venezuela y estuvo presente como observador internacional en las elecciones primarias del año 2011 y durante la elección presidencial de 2012, elevando siempre su voz en defensa de los derechos humanos y de las libertades políticas.

CONSIDERANDO

Que Juan Mario Laserna fue no sólo un aliado político sino un amigo entrañable del pueblo de Venezuela.

ACUERDA

PRIMERO: *Manifestar las condolencias de los integrantes Poder Legislativo Nacional, órgano de la expresión de la voluntad popular venezolana, por el lamentable fallecimiento del destacado político colombiano Juan Mario Laserna, hombre de amplia trayectoria política y de enaltecida militancia dentro del Partido Conservador, hecho acaecido en la ciudad de Ibagué, República de Colombia, el pasado 24 de julio de 2016.*

SEGUNDO: *Expresar a los familiares de Juan Mario Laserna, al Partido Conservador y al pueblo de Colombia, la solidaridad de los integrantes de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, ante la pérdida de un dirigente con gran trascendencia en la vida pública de ese país.*

TERCERO: *Enviar copia del presente Acuerdo a los familiares de Juan Mario Laserna, al Parlamento y Gobierno de Colombia y al Partido Conservador, a través de la Embajada de la República de Colombia acreditada en nuestro país.*

CUARTO: *Dar publicidad al presente acuerdo.*

En Caracas, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los días 26 días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

10. Acuerdo en Respaldo a la Decisión de los Países Miembros del MERCOSUR.

Fecha: 21-09.2016. Reunión Nro. 13

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

APRUEBA EL: Acuerdo en Respaldo a la Decisión de los Países Miembros del MERCOSUR

CONSIDERANDO

Que los cuatro países fundadores del MERCOSUR han tomado la decisión de asumir la Presidencia Pro Tempore, en pleno conocimiento de la grave situación que atraviesa nuestro país que es de juicio público, notorio y comunicacional, hechos que se avalan y se confirman a través del Informe Almagro, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, entre otros.

CONSIDERANDO

Que Venezuela ha incumplido con lo previsto en el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en fecha 19 de julio de 2006, el cual estipula la adopción de los mecanismos de integración conforme a los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconociendo así las asimetrías y relevando el tratamiento diferencial así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

CONSIDERANDO

Que los gobiernos de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay solicitaron al gobierno de Venezuela cumplir con lo previsto en los Protocolos de Ushuaia y el Tratado de Asunción referidos al Compromiso Democrático para poder presidir dicho organismo.

ACUERDA

EXHORTAR: *Al gobierno de Venezuela a que cumpla con dichos compromisos establecidos en el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR del 2006, antes del 2 de diciembre de este mismo año, con el fin de no perder el estatus como miembro pleno de este organismo.*

EXHORTAR: *Al gobierno de Venezuela a que cumpla con el Compromiso Democrático del*



Protocolo de Ushuaia liberando a los presos políticos y de conciencia, permitiendo la convocatoria al referendo revocatorio durante el año 2016 y el respeto integral de la institucionalidad que le corresponde a la Asamblea Nacional, tal como lo contempla la Constitución Nacional.

EXHORTAR: *Al Ejecutivo Nacional para que presente los protocolos que internalizan el acervo jurídico que integra el Derecho del MERCOSUR.*

- 11. Acuerdo de consideraciones al informe presentado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela “En el Marco del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos Ginebra 2016”.** Fecha: 16-11-16. Reunión Nro. 14

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
COMO VOCERA DEL PUEBLO LIBRE, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO, ESTABLECE EL
SIGUIENTE ACUERDO:**

**CONSIDERACIONES AL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA “EN EL MARCO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS GINEBRA 2016”**

CONSIDERANDO

*Que el día martes 1 de noviembre de 2016, una delegación encabezada por la Ministra de Relaciones Exteriores, Delcy Rodríguez, asistió en representación de la República Bolivariana de Venezuela en el marco del **Examen Periódico Universal de Derechos Humanos Ginebra 2016 (EPU)**. Presentando el Informe Nacional en Materia de Derechos Humanos;*

CONSIDERANDO

*Que en el marco del **Examen Periódico Universal de Derechos Humanos Ginebra 2016**, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela destacó como logros de su gestión la disminución sustancial de la pobreza extrema. Que igualmente se lograron avances en la equidad con respecto a la distribución del ingreso, cuando nuestra realidad indica que la estrategia aplicada es de “Igualación hacia abajo”, con lo cual se observa una desmejora del Bienestar y la Calidad de Vida de los Venezolanos, quienes ven limitadas sus capacidades de emprendimiento y libertad económica. Hay que resaltar que no hay cifras oficiales que avalen lo expresado por el gobierno;*

CONSIDERANDO

Que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela indicó que los servicios públicos como transporte, electricidad, telefonía, combustibles y agua, entre otros, son subsidiados por el Estado, mientras la salud y la educación públicas son totalmente gratuitas. Observándose una

desmejora sustancial en la prestación de estos servicios, producto de una mengua significativa en la inversión en tecnologías y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de estos servicios, resultando unos servicios públicos totalmente ineficientes. En el tema de la educación, es de hacer notar que solo se menciona la cantidad de matrícula y no la calidad de la educación;

CONSIDERANDO

*Que el Gobierno Nacional en el marco del Examen Periódico Universal, específicamente en el tema de Políticas de salud mencionó que “La inversión en salud creció de manera importante”. **Sin embargo, es de conocimiento público y comunicacional que actualmente vivimos una crisis médico, asistencial y de desabastecimiento de insumos y medicinas en Venezuela**, que afecta la salud de los ciudadanos que padecen enfermedades como diabetes, hipertensión, cáncer, VIH; al tiempo que se ha observado la reaparición de enfermedades erradicadas en Venezuela como la Fiebre Amarilla, Tuberculosis, Mal de Chagas, Difteria, etc., lo cual revela serias deficiencias en la Política Sanitaria Nacional, que pone en riesgo la vida de los venezolanos. En este sentido, para el mes de junio la Federación Farmacéutica de Venezuela calculó que el 85 % de los medicamentos que deberían encontrarse en farmacias privadas no estaban disponibles o eran difíciles de conseguir, lo cual supone un aumento respecto de 2014, cuando los faltantes alcanzaban el 60 %;*

CONSIDERANDO

*Que la Delegación que asistió al Examen Periódico Universal en materia de Derechos Humanos mencionó que “Venezuela cuenta con 43 Parques Nacionales y 21 Monumentos Naturales, espacios que contienen ecosistemas de gran valor en biodiversidad, belleza escénica y protección de cuencas. A la par que se menciona esto como un logro, el ecosistema nacional se ve en peligro por la puesta en marcha del “**Arco Minero**” en la República Bolivariana de Venezuela, cosa contraria a la protección de estas zonas protegidas, cuestión no mencionada en la exposición por parte de la delegación nacional;*

CONSIDERANDO

Que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela indicó que “Para contrarrestar la guerra económica, desde el 2013 se ha intensificado la Gran Misión Alimentación”, facilitando el acceso a los rubros de primera necesidad a toda la población y fortaleciéndose las redes públicas de distribución de alimentos. Siendo esto una gran falacia ya que es público, notorio y comunicacional, lo que se observa en las calles venezolanas que es la disminución en la capacidad de los venezolanos de acceder a los alimentos e insumos de primera necesidad, producto de la escasez generalizada de los mismos, lo cual se ha traducido en largas colas, disminución de la talla y peso de niños y adultos, un incremento de personas hurgando en la basura para tratar de alimentarse. Del mismo modo, se observa que los “Consejos Locales de Alimentación” (CLAP), se han desarrollado como una Política Pública discriminatoria por cuanto no todos los venezolanos tienen acceso a los alimentos distribuidos por los mismos, bajo un esquema de diferenciación de clases o de ideología

política, cosa que lesiona el Derecho Humano a la Vida, a la Alimentación y a la No discriminación por motivos políticos;

CONSIDERANDO

Que el Estado Venezolano, en materia de **Tutela penal de los derechos humanos**, se ha ajustado al principio de progresividad, y en ese sentido, la contradicción legal constituida en hechos y acciones ilegales, se pueden evidenciar ante la **existencia en nuestro país de presos políticos y de conciencia, además de casos aún no totalmente clarificados de Desapariciones Forzadas y Torturas y Tratos Crueles contra manifestantes y opositores al gobierno en los diversos órganos de seguridad del Estado venezolano como el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN)**; al igual que persisten situaciones en las instituciones penitenciarias venezolanas, por demás violatorias a los Derechos Humanos, donde son “Universidades del Delito”, “Centros de Hacinamiento” o “Cementerio de Seres Humanos Vivos”, lo cual no fomenta la rehabilitación del recluso para su re-inserción en la sociedad luego de cumplida su pena;

CONSIDERANDO

Que en el marco de este Examen Periódico Universal en materia de Derechos Humanos, 103 países participaron en el examen de Venezuela, quienes dieron 276 recomendaciones en materia de derechos humanos; **de las cuales Venezuela aceptará la mayoría según palabras de Jorge Valero, representante permanente del país ante el Consejo de Derechos Humanos del organismo internacional**. Donde destacó asimismo que las críticas negativas recibidas de parte de otros Estados, no serán tomadas en cuenta, pues considera que fueron “impertinentes” y “recomiendan a Venezuela violar la Constitución”. Sin duda, esto representa una visión sesgada, ideologizada y politizada por parte del Ejecutivo Nacional de los Derechos Humanos por parte de Venezuela, que acentúa la percepción del gobierno como un que se resiste a la supervisión y control internacional en la materia.

ACUERDA

PRIMERO: Rechazar el tratamiento sesgado, ideologizado y partidista por parte del Ejecutivo Nacional de los Derechos Humanos, en el informe presentado en el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos Ginebra 2016.

SEGUNDO: Manifestar nuestro apoyo y agradecimiento con las solicitudes de diversas delegaciones en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, para que Venezuela extienda una invitación abierta y permanente para que expertos independientes en derechos humanos de la organización puedan visitar el país, así como el alto comisionado, Zeid Ra'ad al Husein para verificar la real situación en el tema, más allá de lo que reporta el Estado Venezolano.

TERCERO: Continuar sistemáticamente en el proceso de investigación y recolección de datos que permitan denunciar a la Sociedad Internacional las sistemáticas violaciones de los Derechos Humanos por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A tales fines, se estima oportuno trabajar en conjunto desde la Asamblea Nacional con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y demás organizaciones de la Sociedad Civil, en cumplimiento de las competencias de Investigación y Contraloría que le confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) a la Asamblea Nacional.

CUARTO: Exigir al Gobierno Nacional de modo inmediato a que atienda a **“Todas las Recomendaciones de los Estados”**, que fueron realizadas en el marco del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos 2016, sin distingo político-ideológico.

QUINTO: Apoyar el trabajo que realizan las ONG en materia de derechos humanos para denunciar las violaciones de los mismos por parte del gobierno nacional.

SEXTO: Declarar el compromiso inquebrantable de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y de su Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración (CPPEI-AN) en la defensa de los Derechos Humanos en Venezuela.

SEPTIMO: Dar publicidad al presente acuerdo.

En Caracas-Venezuela, en la sede del Palacio Federal Legislativo, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

**ACTIVIDADES Y ENCUENTROS QUE SOSTIENE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACIÓN
CON DIPLOMÁTICOS Y ALTOS FUNCIONARIOS**

1.- Instalación del Consejo Consultivo de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración

Lugar: Salón Francisco de Miranda.

Fecha: 2 de febrero de 2016.



2.- Reunión extraordinaria con el Embajador Roy Chaderton

Lugar: Salón de Reuniones de la Comisión

Fecha: 16 de febrero de 2016.



3. Reunión del Consejo Consultivo de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración para la presentación de su Plan de Trabajo – (VER ANEXO No. 2)

PRESENCIA PARLAMENTARIA EN DIVERSAS INSTANCIAS INTERNACIONALES (VER ANEXO No.3 – Sobre Evidencia Fotográfica)

En estricto cumplimiento de lo planificado y aprobado en el Plan Estratégico de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, de la Asamblea Nacional de “Restituir la **«Diplomacia Parlamentaria»** en conjunto con la Presidencia de la AN, para que la CPPESI-AN sirviera como una Plataforma desde donde se trabajara en pos de gestar un cambio político en Venezuela”, se llevaron a cabo contactos directos del Presidente de la Comisión y varios de sus miembros a los fines de sensibilizar y concientizar a la Sociedad Internacional sobre la grave crisis institucional y generalizada que padece Venezuela en los actuales momentos...

Así, a lo largo de un año de gestión, se realizaron los siguientes viajes:

1.- Diputados de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a la República Federativa de Brasil. Fecha: 22 al 26 de febrero de 2016.

Desde la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración se diseñó la gira oficial de estreno de esta Comisión realizada con el objeto de “A través de la Diplomacia Parlamentaria, sensibilizar a la sociedad internacional sobre lo que acontece en Venezuela”. De esta manera, se decide emprender viajes oficiales hacia el Sur del Continente, comenzando por la República Federativa del Brasil

Martes 23 de Febrero

Entrevista en el diario Folha de Sao Paulo

Reunión formal en Federação das Indústrias do Estado de São Paulo, y su Presidente Paulo Skaff y con el Sr. Rubens Barbosa, Consultor de negocios, Presidente do Consejo Superior de Comercio Exterior da FIESP, Presidente do Consejo Deliberativo da Sociedad Brasileira de Estudos de Empresas Transacciones y la Globalización Económica (SOBEET). Miembro del Grupo de Análisis de Coyuntura Internacional (Gacint – USP).

Reunión con venezolanos en Sao Paulo

Miércoles 24 de Marzo

Brasilia

Reunión en la Cámara de Diputados

Almuerzo con Raul Jungmann

Jueves 25 de Febrero

Reunión con Canciller Mauro Vieira – Palacio de Itamaraty

Sesión Especial en la Comisión de Política Exterior del Senado de Brasil - Presidente Senador Aloysio Nunes

Reunión Ministro Gilmar Mendes, Tribunal Supremo Electoral - Abogado Fernando Tiburcio

Reunión Privada con Senador Aecio Néves

2.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a la República de Chile. Fecha: 06 al 08 de marzo de 2016.

Desde la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración se diseñó la segunda gira oficial de esta Comisión realizada a las ciudades de Santiago y Valparaíso en Chile, y Montevideo en Uruguay del 7 al 10 Marzo de 2016, con la participación del presidente Dip. Luis Florido (Voluntad Popular), los miembros Dip. William Dávila (AD), Carlos Valero (Un Nuevo Tiempo), acompañados por el exiliado político Carlos Vecchio, el coordinador de comunicaciones Freddy Villa y la asesora de la Comisión Estefanía Parra.

A continuación se detalla el desarrollo de la agenda:

Lunes 07 de marzo 2016

Reunión Senador Patricio Walker (Presidente Senado Chileno):

En este encuentro los diputados Luis Florido, Williams Dávila y Carlos Valero, expusieron la grave crisis que vive Venezuela ante la falta de independencia del Poder Judicial controlado por el Ejecutivo lo que resultó en que el TSJ, emitiera la sentencia que le quita inconstitucionalmente las funciones de control a la Asamblea Nacional.

Ante la ausencia de las garantías constitucionales en Venezuela y el golpe judicial del TSJ contra la Asamblea Nacional, los parlamentarios promovieron el apoyo internacional para la **activación de la Carta Democrática a Venezuela** y propusieron la creación del **Frente Parlamentario Latinoamericano en Defensa de la Democracia** que tiene como objetivo el acompañamiento y observancia de diversos parlamentarios latinoamericanos para constatar asuntos relacionados con violaciones de derechos humanos y vulneración de los principios democráticos en Venezuela.

Reunión Comisión Política Exterior del Senado de Chile:

En esta reunión los legisladores chilenos expresaron su preocupación ante la crisis institucional y las violaciones de derechos humanos a los venezolanos con la escasez de alimentos, medicinas y presos políticos responsabilidad del Gobierno de Nicolás Maduro. Los diputados Florido, Dávila y Valero destacaron que los venezolanos están promoviendo la salida constitucional y pacífica de Maduro por medio de la renuncia y una enmienda constitucional.

Los diputados chilenos destacaron que el gobierno venezolano debe apegarse a la Carta Democrática de la OEA y se ratificó la petición al gobierno de Nicolás Maduro para que libere a los presos políticos.

Reunión con el Ex presidente de Chile, Sebastián Piñera:

Los legisladores venezolanos manifestaron a Piñera la necesidad de la solidaridad internacional hacia Venezuela ante la crisis institucional que atraviesa el país por el desconocimiento a uno de los principales poderes constituidos en Venezuela como es el poder legislativo a través de una sentencia de un TSJ que no es democrático ni autónomo al estar conformado por integrantes del partido de gobierno (PSUV).

Reunión con Sociedad de Fomento de Chile. (FABRIL FG) y su presidente Hermann Von Mühlenbrock:

En esta reunión realizada entre los Diputados Dávila y Valero con el presidente de la organización se trató particularmente temas relacionados con el comercio bilateral entre Venezuela y Chile y cómo desde la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional se puede ayudar para el establecimiento de leyes que estimulen el intercambio comercial basado en el marco legal establecido por ambos países y en MERCOSUR.

Se habló con detenimiento sobre la situación económica y social venezolana en donde se hizo énfasis en la situación de la salud. El presidente de FABRIL FG se comprometió a realizar gestiones para ayudar a Venezuela a paliar la escasez existente.

Reunión con Venezolanos en Chile:

150 venezolanos residenciados en la ciudad de Santiago de Chile asistieron a un encuentro convocado por la Comisión de Política Exterior con el propósito de evaluar la grave situación que atraviesan los venezolanos en el exterior por la falta de asignación de divisas por parte del CENCOEX, además condenaron la negativa de varios consulados de abrir el Registro Electoral Permanente que por derecho debe estar abierto permanentemente. Los presentes calificaron de “crítica” la problemática e indicaron que ante la falta de pago por parte del gobierno, estudiantes y pensionados venezolanos están viviendo en situaciones precarias en el exterior.

Martes 08 marzo 2016

Valparaiso, Chile.

Reunión con Canciller chileno Heraldo Muñoz:

El canciller agradeció la iniciativa de los parlamentarios venezolanos de explicar de primera mano la crisis social, política y económica que vive Venezuela y argumentó que entiende que Venezuela pida apoyo internacional debido a que Chile hizo lo mismo en dictadura. Recalcó que la situación venezolana requiere del apoyo de todos los pueblos de América Latina y finalizó asegurando que la posición de Chile hacia el gobierno de Nicolás Maduro es: libertad para los presos políticos, dialogo y respeto a la democracia.

El canciller y los diputados de Venezuela coincidieron en que la lucha por las garantías de los Derechos Humanos no tiene fronteras y por este fin ratificó el apoyo de Chile al pueblo de Venezuela.

Reunión con el presidente del Congreso de Chile, Marco Antonio Núñez:

Florido, Dávila y Valero, informaron al presidente del Congreso de Chile la persecución política y social que atraviesa la Asamblea Nacional y los venezolanos por parte del gobierno de Nicolás Maduro que pretende desconocer los resultados electorales del 6D. Núñez sumó su voluntad de apoyo para integrar al Frente Parlamentario Latinoamericano en apoyo a la Democracia en Venezuela.

Encuentro con la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Chile:

Los legisladores venezolanos frente a sus homólogos chilenos expusieron la crisis institucional que viven los venezolanos y el golpe judicial del TSJ contra el Poder Legislativo venezolano, la Comisión de Relaciones Exteriores aprobó presentar una resolución para brindar apoyo a la Ley de Amnistía y exigir la libertad de los Diputados Rosmit Mantilla, Gilberto Sijo y Renzo Prieto y exhortaron a aplicar mecanismos internacionales para que las violaciones de los DDHH por parte del gobierno de Maduro sean condenadas.

Reunión con la junta directiva del Partido Socialista Chileno:



Los parlamentarios Florido, Valero y Dávila solicitaron la solidaridad chilena a los senadores Isabel Allende y Juan Pablo Letelier ante la grave crisis que vive Venezuela y le explicaron sobre el cambio político que está llevando a cabo la Asamblea Nacional de Venezuela para la salida constitucional de Nicolás Maduro.

3.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a la República Oriental del Uruguay. Fecha: 07 al 10 de marzo de 2016.

Miércoles 09 marzo 2016

Montevideo, Uruguay.

El Comité de Asuntos Internacionales de la Cámara de representantes de Uruguay recibió a la delegación de parlamentarios venezolanos y en audiencia pública se solicitó luchar para restablecer las garantías constitucionales en Venezuela por medio de mecanismos internacionales como la Carta Democrática de la OEA.

Reunión con Presidente de la Cámara de Diputados de Uruguay Gerardo Amarilla:

Se le solicitó apoyo para la activación de la Carta Democrática a Venezuela. Amarilla aseveró que los venezolanos merecen toda la solidaridad y que desde Uruguay se debe tener un compromiso grande por la libertad de Venezuela.

Encuentro con el canciller de Uruguay Rodolfo Nin Novoa:

El canciller de Uruguay manifestó su preocupación por la situación de Venezuela y planteó cuatro puntos primordiales los cuales debe garantizar el gobierno venezolano: dialogo, respeto a la democracia, garantías de los derechos humanos y la libertad para los presos políticos.

Asamblea con venezolanos en Uruguay:

Los venezolanos en Montevideo Uruguay tuvieron la oportunidad de informarse del plan de trabajo promovido por la Comisión de Política Exterior, Soberanía e integración y el propósito de la gira parlamentaria en la búsqueda de implementar mecanismos internacionales para la solución de la crisis en Venezuela. Se escuchó la grave problemática de los venezolanos en Uruguay ante la falta de respuesta por parte del Cencoex con la asignación de divisas a estudiantes, pensionados y jubilados y la negativa de algunos consulados de gestionar el registro de venezolanos en el Registro Electoral Permanente.

Reunión con el Ex Presidente de Uruguay, Julio María Sanguinetti:

Los diputados venezolanos informaron al ex presidente de Uruguay sobre la gestión que está realizando la Asamblea Nacional de cara a la difícil situación política, social y económica que



atraviesa el pueblo de Venezuela ante la falta de democracia. Sanguinetti mostró su solidaridad al pueblo de Venezuela.

Encuentro con el jefe de la bancada del Frente Amplio de Uruguay, Senador, Rafael Michelini:

Los parlamentarios venezolanos solicitaron el apoyo para la activación de la Carta Democrática de OEA y los invitaron a formar parte del Frente Parlamentario Latinoamericano con el propósito de velar por el respeto de los derechos humanos en Venezuela.

4.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a los Estados Unidos Mexicanos. Fecha: 06 al 9 de abril de 2016.

La Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración de la Asamblea Nacional, tiene como una de sus principales líneas de acción política el establecimiento e institucionalización de la “Diplomacia Parlamentaria” principalmente en Latinoamérica.

Enmarcado en este principio se diseñó la tercera gira oficial de esta Comisión realizada a la ciudad de México del 06 al 08 de abril de 2016, con la participación de los diputados Luis Florido (Voluntad Popular) y William Dávila (AD), asistidos por el Dr. Orlando Viera-Blanco, en su carácter de Asesor.

A continuación se detalla el desarrollo de la agenda:

Miércoles 06 de abril 2016

Reunión con la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Abog. Claudia Ruiz Massieu Salinas:

Reunión muy fluida en la cual se expusieron de manera moderada los siguientes puntos: la necesidad de incorporar a la Comunidad Internacional al proceso de rescate democrático en Venezuela y con ello de los derechos y libertades ciudadanas fundamentales, el verdadero compromiso supranacional en la defensa de los DDHH, la institucionalidad de los estados y el derecho de los pueblos a vivir en paz, la crisis humanitaria. En este sentido, el diputado Luis Florido fue preciso en pedir el avocamiento por la ayuda humanitaria, el cese de la persecución política y la amnistía como instrumento de reconciliación y redención impostergable. Finalmente se abogó por la revisión a profundidad de los postulados de la Carta Democrática interamericana y la necesidad de medir el impacto nocivo y depredador que el gobierno venezolano ha tenido en la sub región latinoamericana. De esta reunión se destaca la disposición de México de ayudar a Venezuela, de la necesidad de un diálogo institucional en el marco de la carta democrática de la OEA.

Jueves 7 de abril 2016

Reunión con el ex presidente de México, Felipe Calderón:

Se expuso la actual crisis que atraviesa Venezuela donde quedó claro que existen graves problemas, pero lo de los presos políticos resulta ser un punto de honor para luchar. En este sentido, el diputado Williams Dávila aseguró que con esta visita buscan mover la opinión pública

internacional y a sus gobiernos para que expresen condenas más determinantes sobre lo que ocurre en Venezuela. Por su parte, el diputado Luis Florido, hace un llamado a los gobiernos del mundo para que conozcan lo que ocurre en Venezuela pero a su vez para que se pronuncien contra la violación a los Derechos Humanos de las que son víctimas los venezolanos que piensan distinto al gobierno.

El ex presidente Calderón, viene haciendo seguimiento a la crisis venezolana con varios ex presidentes del mundo los cuales han demostrado su preocupación por la misma. Expresó: “Me parece inaceptable y es lo más urgente. Deben liberarse [los presos políticos] de manera inmediata porque es lo más indignante a la vista del mundo.”

Reunión en la Comisión Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe de la Cámara del Senado mexicano:

El presidente del Senado de México, Roberto Gil Zuarth, luego conversar con los diputados Williams Dávila y Luis Florido sobre la situación en Venezuela, prometió hacer llamados internacionales para que no se desvíe el camino democrático y la legitimidad de la Asamblea Nacional.

Desde el Senado de México prometieron “acompañamiento en ese cambio político e insistir al gobierno de Peña Nieto en la necesidad de que se hagan valer los principios democráticos.” Gil Zuarth finalizó diciendo que es necesario el diálogo entre gobierno y oposición e invitó al presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Henry Ramos Allúp a Ciudad de México en los próximos días.

Por su parte, la senadora mexicana Mariana Gómez del Campo, presidenta de la Comisión Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe junto a la Secretaria de la Comisión, María del Rocío Pineda Gochi, emitieron un comunicado exhortando a todos los parlamentos de la región para que se pronuncien en defensa a la Asamblea Nacional de Venezuela.

Reunión con la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, sector popular del Partido Revolucionario Institucional (PRI):

La Confederación Nacional de Organizaciones Populares condenó cualquier intento golpistas contra el Parlamento venezolano e hizo un llamado a respetar la decisión adoptada por la mayoría de legisladores de la Asamblea Nacional de Venezuela. Durante esta reunión, la senadora Cristina Díaz Salazar demandó respeto a las decisiones votadas de manera democrática por el congreso venezolano e hizo un llamado al Presidente Nicolás Maduro a establecer una mesa de diálogo con la oposición que permita superar las diferencias, mantener la paz en el país y la región.

Dijo que los priístas respaldan un acuerdo que permita superar las diferencias en Venezuela. Además, la senadora adelantó: “Los priístas trabajaremos un pronunciamiento de apoyo a la democracia en Venezuela y haremos un llamado a respetar los derechos humanos en ese país”. Asimismo, hizo un llamado al Gobierno de Nicolás Maduro a analizar la liberación del líder opositor Leopoldo López, declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional. “la CNOP se solidariza con todos los presos políticos de Venezuela y trabajará en una red con partidos políticos reunidos en

la Internacional Socialista a favor de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos en ese país”.

Viernes 8 de abril

Reunión con Agustín Basade, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y encuentro con Miguel Barbosa, Coordinador Político del PRD:

De esta reunión se puede resaltar el respaldo de Agustín Basade a las acciones emprendidas por el parlamento venezolano y su posición a favor de la liberación de los presos políticos. Basade, manifestó su preocupación por la situación de derechos humanos en Venezuela y expresó: “Yo soy un socialdemócrata y conozco el desabastecimiento la inflación y sobre todo las violaciones a los derechos humanos que existen en el país y como mexicano creo en la paz y la reconciliación”. También hizo hincapié en que debe terminar la división “hay violación de derechos humanos en los presos políticos y aclaró que “no apoyo al gobierno de Nicolás Maduro”.

Por otra parte, los diputados Luís Florido y Williams Dávila también sostuvieron un encuentro con el Coordinador político del PRD, Miguel Barbosa, quien manifestó su solidaridad con el pueblo de Venezuela e indicó que “estará de la mano de la democracia y el hacer valer los DDHH”. En este sentido, El diputado Luis Florido recalcó que es importante que se pronuncie no sólo el Gobierno de México sino también el Congreso y el Senado con una resolución. Por su parte, el diputado Williams Dávila, afirmó en la reunión que “tenemos una declaración de principios y valores en defensa a la democracia venezolana. América Latina está marcando distancia de esta burguesía liderada por Nicolás Maduro que está buscando el incremento de la violencia en Venezuela”.

Reunión con empresarios Venezolanos- Mexicanos:

Esta reunión se realizó con la intención de dar a conocer, qué ocurre en Venezuela y qué hacer para sumarse a la lucha que un sector del país lleva.

El diputado Luis Florido expresó:

"Queremos pedir el apoyo de ustedes. No podemos detener el trabajo que hacemos fuera. Estaremos en Estados Unidos y Canadá además de Colombia en los próximos días. Veníamos a conversar con ustedes pero no podíamos dejar por fuera el tema de lo dicho ayer por Nicolás Maduro donde pone en riesgo, una vez más a la democracia. Hay razones para salir de esta crisis a pesar que el Gobierno no está limitando"

Por su parte el diputado Williams Dávila expresó:

Nos alegra que los venezolanos hagan fortuna, emprendan, hagan cosas dejando el nombre del país en alto demostrando de lo que somos capaces como personas, como empresarios pero sobre todo como venezolanos. Nos alegra que nos escuchen y que nos den su apoyo en esta lucha que es nuestra y cuando hablo de nuestra es de ustedes, sus familias, y quienes venimos aquí, para escucharlos e invitarlos a que no se olviden de su país y también a recordarles que ustedes volverán porque con ustedes recuperaremos al país y a sus ciudadanos. Los valores y la democracia se

construyen... El seis de diciembre quedó atrás y nosotros somos presente y futuro. Los invitamos a que ejerzan presión porque ustedes también pagan impuestos aquí y debemos declararnos en resistencia y pedirle a gobierno de otros países que no nos olviden y se pronuncien.

Dentro de las inquietudes que existen en los empresarios venezolanos en México es qué hacer para que la Asamblea no se dedique a responderle y a actuar con base a lo que hace el Gobierno sino que sea el Gobierno el que actúe porque la agenda la imponga el parlamento además de cómo volver al país cuando muchos hicieron vida lejos y ven difícil un retorno.

Foro México- Venezuela por la Democracia:

Diputado Luis Florido:

"Yo puedo hablar de los derechos humanos desde cualquier parte del mundo cuando se violan al igual que ustedes porque no conocen fronteras.

En Venezuela tenemos más de 70 presos políticos. Nos han desconocido la victoria del cambio y el pelotón de fusilamiento que es el TSJ se ha encargado de ello.

Diputado Williams Dávila en el foro:

Desgraciadamente esta Constitución es producto de unos constituyentistas que desconocieron al resto del país. Esa constituyente eliminó lo que se había logrado en democracia; la descentralización y el poder superior de los civiles por encima de los militares.

En el marco de este foro, El Instituto Nacional Del abogado en México (INCDA) otorgó un reconocimiento al líder político y preso de conciencia, Leopoldo López, por su compromiso a favor de la sociedad y su lucha incansable por la libertad de Venezuela.

Además, el Presidente del INCDA, Jorge Eduardo Pascual López, se solidarizó con la causa de Leopoldo López y exigió a Nicolás Maduro que acate la Ley de Amnistía promulgada por la Asamblea Nacional de Venezuela.

5.- Diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron Gira Parlamentaria a los Estados Unidos de América.

Fecha: 27 al 29 de abril de 2016.

Reunión con miembros de la Cámara de Representantes del Congreso de los EEUU, senadores Marco Rubio y Bob Menéndez:

Los diputados venezolanos expusieron frente a sus homólogos en contexto la grave crisis institucional y humanitaria que vive el pueblo de Venezuela y el progresivo golpe judicial emprendido por el Tribunal Supremo de Justicia, dominado inconstitucionalmente por Nicolás Maduro en contra de la voluntad popular expresada por el pueblo de Venezuela el 6 de diciembre y el bloqueo que mantiene hacia las decisiones que toma la Asamblea Nacional de Venezuela, Poder autónomo y



legítimo, electo por los venezolanos. Los parlamentarios venezolanos aclararon que Venezuela no es una amenaza. No obstante, el parlamento venezolana es respetuoso a las decisiones autónomas de Estados Unidos y respalda las sanciones a funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro vinculados con corrupción y violaciones a los derechos humanos del pueblo de Venezuela.

Encuentro con la Comisión de Política Exterior del Senado de EEUU, congresista republicano, Ed Royce y la Comisión de Política Exterior: Los parlamentarios de la Asamblea Nacional de Venezuela solicitaron ante la Comisión de Política Exterior del senado de EEUU que alce su voz con mayor fuerza ante toda la región, ante la sistemática violación de los derechos humanos del pueblo de Venezuela que no tiene fronteras y condenando las constantes agresiones del gobierno de Nicolás Maduro en contra de la democracia venezolana, los parlamentarios destacaron que la crisis en materia de DDHH y falta de democracia en Venezuela afecta a toda América.

Audiencia con la congresista Ileana Ross Lehtinen y Mario Diaz Balart, miembro de la Cámara de la Cámara de Representantes del Senado de EEUU:

En este encuentro los diputados venezolanos solicitaron los buenos oficios de los senadores americanos con el fin de que la comunidad internacional esté al tanto de que la grave escasez de alimentos en Venezuela que supera el 56% y el 85% en medicinas es generado por las malas políticas emprendidas por Nicolás Maduro y manifestaron la necesidad que tiene el país en recibir ayuda humanitaria. Al mismo tiempo, denunciaron la arremetida del gobierno de Nicolás Maduro en contra de la mayoría del pueblo venezolano que quiere un cambio político en paz y democracia.

Cabe destacar que tanto representantes del Partido Republicano como del Partido Demócrata, reconocen de la gravedad de lo que sucede en Venezuela y por primera vez actúan en conjunto para brindar apoyo ante la grave crisis humanitaria e institucional.

Foro con venezolanos en Washington realizado en la Universidad de Georgetown:

La delegación venezolana de la Asamblea Nacional tuvo la oportunidad de reunirse con estudiantes, pensionados y venezolanos en EEUU quienes denunciaron grave situación que atraviesa ante las deudas que tiene el gobierno de Nicolás Maduro al no asignar las divisas correspondientes a estudios en el exterior y pago de pensiones. Además se plantearon los desafíos que tiene el país para salir de la crisis social, política y económica.

Foro Interamerican Dialogue:

La organización Diálogo Interamericano invitó a los diputados de la Asamblea Nacional de Venezuela para discutir los retos y planes de cara a la grave crisis que vive el país y desde Washington representantes de esta organización expresaron su preocupación ante la situación de Venezuela

Además se discutió sobre la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional, Ley que fue aprobada por la Asamblea Nacional y que el TSJ anuló de manera inconstitucional y la situación de los presos políticos, destacando que el Venezuela hay 115 hombres y mujeres en cárceles venezolanas que

por levantar su voz de manera democrática y pensar distintos al gobierno de Nicolás Maduro están bajo cárceles en condiciones violatorias a los DD.HH., convirtiéndose en presos de conciencia, figuras conocidas como Leopoldo López, Antonio Ledezma, Manuel Rosales, estudiantes, exiliados y perseguidos son juzgados sin pruebas ni testigos por parte del Poder Judicial dominado por el Nicolás Maduro.

Los parlamentarios recalcaron que la crisis social y económica en Venezuela ha empeorado en los últimos meses. La escasez de medicamentos, un salario mínimo precario y el incremento de los asesinatos son muy preocupantes. No hay ni un derecho humano que no se esté violando en Venezuela. Y agregaron que el derecho que tiene el pueblo de Venezuela a aplicar los mecanismos aplicados en la constitución como la el Revocatorio, la Enmienda y la Constituyente para sustituir al gobierno de Nicolás Maduro por el bien del pueblo de Venezuela.

Reunión con la Secretaria Ejecutiva Adjunta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Elizabeth Albi- Mershed:

Como parte de la agenda de trabajo de esta gira parlamentaria que llevó la delegación de diputados de la Asamblea Nacional en la ciudad de Washington, asistieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) donde se reunieron con representantes de diversas relatorías para exponer los casos de violación a los Derechos Humanos en Venezuela. En ese sentido se destacó que expusieron los casos de violación a los derechos humanos en Venezuela, particularmente en lo que respecta a los presos, perseguidos y exiliados políticos, pero también con relación a la crisis alimentaria y la escasez de medicamentos que vivimos diariamente en nuestro país.

Los representantes de este organismo internacional manifestaron su solidaridad con los venezolanos por la crisis social, económica y política que viven a diario. “Observamos un profundo interés por parte de la CIDH en estos temas que afectan a la población venezolana”, sentenciaron.

Además los diputados venezolanos denunciaron la represión del gobierno de Maduro a los venezolanos que es sumamente alarmante, motivo por el cual es de suma importancia que la comunidad internacional actúe en defensa a los derechos humanos.

Reunión con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro:

La representación de la Asamblea Nacional de Venezuela solicitó al secretario general de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, evaluar los distintos mecanismos que contempla la OEA ante lo que calificaron como intentos del ejecutivo para entorpecer el funcionamiento de la Asamblea Nacional, las violaciones a los derechos humanos ante la grave crisis humanitaria y el bloqueo del Tribunal Supremo de Justicia a la voluntad de los venezolanos violando sistemáticamente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Los parlamentarios pidieron a Almagro iniciar las gestiones pertinentes en las que el ente hemisférico alce su voz y ejerza sus buenos oficios para enviar una misión o convocar al Consejo Permanente para debatir si el orden democrático se ha visto afectado en la nación sudamericana.

Avances del encuentro: 1) El secretario General de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro está consciente de la grave crisis que sufre Venezuela y manifestó su disposición de alzar su voz por el pueblo de Venezuela.

2) Se solicitó acompañamiento internacional para el Referéndum revocatorio que se realizará en Venezuela para garantizar que se respeten los resultados electorales y la voluntad del cambio del pueblo de Venezuela.

3) El secretario general de la Organización de Estados Americanos, solicitó un informe sobre la crisis en Venezuela que será enviado por la Asamblea Nacional en los próximos días para iniciar la activación de los mecanismos pertinentes contemplados en la OEA.

Reunión con el Departamento de Estado, Subsecretario de estado para Asuntos Políticos, Thomas Shannon y Roberta Jacobson, Secretaria de Estado adjunto para Latinoamérica:

En el encuentro los diputados venezolanos expusieron sobre la situación política y social que vive Venezuela y la necesidad de diálogo institucional para solucionar desafíos del país. Además manifestaron la necesidad que tiene el pueblo de Venezuela de recibir por parte de Estados Unidos ayuda humanitaria en materia de alimentos y medicinas.

6. Diputados de la Comisión de Política Exterior, Soberanía e Integración, realizaron una Gira Parlamentaria a Canadá. Fecha: 09 al 12 de mayo de 2016.

Delegación oficial: Dip. Luís Florido, Dip. Freddy Guevara, Dip. Luís Emilio Rondón, Dip. William Dávila

1) **Reunión con Canciller Stephen Dion:**

La reunión con el Canciller Dion se realizó en la sede del Parlamento canadiense. Se presentó un panorama de la situación política, social y económica en Venezuela. Se hizo especial énfasis en la crisis social y humanitaria y en las intervenciones inconstitucionales del Tribunal Supremo de Justicia en el poder legislativo y la invalidación de todas las leyes aprobadas durante este periodo legislativo. Llamo especial atención al Canciller sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Vivienda de interés social. Por último se explicaron los mecanismos constitucionales para la salida de Nicolás Maduro, haciendo especial énfasis en el mundo referéndum revocatorio.

Posición final del Canciller:

Canadá no está en posición de dar asesoría pero si quisiéramos que ustedes busquen soluciones pacíficas y enmarcadas en la ley y que estén conscientes de que si ellos no juegan con el estado de derecho ustedes si tienen que hacerlo para poder obtener el apoyo internacional.

Diputado Luís Florido solicitó que en el marco de la Organización de los Estados Americanos pueda ayudar en la búsqueda de soluciones en el marco del diálogo y las soluciones pacíficas.

Pregunta del equipo técnico: ¿qué esperan de la próxima reunión de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos?

Dip. Luís Florido: se va a entregar un documento completo para poder sacar una resolución de la OEA que no necesite de los 2/3 requeridos para la carta, basada en su artículo 20. La relación del gobierno con la OEA no es buena, es cierto, pero se obligó al gobierno a ir a la OEA porque no les interesaba, pero el relato de lo que está ocurriendo en Venezuela actualmente les generó una reacción de amenaza.

2) **Audiencia Pública con Subcomisión de Derechos Humanos:** Presidente Michael Levitt, David Anderson, Cheryl Handcastle, David Suset

Exposición de **Diputado Luís Florido:** situación general en Venezuela. Ley de Amnistía. Crisis humanitaria y económica. La Asamblea Nacional representa una alternativa para bajar la olla de presión que es Venezuela en estos momentos debido a la profunda crisis social y económica.

Estamos buscando los mecanismos constitucionales para poder resolver esta crisis. La semana pasada visitamos al Organización de los Estados Americanos para solicitar al secretario general y a los Países miembros la protección al estado de derecho.

Preguntas de la comisión:

- **Diputado Luís Emilio Rondón:** TSJ y su injerencia por medio de las sentencias que limitan el las actuaciones del poder legislativo.
- **Diputado Luís Florido:** habló sobre la anulación de la elección de los 4 diputados lo que evitó que tengamos 112 diputados electos por el voto popular. No se ha decidido sobre este tema. Persecución política por una sesión como está en el Congreso norteamericano.
- **Diputado Luís Florido:** estamos abiertos a las posibilidades de diálogo, estamos esperando con muchas ansias la visita del canciller del Vaticano pero tiene que haber la intención del gobierno de poder llegar a acuerdos.
- **Diputado Freddy Guevara:** responde porque Venezuela es más pobre que hace 17 años, y en gran parte por la malversación de fondos.
- **Diputado William Dávila:** hemos desarrollado leyes que ayudan a superar la pobreza como la Ley de producción nacional
- **Diputado Luís Florido:** habló sobre el holocausto y la condena que surgió desde la Asamblea Nacional por ese acto criminal contra el pueblo julio.
- **Diputado Luís Emilio Rondón:** en la Nueva Asamblea Nacional la gente depósito su confianza para iniciar el cambio político. Con los 2/3 podemos impulsar cambios constitucionales: renovar el Tribunal Supremo de Justicia, cambiar el Consejo Nacional Electoral, ente otros, más por esta razón reclamamos los 3 diputados que nos han anulado porque reduce el número de 112 a 109.

- **Diputado Luís Florido:** hizo referencia a las amenazas que han recibido los diputados por denunciar la situación venezolana.

3) Reunión con estudiantes venezolanos:

Declarar la crisis migratoria para poder atender la urgencia de los estudiantes venezolanos en el exterior. Junto a la comisión de política exterior y de finanzas. Hay que buscar una solución para Canadá exclusivamente, puede ser un piloto. Puede ser uno de los acuerdos del grupo de amigos Venezuela y Canadá

25,000 estudiantes en todo el mundo.

- 4) **Reunión en Parliamentary Centre:** Annabella Zavagno, Lola Giraldo, Jean – Paúl Ruszkowski, Sean Sunderland, Diana Chebenova, Luis Barnola

Solicitud de urgente ayuda humanitaria, autonomía eléctrica para hospitales, apoyo parlamentario, falta de transparencia, modernización de la legislatura y temas ambientales

¿Qué se puede hacer para ayudar a Venezuela?:

Ayudar a fortalecer el sistema parlamentario se ven varios obstáculos para poder trabajar juntos, ya que el gobierno no puede permitir como trabajar con nosotros y es una de las condiciones para poder ayudarnos.

- Poder establecer mapas de actores para establecer diálogos con los distintos sectores de la sociedad venezolana, crear espacios de diálogo.

Temas pendientes:

Crisis humanitarias

Becas para estudiantes

Fondo “Sirio” para el parlamento

Encuentro interparlamentario Europa y América, impulsado por IDEA. Canalizarlo con Embajador Culham, triangulado con Parliamentary Centre

- 5) **Audiencia en el Senado:** Raynell Andreychuk, Jane Cordy, Janis Jhonson, Rose – May Poirier, Percy Downe, Dennys Dawson, HaiNgo, Michel Rivard, Salma Ataulhjan, Leo Housakos, Víctor Oh, David Smith.

Diputado Luís Florido presentó un panorama completo de la situación venezolana: social, económica y política. Explicó los mecanismos para poder solventar la situación de crisis de Venezuela.

Solicitud: Que eleven su voz y nos ayuden con medicamentos

Preguntas realizadas por el panel:

- A) **¿Tiene el chavismo apoyo popular?** 85% de la población no apoya al chavismo de acuerdo a las encuestas y estudios que nosotros tenemos.
- B) **¿Qué cosas han ustedes encontrado en las investigaciones que han realizado en la comisión de Contraloría?** Sobornos, comisiones, sobrepagos, de PDVSA. Cuando los llamamos para que puedan revisar y testificar ellos no responden. Hemos encontrado que la gran corrupción se ha realizado a través del control de cambio de divisas.
- C) **¿Creen que les pueda pasar algo al regresar a Venezuela?** Es perfectamente viable que al regresar a Venezuela puedan levantarnos la inmunidad parlamentaria.
- D) **¿La falta de medicinas se debe a un aspecto económico o a otro aspecto?** Hay una relación multicausal pero el más importante ha sido la ineficiencia en el control de cambios. Adicionalmente los recursos que han ingresado a Venezuela se han distribuido a muchos países de Latinoamérica y el Caribe sin ningún tipo de contraprestación.
- E) **¿Qué es lo primero que debe ocurrir para que haya calma social en Venezuela?** Por medio del referendo revocatorio, y el gobierno y el CNE deben permitir que se realice sede acuerdo a lo estipulado en la constitución.
- F) **¿Cómo afectan los procesos sociales de 2014 la relación con otros países y cómo afecta que hayan habido acercamientos entre EEUU?** Indudablemente afecta porque Cuba tiene una importante influencia en Venezuela.
- G) **¿Cómo es la relación con los militares y que tan unida está la oposición?** La unidad demostró el 6D que está absolutamente unida. Estamos sometidos a una persecución permanente. Los militares se encuentran en distintos cargos de la administración pública, mientras que hay otro grupo de militares vinculados con él narcotráfico.
- H) **¿La asamblea ha promulgado alguna ley recientemente?** Si, sin embargo todas las leyes han sido declaradas inconstitucionales por parte del TSJ
- I) **¿Buscan ayuda económica de Canadá, EEUU y otros países? ¿Que están buscando ustedes en Canadá?** Presión política internacional, ayuda internacional humanitaria internacional y apoyar la lucha contra la corrupción.
- J) **¿Cómo Canadá pueda ayudar en la lucha por los DDHH?** Pronunciamiento de Canadá ante los OEA



7. Participación como Observadores en la 46 Asamblea General de la OEA, República Dominicana. Fecha: 13 al 15 de junio de 2016.

8. Diputados Luis Florido, Williams Dávila, acompañando al Presidente de la Asamblea Nacional a Washington D.C - Estados Unidos de América. Rueda de Prensa, con motivo a la Activación de la Carta Democrática Interamericana
Fecha: 23 de junio de 2016.

Sede de la OEA Washington DC: Del 23 al 24 de Junio de 2016

En el marco del Consejo Permanente de la OEA en donde se discutirá el informe presentado por su Secretario General Luis Almagro, viajó el día 22 de Junio una comisión de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, encabezada por su presidente Henry Ramos Allup y en cuya comitiva estaban incluidos: el presidente de la Comisión de Política Exterior Luis Florido, el presidente de la Comisión de Energía Luis Aquiles Moreno y los diputados William Dávila, Luis Carlos Padilla y Eudoro González.

Actividades desarrolladas:

Participación en sesión del Consejo Permanente: Rueda de prensa en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington en donde nos pronunciamos a favor de la aplicación de la Carta Democrática, tomando en cuenta el informe que presentó el Secretario General Luis Almagro que se elaboró conjuntamente con la Consultoría Jurídica de la Asamblea Nacional.

Charla en la Universidad de Georgetown: Charla a la comunidad de venezolanos en Washington DC en donde se expuso la razón de la visita a la OEA y se atendieron las solicitudes de los residentes en esa ciudad. Asistieron aproximadamente 200 personas.

9. Diputados Luis Florido y Williams Dávila, realizaron una Gira parlamentaria por la a la República del Perú. Fecha: 10 y 11 de octubre de 2016.

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANÍA E INTEGRACIÓN

Otros de los Objetivos planteados en el Plan Estratégico diseñado para el accionar de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración en el año 2016, estaba el establecer los puentes de trabajo conjunto con la Presidencia de la AN y comisiones como la de Contraloría, a los fines de generar acciones o definir los medios que proyecten a la Comisión y sus autoridades en el ámbito político y diplomático, tanto nacional como internacional y la generación de una **imagen institucional** que proyecte eficiencia, capacidad y proactividad ante los asuntos propios de la comisión.

Subsecuentemente, se organizaron una serie de eventos organizados, bien por la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, o en conjunto entre la CPPEI, la Comisión de Contraloría y la Dirección de Participación Ciudadana de la AN en alianza estratégica con otros actores externos, produciéndose los siguientes resultados:

Reunión de Trabajo:

- ✚ Instalación de la mesa de trabajo de la Ley de Cooperación Internacional. Fecha: 11 de marzo de 2016, salón de reuniones de la comisión.

Foros:

- ✚ **“Audiencia Pública de los Derechos Humanos de la Venezuela de Hoy”**. Fecha: 06 de junio de 2016.

Ponente:

Erika Guevara Directora para las Américas de Amnistía Internacional.

- ✚ Jornada de Reflexión: **“Como luchar contra la corrupción y lograr que el estado venezolano recupere los bienes productos de la corrupción”**. Evento realizado en conjunto con la Comisión Permanente de Contraloría. Fecha: 07 de junio de 2016
- ✚ **“Una ley para la recuperación de bienes producto de la corrupción: lineamientos y desafíos”**. Evento realizado en conjunto con la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional. Fecha: 8 de julio de 2016.

Expositores:

Dra. Mariela Morales Antoniazzi - Representante para América Latina del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público.

Dr. Guillermo Jorge - Abogado experto y miembro del Governance Latam.

Dra. Claire Daams - Directora del área jurídica del Instituto de Goberbabza de Baislea, Suiza

Lic. Maryhen Jiménez Morales. Candidata a PhD, Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, St Cross College, Universidad de Oxford.

Dr. Joel Segura. Procurador Anticorrupción de Perú.

Dr. Oscar Solórzano. Director del programa subnacional Internacional Centro de Recuperación del Instituto de Gobernanza de Basilea

✚ **Taller sobre “Twitter y Derechos Humanos”**

Días 01 y 05 de agosto de 2016.

✚ **Foro: “Reivindicación, Protesta y Lucha No violenta. Derechos Políticos y Constitucionales”.** Fecha; 22 de agosto de 2016

Ponentes:

Dr. Gustavo Velásquez,

Dr. Germán Carrera Damas,

Dr. Benigno Alarcón

Diputados: Armando Armas, Delsa Solórzano y Gaby Arellano

y la Activista por los Derechos Humanos Diana López.

✚ **Taller: “El Estado de Derecho y El Sistema Internacional Basado en Normas”.**

Fecha: 10/11/2016.

✚ **Foro: ARCO MINERO “El más grande ecocidio de la Historia”. FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2016** (Organizado en Conjunto con la Comisión de Contraloría)

Moderadora: Dip. Olivia Lozano.

Ponentes:

M.G. Cliver Alcalá Cordones.

Esteban Emilio Mosonyi.

Freddy Gutiérrez.

Ana Elisa Osorio.

Dip. Américo de Grazia.

Cesar Romero.

Dr. Emilio Graterón.

GRUPOS DE AMISTAD CONFORMADOS (VER ANEXO No.4)

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico diseñado para el accionar de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración en el año 2016, estaba el objetivo de Restituir la «**Diplomacia Parlamentaria**» en conjunto con la Presidencia de la AN y su Dirección Estratégica de RR.II. (DERI), participando activamente en la puesta en marcha de los Grupos de Amistad Inter-Parlamentaria y la activa participación en la Unión Interparlamentaria Mundial y Regional, desde una perspectiva de Pluralidad, de apertura a las diversas corrientes de pensamiento político en el mundo; con lo cual se marcaba una diferenciación con las pasadas gestiones de la Asamblea Nacional, que generaban Grupos de Amistad, pero solo con naciones aliadas en la promoción y proyección del llamado “Socialismo del Siglo XXI”.

Es así como a lo largo del año 2016, se han llevado adelante la conformación de los siguientes Grupos de Amistad Inter-Parlamentaria:

-  **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Reino Unido-Venezuela**, en fecha 17 de mayo de 2016. Presidente: Diputado Enrique Márquez.
-  **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Polonia-Venezuela** en fecha 20 de septiembre de 2016. Presidente: Diputado Edgar Zambrano.
-  **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Reino de España-Venezuela** en fecha 04 de octubre de 2016. Presidente: Diputado Luis Florido.
-  **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Italia-Venezuela** en fecha 11 de octubre de 2016. Presidente: Luis Stefanelli.
-  **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Alemania – Venezuela** en fecha 17 de octubre de 2016. Presidente: Diputada Delsa Solórzano.



- ✚ **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Rumania-Venezuela** en fecha 23 de noviembre de 2016. Presidente: Diputado Chaim Bucarán.
- ✚ **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria México-Venezuela** en fecha 24 de noviembre de 2016. Presidente: Diputado Conrado Pérez.
- ✚ **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Unión Europea-Venezuela** en fecha 29 de noviembre de 2016. Presidente: Diputado Simón Calzadilla.
- ✚ **Instalación del Grupo de Amistad Parlamentaria Perú-Venezuela** en fecha 30 de noviembre de 2016. Presidente: Diputado Olivia Lozano.

ANEXOS:

- 1.- Plan Estratégico de Trabajo de la CPPEI-AN**
- 2.- Plan de Trabajo del Comité Asesor de la CPPEI-AN**
- 3.- Evidencia Fotográfica de Giras realizadas por el Presidente y demás miembros de la CPPEI-AN**

II- PARTICIPACION EN LAS PLENARIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL: Proyectos de Ley Presentados

(ANEXO B)

PROYECTOS DE LEY PENDIENTES POR INCLUIR EN ORDEN DEL DÍA PARA SU PRIMERA DISCUSIÓN (AÑO 2016)

Nombre de la Ley

Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta

Fecha

Cuenta 07-07-2016

Observación

Presentado el 29-06-2016 por los diputados Juan Guaidó, Luis Florido, Freddy Valera y Freddy Superlano. Tiene un lapso de 10 días para presentar el informe de Primera Discusión.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN PRIMERA DISCUSIÓN (AÑOS 2016)

Nombre de la Ley

Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela

Fecha

28-07-2016

Observación

Presentado en fecha el 26-07-2016, por los diputados DELSA SOLORZANO, SIMÓN CALZADILLA, ENRIQUE MÁRQUEZ, LUIS FLORIDO y demás diputados. Se le dio cuenta el 26-07-2016. Se aprobó prórroga de 60 días en sesión extraordinaria del 24-08-2016

**“Proyecto de la Ley Especial
de Seguridad Social de los
Funcionarios Policiales de la
República Bolivariana de
Venezuela”**

Exposición de motivos de la Ley Especial de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela

La seguridad social es un derecho humano fundamental, consagrado en el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como "servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra circunstancia de previsión social".

En razón a lo dispuesto en nuestra Carta Magna, nace la necesidad de crear una ley especial para regir la seguridad social de los funcionarios de policía, homologando las asignaciones socioeconómicas y las condiciones laborales de los diversos funcionarios de policía en atención al principio de justicia social y solidaridad.

Es menester señalar, que la seguridad social es un derecho fundamental que tienen todos los funcionarios policiales. En este sentido, y en aras a garantizar el mandato constitucional dispuesto en el ya citado artículo 86 de nuestra Constitución Nacional, es deber de esta Asamblea Nacional legislar a los fines de garantizar la materialización de los derechos humanos, en este caso el derecho a la seguridad social y la estabilidad laboral de los funcionarios policiales adscritos a todos los cuerpos policiales del país, sin distinción alguna.

Es el caso que los funcionarios policiales son un grupo considerablemente vulnerable, toda vez que cumplen una función administrativa encuadrada dentro de la "teoría del riesgo", dado que es considerada una función per se peligrosa, al ser encaminada a la persecución del delito y la garantía del orden público y el respeto al ordenamiento jurídico vigente, lo cual hace que la tarea diaria del funcionario policial esté rodeada del peligro y de riesgos tanto a su integridad física como a su propia vida, siendo por tanto una de las profesiones más peligrosas existen tanto en el país como en el mundo y que, por tanto, debe gozar de mejores beneficios y protecciones. En el país existen más de cien mil funcionarios policiales, según estadísticas del Consejo General de Policía (cifras de noviembre de 2015: http://www.consejogeneraldepolicia.gob.ve/?wpfb_dl=511), a los cuales es necesario brindarles una protección y una seguridad social efectiva y de calidad, a ellos y a sus familias, que haga merecer que el día a día pongan en riesgo su vida para lograr la consecución de una de las tareas fundamentales del Estado: el mantenimiento del orden público y el cumplimiento de la ley.

Es el caso, que con esta Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales, se establece un Régimen Prestacional de Protección Social para las funcionarias y funcionarios de los Cuerpos de Policía homologando sus

condiciones de trabajo en todo el Territorio de la República y garantizando a través del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía y sus diferentes Extensiones Estadales y Municipales el cuidado integral de la salud y la de su grupo familiar, lo cual redundando ostensiblemente en la calidad de vida de los funcionarios Policiales y sus familias, además de crear unas condiciones laborales que permitan la estabilidad, la permanencia y el crecimiento profesional de los funcionarios policiales en el desarrollo de sus carreras en los distintos cuerpos de policía del País.

Desde hace varios meses los funcionarios policiales han buscado promover una nueva normativa legal, a los fines de garantizar sus derechos sociales y los de sus familiares, siendo esta la oportunidad en la cual la Asamblea Nacional, de la mano del pueblo, legisla a los fines de asegurar el derecho a la seguridad social de los más de cien mil funcionarios policiales que existen actualmente en el país, así como los derechos y seguridad social de su grupo familiar, con lo cual se cumple con los Principios Rectores de Derecho Social, tal y como lo configuran la Justicia Social y la Solidaridad.

LEY ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Título I Disposiciones Generales

CAPÍTULO I PRINCIPIOS BÁSICOS Y OBJETIVOS

Objeto de la Ley

Artículo 1.- Esta ley especial tiene por objeto establecer las normas que rigen el sistema de seguridad social integral de los Funcionarios y Funcionarias de los distintos Cuerpos Policiales, tanto a nivel Nacional, Estadal y Municipal, en su condición de Funcionarios activos, así como a los jubilados, con inclusión de su grupo familiar. Esta norma también rige a los estudiantes en proceso de formación policial. La seguridad social policial es un derecho irrenunciable del profesional policial.

Parágrafo Único: A los efectos de esta Ley se entiende por Funcionarios y Funcionarias Policiales aquellos profesionales de carrera policial al servicio de los Cuerpos Policiales Nacionales, Estadales o Municipales.

Principios Rectores

Artículo 2.- Los principios rectores de la seguridad social de policía son: Humanismo social, no discriminación, exclusividad, igualdad, no segregación, participación, accesibilidad, respeto a la dignidad personal, respeto social, solidaridad, universalidad, financiamiento solidario, contributivo y unitario, integralidad, eficiencia, justicia, equidad, previsión y especificidad,

corresponsabilidad, respeto a los tratados, pactos, convenios, convenciones, acuerdos, declaraciones y compromisos internacionales e intergubernamentales, válidamente suscritos y ratificados o aceptados por la República Bolivariana de Venezuela.

Ámbito de Aplicación

Artículo 3. - Las disposiciones de la presente Ley Especial son aplicables y comprenden en forma exclusiva a los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos de Policía, activos, pensionados y jubilados de todo el Territorio de la República Bolivariana de Venezuela y son de obligatorio cumplimiento por parte de los Órganos de la Administración Pública Nacional, Estatal o Municipal encargada de dichos Cuerpos Policiales. De igual manera se comprende dentro de la presente Ley al Grupo Familiar del Funcionario o Funcionaria de los Cuerpos de Policía debidamente inscritos en los Registros del Cuerpo Policial para la prestación de la seguridad social.

Definiciones del Sistema de Seguridad Social

Artículo 4.- A los fines de la presente Ley Especial y su correcta aplicación y ejecución se establecen las siguientes definiciones. A saber:

- **Cuidado Integral de la Salud:** Se entiende por Cuidado Integral de la Salud, la prestación de los servicios que tengan como finalidad la conservación y el fomento de la salud, la prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento médico, medicamentos, necesidades especiales en caso de discapacidad, rehabilitación, servicio del Adulto Mayor conforme lo establezca la presente Ley.

- **Sistema de Seguridad Social Integral:** El Sistema de Seguridad Social Integral de todos los cuerpos de policías en todo el territorio nacional, destinado a la prevención, la atención médico asistencial y de contingencias que afecten la calidad de vida de los funcionarios policiales y personas amparadas por esta Ley.

- **Discapacidad:** Se entiende por discapacidad, la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, bien sea congénita, sobrevenida o de cualquier otro hecho o circunstancia que afecte el desarrollo físico, intelectual o le impida realizar actividades personales o laborales en forma idéntica al resto de los funcionarios de los cuerpos policiales cubiertos por la presente Ley.

- **Personas con Discapacidad:** Son todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar en cualquier medio le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida laboral, familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones

con los demás. Se reconocen como personas con discapacidad quienes padezcan de alguna enfermedad o trastorno discapacitante; científica, técnica y profesionalmente certificadas, de acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud de la Organización Mundial de la Salud y conforme a lo establecido en la Legislación Vigente.

- **Enfermedades Catastróficas:** Se entiende por enfermedades catastróficas, las patologías que generan dificultad para su tratamiento, requiera hospitalización o tratamiento médico prolongado e implique alto riesgo en la recuperación o probabilidad de muerte. Asimismo, las patologías que involucren desembolso monetario por episodio y tiempo prolongado.

- **Indemnización Accidental por Infortunios derivados de la Función Policial:** Pago único de carácter indemnizatorio no salarial que debe otorgársele al funcionario o funcionaria policial en razón de un Daño o Perjuicio, ya sea Físico o Psicológico, causado al Funcionario o Funcionaria de los Cuerpos Policiales en el cumplimiento de alguna actividad policial o relacionada con la prestación de sus servicios o derivada de la propia función o cargo ejercido por el Funcionario o Funcionaria Policial. Esto puede ser en actos de servicio o en razón de sus funciones. Esta Indemnización Accidental no tendrá el carácter remunerativo y no será parte del salario para ningún efecto.

- **Trabajadores de la Salud:** A los efectos de esta ley se entiende por trabajadores de la salud a aquellos profesionales habilitados con conocimiento de las ciencias de la salud y con especialidades administrativas que permiten desarrollar un mejor servicio asistencial. Quienes prestarán servicio y serán ejecutores de programas de salud en la red sanitaria, en el Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía y sus Extensiones y tendrán todo el apoyo del Ministerio con competencia en la Seguridad Ciudadana, Ministerio con Competencia en el área de la Salud y Seguridad Social y los gobernadores, alcaldes y Directores de los Cuerpos de Policía en todo el Territorio Nacional.

- **Jubilación por Años de Servicios:** derecho que tiene un Funcionario o Funcionaria de los Cuerpos de Policía de obtener una retribución vitalicia, tras su retiro, como compensación por los servicios prestados a favor del Estado venezolano, que obtendrá una vez que haya alcanzado el tiempo mínimo requerido en la presente ley para obtener su jubilación por años de servicios.

- **Salario, Sueldo o Remuneración:** Se entiende por salario la remuneración, provecho o ventaja cualquiera fuera su denominación o método de cálculo, siempre que pueda medirse en moneda de curso legal, que corresponde al Funcionario o Funcionaria Policial por la prestación de sus servicios; y comprende entre otros, las comisiones, bonificaciones y gratificaciones en tanto y en cuanto se hayan causado con ocasión del trabajo. Igualmente, para los efectos de esta ley se entiende por Salario Normal la remuneración que recibe el Funcionario o Funcionaria Policial en forma regular y permanente por la prestación de sus servicios y por tanto quedan excluidas del mismo las

percepciones de carácter accidental y esporádico. Asimismo, se entiende por Salario Básico el establecido por el Cuerpo Policial para cada nivel o jerarquía sin inclusión de ningún atributo o percepción adicional.

- **Grupo familiar:** Para los efectos de esta ley especial se entiende por Grupo Familiar a todos aquellos familiares inmediatos del funcionario o funcionaria policial debidamente registrado de manera formal en el respectivo Cuerpo Policial, constituido de la siguiente manera:

1. El esposo o esposa, compañero o compañera en unión estable de hecho.
2. Los hijos niños, niñas, adolescentes, menores a veintiún (21) años y si estudian hasta la edad de veinticinco (25) años, los hijos con discapacidad absoluta o funcional, física o intelectual de carácter permanente, debidamente certificada por la Seguridad Social o previa evaluación de una Junta Médica del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía o solicitada por la Dirección del Cuerpo Policial, siempre y cuando dependan económicamente del Funcionario o Funcionaria Policial.
3. Los padres.

- **Presunto Desaparecido o presunta Desaparecida:** Funcionario o Funcionaria Policial cuya localización se desconoce sin que se haya encontrado por razones de catástrofe, acciones bélicas, incineramiento, secuestro, muerte, detención ilegal de algún cuerpo armado entre otros. La calificación de presunto Desaparecido o presunta Desaparecida debe ser otorgada por el Director del Cuerpo Policial. La calificación de Desaparecido o Desaparecida debe ser solicitada al Órgano Judicial Competente de conformidad con nuestro Código Civil y la Legislación Vigente.

- **Becas:** Ayuda económica total o parcial para sufragar los gastos de estudios de formación, capacitación, diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados o realizar una investigación dentro o fuera del país a los Funcionarios o Funcionarias Policiales activos a los fines que completen su formación en la carrera policial o afines.

- **Prestaciones Sociales depositadas en Fideicomiso o Contabilidad del Cuerpo Policial:** Es una relación jurídica por la cual los Funcionarios o Funcionarias (fideicomitentes o beneficiarios) de los Cuerpos Policiales depositan en una entidad financiera (Banca pública o privada) o la contabilidad del Cuerpo Policial las cantidades de dinero, correspondientes a la indemnización de Prestaciones Sociales para que sean administradas por la Banca (fiduciario) o el propio Cuerpo Policial, conforme y bajo idénticas condiciones que las previstas en el Régimen de Prestaciones Sociales contemplado en la Ley Orgánica del Trabajo, de Los Trabajadores y Las Trabajadoras.

- **Garantía y Cálculo de Prestaciones Sociales:** Indemnización que recibirá el Funcionario o Funcionaria del Cuerpo Policial por razón de su antigüedad o la culminación del vínculo laboral por cualquier causa y será equivalente al contemplado en la Ley Orgánica del Trabajo, de Los Trabajadores y Las Trabajadoras.

Rectoría del Sistema de la Seguridad Social Policial

Artículo 5.- Corresponde al Ministerio con competencia en materia de seguridad ciudadana, a los Gobernadores y Gobernadoras y a los Alcaldes y Alcaldesas, establecer el órgano rector del Sistema de Seguridad Social Policial y los órganos rectores de los Sub-Sistemas de Seguridad Social para los cuerpos policiales en sus distintos niveles de competencia, Nacional, Estadal y Municipal, la responsabilidad obligatoria de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias en materia de seguridad social policial. Así como establecer la instancia de coordinación con los órganos y entes públicos y privados, vinculados directa o indirectamente con los regímenes prestacionales, a fin de preservar la interacción operativa y financiera del Sistema, de conformidad con la Legislación Vigente en todo cuanto fuera aplicable.

Parágrafo Primero: Se establece como competencia de los Gobernadores y Gobernadoras, Alcaldes y Alcaldesas, la coordinación con las Extensiones del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía, en lo referente a la materia de seguridad social policial prevista en la presente Ley Especial.

Órganos Asesores y Consultivos

Artículo 6.- Son órganos asesores y consultivos: El Sistema Integrado de Policía y el Consejo General de Policía como instancias encargadas de la dirección, ejecución y control del Sistema Especial de Seguridad Social para los Cuerpos de Policía, quienes cumplirán con las funciones inherentes a esta materia, en los términos que señale esta Ley Especial, su Reglamento y la Legislación Laboral en todo cuanto fuera aplicable.

Legislación y Competencias

Artículo 7.- La legislación en materia del Sistema Especial de Seguridad Social para los Cuerpos Policiales es competencia exclusiva del Poder Público Nacional, a través de la concurrencia de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás Leyes Orgánicas sometidas a la previsión y seguridad social.

Quedan a salvo las disposiciones que sobre mejoras sociales dicten, decreten o resuelvan en sus correspondientes ámbitos político territoriales, el Poder legislativo y Ejecutivo Estadal y Municipal y demás órganos de dirección, ejecución y control en materia de seguridad ciudadana, para mejorar y favorecer a los Funcionarios y Funcionarias Policiales que presten servicio bajo su dependencia.

Garantía de los beneficios

Artículo 8.- El Estado venezolano garantizará los beneficios establecidos en esta Ley y su Reglamento, asignando los recursos materiales y financieros necesarios para sufragar las erogaciones, gastos e inversiones que genere el Sistema Especial de Seguridad Social para los distintos Cuerpos Policiales del país. Así como también, la asignación del recurso humano necesario para el cumplimiento de los fines de esta Ley Especial.

Parágrafo Primero: El Ministerio con competencia en materia de seguridad ciudadana, las Gobernaciones y las Alcaldías garantizarán por vía presupuestaria los recursos necesarios para todos los beneficios socioeconómicos de los Cuerpos de Policía Nacional, Estatal y Municipal. La Asamblea Nacional, los Consejos Legislativos y los Consejos Municipales tendrán la obligación de coordinar, evaluar, supervisar, controlar, aprobar y obligar los aportes y asignaciones financieras en el presupuesto de cada ejercicio fiscal anual y créditos adicionales necesarios para los beneficios socioeconómicos.

Parágrafo Segundo: Las normas y disposiciones que favorezcan a todos los Funcionarios y Funcionarias Policiales, activos o en situación de pensionados y jubilados, bajo ninguna circunstancia serán renunciables y cuando colidan o exista duda en la aplicación de una o varias normas se aplicará la que más favorezca al Funcionario o Funcionaria Policial. Dicha norma se aplicará sin discriminación alguna y de manera integral.

CAPÍTULO II DE LOS ÓRGANOS PARA LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

Creación del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía

Artículo 9.- Se crea el Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo e independiente, inembargable, exclusivo, con los privilegios y prerrogativas que se acuerden a este y se regirá por las disposiciones de la presente ley y la reglamentación aplicable.

Funciones Sustantivas del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía.

Artículo 10.- El Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía tendrá las siguientes funciones:

1. Garantizar la prestación del Cuidado Integral de la Salud del Funcionario y Funcionaria Policial y su grupo familiar, mediante la administración y ejecución de los Fondos señalados en la presente ley.
2. Planificar, organizar, dirigir, programar, distribuir y ejecutar los recursos materiales y financieros provenientes de las cotizaciones

de los Funcionarios y Funcionarias Policiales y de los respectivos presupuestos asignados.

3. Creación de los Centros Médicos asistenciales y de Protección Social del Funcionario y Funcionaria Policial y su grupo familiar.
4. El Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía podrá crear extensiones en los Estados y en los Municipios a los fines de cumplir con las funciones previstas en esta ley.
5. Las demás funciones para el cumplimiento de sus finalidades y objetivos especiales.

Ingresos del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía.

Artículo 11.- El Ministerio con competencia en materia de seguridad ciudadana, las Gobernaciones y Alcaldías en aquellos casos que corresponda garantizarán por vía presupuestaria los recursos necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía.

Administración del Fondo Régimen Prestacional de los Servicios y Beneficios Sociales.

Artículo 12.- El Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía dispondrá para el cumplimiento de sus funciones de los ingresos provenientes del Fondo creado con los aportes al Régimen Prestacional de los Servicios y Beneficios Sociales establecidos en el artículo veintinueve (29) de la presente Ley.

TÍTULO II DEL SISTEMA PRESTACIONAL CAPÍTULO I

COBERTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL

Sistema Prestacional

Artículo 13.- El Sistema de Seguridad Social Policial de exclusividad para los Funcionarios y Funcionarias Policiales tiene como función garantizar al personal profesional policial y a su grupo familiar la protección de la salud, maternidad, paternidad, protección frente a enfermedades, invalidez, discapacidad, necesidades especiales, riesgos laborales en el ejercicio de la profesión, vejez, viudez, orfandad, pensiones, fideicomisos, educación, cultura, recreación, deporte, aspectos legales y cualquier otro beneficio orientado a la consecución de una óptima calidad de vida que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su grupo familiar las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Así mismo, deben reconocer su dignidad humana, responsabilidades, alto riesgo en el servicio, compromiso, formación, desarrollo y desempeño profesional.

Artículo 14.- El registro y afiliación al Sistema de Seguridad Social del Funcionario y Funcionaria para todos los Cuerpos Policiales es obligatorio y se produce a partir de la fecha del ingreso del Funcionario y Funcionaria Policial a la Institución, quien afiliará de manera voluntaria ante el órgano

correspondiente a su grupo familiar determinado en esta Ley. Asimismo, el Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía y sus Extensiones, conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos o de Atención al Personal de cada Cuerpo Policial elaborarán un formulario para el registro y será llevado en un sistema computarizado que deberá ser actualizado obligatoriamente cada año por el Funcionario o Funcionaria Policial.

CAPÍTULO II DEL SISTEMA PRESTACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen Prestacional

Artículo 15.- El Sistema Prestacional de Previsión Social para los Cuerpos Policiales, comprende lo siguiente:

- 1- Servicios Sociales, médicos, odontológicos, diagnósticos, equipos médico quirúrgicos, medicamentos y Beneficios Socioeconómicos.
- 2- Jubilación y otras Asignaciones Económicas.
- 3- Cobertura derivada de infortunios en actos de servicios.

Régimen Prestacional de los Servicios y Beneficios Sociales Objeto

Artículo 16.- El Régimen Prestacional de los Servicios y Beneficios Socioeconómicos, tiene por objeto garantizar el derecho de los Funcionarios y Funcionarias Policiales y su grupo familiar para recibir las prestaciones, indemnizaciones y beneficios socioeconómicos que se establezcan, a fin de mejorar y mantener su calidad de vida y bienestar social integral.

Contenido Prestacional del Sistema de Protección Social

Artículo 17.- El Sistema de Indemnizaciones y Beneficios Sociales de los Cuerpos Policiales, objeto de la presente Ley, está dirigido a dotar a los Funcionarios y Funcionarias Policiales de un sistema de indemnizaciones y protección social. A saber:

Beneficios Sociales a través del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía y sus Extensiones Estadales y Municipales:

- .1. Hospitalización, cirugía y maternidad (HCM),
- .2. Indemnización Accidentes personales.
- .3. Gastos Médicos en sus distintas Especializaciones.
- .4. Gastos funerarios.
- .5. Gastos para Equipos Médicos.
- .6. Gastos de Odontológicos.
- .7. Gastos de Oftalmología.
- .8. Gastos de Laboratorios Clínicos.

Asignación de Becas o Pago de Cursos de Capacitación, Formación o de Especialización:

Artículo 18.- Los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos Policiales tendrán derecho a que se le otorgue becas para cursos de mejoramiento, actualización, capacitación, formación o postgrados en áreas afín con la función policial a nivel nacional e internacional, conforme a lo establecido en esta ley y su reglamento.

Becas para Hijos de Funcionarios y Funcionarias Policiales.

Artículo 19.- Los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos Policiales tendrán derecho a que los Cuerpos Policiales distribuyan durante el mes calendario anterior al inicio del año escolar un número porcentual de Becas Estudiantiles para los Hijos de los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos Policiales que estudien educación básica, diversificada y universitaria menores de 25 años de edad y que estén inscritos en los Registros del Cuerpo Policial. El número de Becas a distribuir y el monto de cada Beca serán determinados por la Oficina de Recursos Humanos o Servicios al Personal del Cuerpo Policial en el mes de agosto de cada año. Cuando Dos (2) Funcionarios Policiales mantengan una unión matrimonial o estable de hecho, solo uno de ellos recibirá el beneficio. Este Beneficio no formará parte del Salario para ningún efecto.

Asignación por Contraer Matrimonio.

Artículo 20.- En caso que un Funcionario o Funcionaria Policial contraiga matrimonio recibirán una Asignación por una sola vez equivalente a Quince (15) días de Salario Básico. Cuando Dos (2) Funcionarios Policiales contraigan matrimonio dentro del mismo Cuerpo Policial, ambos contrayentes recibirán esta Asignación. Este beneficio no formará parte del Salario para ningún efecto.

Asignación por Nacimiento de Hijo.

Artículo 2.- En caso que a un Funcionario o Funcionaria Policial le nazca un hijo el respectivo Cuerpo Policial le otorgará una Asignación por una sola vez equivalente a Quince (15) días de Salario Básico. En caso que el hijo sea procreado por dos (2) Funcionarios Policiales que laboren en un mismo Cuerpo Policial solo uno de ellos tendrá derecho a recibir el beneficio. En este caso será el que tenga el salario básico más alto. Este beneficio no tendrá carácter salarial para ningún efecto.

Compensación por Viáticos

Artículo 22.- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Seguridad Ciudadana, las Gobernaciones y Alcaldías, establecerán, mediante Resoluciones especiales el Régimen de viáticos de los Funcionarios de los Cuerpos Policiales en su respectivo ámbito territorial, teniendo como marco de referencia lo que se establezca en el Reglamento de esta Ley Especial.

Compensación por Dotación

Artículo 23.- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Seguridad Ciudadana, las Gobernaciones y Alcaldías, otorgarán al Funcionario o Funcionaria Policial una (1) dotación mínima semestral de uniforme completo compuesta por gorra, correa, pantalón, camisa y zapatos o botas, rigiendo para estos aspectos lo que establezca el Reglamento de esta Ley Especial.

Parágrafo único: Los aspirantes a funcionario policial en proceso de formación tendrán derecho a la dotación señalada en el presente artículo.

De la Indemnización Profesional Policial

Artículo 24.- Se establece la protección por muerte e invalidez para los Funcionarios o Funcionarias de los Cuerpos Policiales derivados y como consecuencia de actos de servicios como beneficio social en prestaciones dinerarias por concepto de:

- a- Muerte Natural o Accidental.
- b- Gran Discapacidad.
- c- Discapacidad Absoluta Permanente para cualquier tipo de actividad.
- d- Discapacidad Permanente para la actividad policial.
- e- Al producirse una discapacidad parcial o permanente por enfermedad o accidente derivados de la actividad policial.

Parágrafo Único: Los montos para sufragar estas indemnizaciones serán determinados por el reglamento de esta ley o los reglamentos especiales.

De la Cobertura por Medio de la Actividad Aseguradora

Artículo 25.- Los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos Policiales tendrán el derecho a que se le otorgue para él y su Grupo Familiar debidamente inscrito en los Registros del Cuerpo Policial, el beneficio social de cobertura total por medio de la actividad aseguradora, en las contingencias que cubren las pólizas de:

- a) Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM).
- b) Accidentes personales.
- c) Vida.
- d) Gastos funerarios.
- e) Equipos médicos.
- f) Servicios y exámenes médicos especializados.
- g) Rehabilitación.

Parágrafo Único: Estos servicios deberán ser prestados a través del Instituto Nacional de Seguridad Social del Policía y las Extensiones Estadales y Municipales.

Liquidación de Prestaciones Sociales

Artículo 26.- A partir de la vigencia de la presente Ley, los Funcionarios o Funcionarias que culminen su vinculación con el Cuerpo Policial por cualquiera

de las causas establecida en la Legislación Laboral Vigente, se liquidarán y pagarán sus prestaciones sociales en forma equivalente a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, De los Trabajadores y Las Trabajadoras o el Régimen Laboral Ordinario Vigente para el momento de la culminación de la relación laboral. Este pago debe ser realizado en forma oportuna y en un plazo no mayor de diez (10) días después de haber culminado el vínculo laboral.

Beneficio de Alimentación

Artículo 27.- Los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos Policiales tendrán derecho a recibir el Beneficio de Alimentación Vigente en Leyes, Reglamentos y Decretos emanados del Ejecutivo Nacional que se otorga a los Trabajadores y Trabajadoras bajo el Régimen laboral ordinario.

Del Régimen Financiero

Artículo 28.- Los recursos financieros del Régimen Prestacional de los servicios y beneficios sociales para los Cuerpos Policiales, serán aprobados anualmente por el Ministerio con competencia en materia de seguridad ciudadana, Gobernaciones y las Alcaldías, controlados por la Asamblea Nacional, Consejos Legislativos y Concejos Municipales.

Del Fondo del Régimen Prestacional de los Servicios y Beneficios Sociales

Artículo 29.- Se crea el Fondo del Régimen Prestacional de los Servicios y Beneficios Sociales. Se establece el Fondo de Prestaciones de Largo Plazo para cubrir el costo de las pensiones y prestaciones dinerarias de largo plazo y el Fondo de Corto Plazo para cubrir el costo de las prestaciones de corto plazo. Dichos fondos captarán las cotizaciones del cuatro por ciento (4%) del salario básico del Funcionario y Funcionaria Policial y recibirán aportes de los entes públicos Nacionales, Estadales y Municipales equivalentes al ocho por ciento (8%) del salario básico de los Funcionarios y Funcionarias Policiales a través de los Cuerpos de Policía y los demás recursos asignados por la presente Ley.

Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas

Objeto

Artículo 30.- El Régimen Prestacional de Pensiones y Otras Asignaciones Económicas de los Cuerpos Policiales, tiene por objeto garantizar a los Funcionarios y Funcionarias de los Cuerpos Policiales las prestaciones dinerarias que le correspondan, de acuerdo con las contingencias amparadas, condiciones y alcances previstos en esta Ley y las demás leyes que las regulen, en cuanto sean aplicables y acordes a la función policial.

Pensiones

Artículo 31.- El Régimen Prestacional de Pensiones de los Funcionarios y Funcionarias Policiales comprenderá las siguientes:

- 1.1. Pensión por Jubilación.
- 1.2 Pensión de Sobreviviente.

Pensión de Jubilación por años de Servicios Nacimiento del derecho

Artículo 32.- La pensión de jubilación por años de servicios es un derecho vitalicio que adquiere el Funcionario o Funcionaria de los Cuerpos Policiales que acredite un tiempo mínimo de quince (15) años de servicio policial activo continuo e ininterrumpido en cualquier cuerpo de policía y tendrá derecho al pago de sus Prestaciones Sociales a razón de treinta (30) días por año de servicio o fracción superior a seis (6) meses, conforme a la escala porcentual por años de servicio sobre la base del último Salario Integral. El pago de esta liquidación debe hacerse en un término no mayor a diez (10) días desde la fecha de culminación del vínculo laboral.

Parágrafo Primero: El tiempo de estudio para la formación profesional policial, se computará como tiempo de servicio.

Parágrafo Segundo: El organismo respectivo podrá autorizar la continuación en el servicio policial previa aceptación voluntaria del Funcionario o Funcionaria que exceda a los treinta (30) años de servicio, por razones del cargo y a solicitud de los órganos de dirección. Asimismo, la aceptación de esta prórroga a la actividad no podrá exceder de treinta y cinco (35) años de servicio, ni superar los límites de la edad en el hombre de 60 años y la mujer de 55 años.

Parágrafo Tercero: El Funcionario o Funcionaria Policial que reúna los requisitos de jubilación por años de servicio no podrá continuar en el servicio activo una vez superado el límite máximo de edad establecido en el parágrafo segundo, salvo que se trate de los cargos de libre nombramiento y remoción previstos en los artículos 20 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública o de cargos de similar jerarquía en los organismos no regidos por esa Ley, tales como cargos académicos, docentes y asistenciales.

Monto de la Pensión de Jubilación

Artículo 33.- El monto de la pensión mensual de jubilación para el personal policial beneficiario de este régimen prestacional, se determinará conforme al porcentaje correspondiente del último salario normal del Funcionario o Funcionaria Policial y será ajustado cada vez que se produzcan modificaciones en el régimen de remuneraciones sujetas a la presente Ley. Este monto será determinado conforme a la siguiente escala:

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE DE REMUNERACIÓN EN BASE AL ÚLTIMO SALARIO INTEGRAL
15	70
16	72
17	75
18	81
19	85
20	90

21	95
22	95
23	95
24	98
25	100
26	100
27	100
28	100
29	100
30	100

Derecho a Jubilación por Años de Servicio

Artículo 34.- La Jubilación por años de servicio puede ser acordada a solicitud de parte del interesado o de oficio. Los Funcionarios o Funcionarias Policiales que tengan este derecho, podrán solicitarlo ante la Dirección del cuerpo policial, por intermedio de la Oficina de Recursos Humanos o Servicios al Personal. La solicitud deberá hacerse por escrito con seis (6) meses de anticipación por lo menos a la fecha planificada de jubilación. La misma deberá acompañarse de los siguientes documentos:

1. Planilla de solicitud de jubilación por años de servicios.
2. Copia cédula de identidad.
3. Constancia de trabajo actualizada.
4. Constancia de antecedentes de servicio de otros entes públicos si es el caso.
5. Cualquier otro documento necesario, será solicitado por las oficinas de Recursos Humanos o Servicios al Personal a los demás organismos o entes en los cuales el Funcionario o Funcionaria Policial haya prestado servicios, a la Oficina Central de Personal y la Contraloría General de la República si fuere necesario, sin perjuicio de que el interesado pueda comprobar su antigüedad a través de otros medios.

De la Pensión de Sobreviviente.

Artículo 35.- La Pensión de Sobreviviente la recibirán los familiares inmediatos del Funcionario o Funcionaria Policial que falleciere en actos de servicio vinculados a la actividad policial. Esta Pensión es equivalente al cien por ciento (100%) de su último Salario Integral y será distribuida conforme a los Registros de Familiares que aparecen vigentes en el respectivo Cuerpo Policial.

Artículo 36.- Tienen derecho a la Pensión de Sobreviviente los familiares inmediatos que dependían económicamente del Funcionario o Funcionaria Policial al momento de su fallecimiento en actos derivados de la actividad

policial y que se encontraren vigentes en los Registros del Cuerpo Policial. Estos son:

- La Viuda o Viudo, Mujer u Hombre en unión estable de hecho.
- Las Hijas o Hijos solteros menores de diez y ocho (18) años de edad en todos los casos y hasta veinticinco (25) años de edad siempre y cuando cursen estudios superiores debidamente acreditados por el Ministerio competente en materia de Educación Superior. Se suprime el límite de edad si la hija o el hijo tuviesen una discapacidad permanente e inhabilitante de carácter físico o intelectual.
- La Madre y el Padre.

Parágrafo Primero: La distribución porcentual de los montos de la Pensión de Sobreviviente la fijará el Funcionario o Funcionaria Policial al llenar los registros de familiares en el respectivo Cuerpo Policial al ingresar a la Institución. Esta deberá ser actualizada anualmente.

Parágrafo Segundo: Se pierde la Pensión de Sobreviviente por las siguientes causas:

- Fallecimiento del beneficiario.
- En lo que respecta a los hijos beneficiarios cuando alcancen los límites de edad establecidos en el presente artículo.

TÍTULO III

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Artículo 37.- Todos los beneficios socioeconómicos que sean inferiores a los establecidos en esta Ley, se homologarán a esta Ley Especial una vez que sea promulgada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 38.- Si existieren dudas o concurrencia en la aplicación de varias normas para regular una situación prevista en la presente ley, se aplicará privilegiando el principio de la integralidad la que más beneficie al Funcionario o Funcionaria Policial. Lo anterior en concordancia con el Artículo 89 numeral 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Principios Rectores del Derecho del Trabajo establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Trabajo, De los Trabajadores y Las Trabajadoras.

Disposición Transitoria.

Primera.- Hasta que se pongan en pleno funcionamiento los Fondos correspondientes o se funden los órganos que tienen a cargo la seguridad social policial, y estén en capacidad de realizarlo con los ingresos provenientes de las cotizaciones y aportes correspondientes, las pensiones establecidas en esta Ley, seguirán siendo pagadas bajo los parámetros y disposiciones de



previsión social existentes, a cuyos efectos deberán crear el Fondo respectivo en un lapso no mayor de un año contado desde la promulgación de esta Ley Especial en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Disposiciones Finales.

Primera: Queda derogada cualquier disposición legal o reglamentaria sobre la materia que contraríe lo establecido en la Ley Especial de Seguridad Social de los Cuerpos Policiales o establezca beneficios socio-económicos inferiores a los contemplados en la presente Ley. Segunda: La presente Ley Especial entrará en Vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

II- PARTICIPACION EN LAS PLENARIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL (ANEXO C)

En el seno de las plenarios de de la Asamblea Nacional, a los efectos de este informe, participe en veintiún (21) sesiones, cuyas citas textuales se transcriben a continuación:

1-Sesión de Instalación

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL DÍA MARTES 05 DE ENERO DE 2016

“Buenas tardes, señores diputados, señor Secretario Accidental e invitados internacionales. Un saludo especialmente a nuestra hermana Lilian Tintori, Mitzzy Capriles, Antonieta Mendoza de López, María Corina y a todas las esposas de nuestros presos políticos: El día de hoy le quiero recordar a quien me precedió en la palabra, que a las personas mayores se les respeta.

Para el Director de Debates, que es la persona de mayor edad, vaya mi respeto ya que el diputado acaba de faltarle el respeto. Nosotros queremos elevar el debate en esta Asamblea Nacional y reivindicar la edad que usted tiene. Por eso queremos ratificar la propuesta que acabamos de hacer

Ustedes quieren hablar de pasado, nosotros queremos hablar de presente, queremos hablar del Banco de Andorra, del Banco de Madrid, del dinero público que los grupos asociados a su bancada se llevaron, del dinero de los medicamentos que le faltan a nuestros enfermos que se llevaron, del dinero que se llevaron de la gente que está viviendo escasez en cada supermercado, del dinero que se llevaron de los niños con cáncer, que no tienen cómo resolver su enfermedad o al menos llevarla con dignidad. Ese dinero se los llevaron ustedes. El pueblo votó contra ustedes y nosotros somos mayoría.

Quiero decirles algo más, a partir del día de hoy se instala una Solemne Asamblea Nacional donde ratificamos a la Junta Directiva presidida por Henry Ramos Allup, Enrique Márquez como Primer Vicepresidente y Simón Calzadilla como Segundo Vicepresidente, tres distinguidos venezolanos honestos que han demostrado su trayectoria pública.

Además queremos decirles a todos los venezolanos que nos están escuchando que el día de hoy se acaba la Asamblea Nacional militarista y nace la Asamblea

Nacional democrática. Ratificamos la propuesta de la bancada mayoritaria, 112 diputados a favor de estos distinguidos hermanos. Es todo.”

2-Solicitud de Diferimiento de Punto referente al Proyecto de Acuerdo de Exhortación de cumplimiento de las decisiones, resoluciones, opiniones o actos dictados por organismos internacionales de Derechos Humanos.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016

“Buenos días, señor Presidente, distinguidos Diputados: Es solamente para pedir el diferimiento para el día de mañana del quinto punto del orden del Día, “Proyecto de Acuerdo de Exhortación de cumplimiento de las decisiones, resoluciones, opiniones o actos dictados por organismos internacionales de Derechos Humanos”.

3-Acuerdo de Exhortación de cumplimiento de las Decisiones, Resoluciones, Opiniones o Actos dictados por Organismos Internacionales de Derechos Humanos.

SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA MARTES 19 DE ENERO DE 2016

*“Muchas gracias, ciudadano Presidente; muchas gracias, distinguidos Diputados: Compañeros, desde que se firmó la Carta Universal de Derechos Humanos en 1948, los derechos humanos pasaron a ser un tema que no tienen fronteras; es decir, en su momento Fidel Castro defendió a Nelson Mandela, y en este caso el Presidente de España, Mariano **Rajoy**, está defendiendo a los venezolanos en su lucha por la libertad y la democracia.*

No soy defensor de presidentes de otros países y mucho menos de presidentes que no pertenecen a la misma internacional en la que está nuestro partido, pero aquí hay que poner los puntos sobre la íes. En este país, en Venezuela, el intervencionismo cubano estuvo a la orden del día en los distintos temas.

Es más, les quiero decir en una oportunidad un amigo que hacía bloques de arcilla, me decía: Yo estaba buscando una mina y me dijeron: Tienes que hablar con una gente que es la que se encarga de decir dónde están las minas y de distribuirlas. Resulta que al final lo pusieron hablar con un chino que es el que maneja los satélites.

Hablan mucho de soberanía, pero ustedes le entregaron la soberanía a los chinos, a los rusos y a los cubanos; es decir, Venezuela se constituye en un Estado y soberano y en un Estado social de derecho y de justicia, pero ustedes no han cumplido eso de la Constitución. La bancada del oficialismo, la bancada de la crisis, le ha entregado la soberanía a otros países.

Es por tanto que nosotros queremos ratificar que toda las menciones que haga presidente alguno del mundo sobre la grave crisis de derecho humanos que vivimos en Venezuela, evidentemente que esta Asamblea Nacional la ve con buenos ojos.

Y le queremos decir más, nosotros seguimos en una grave crisis de derechos humanos en nuestro país y lo vimos el día de ayer con la violación de derechos humanos que recibieron Lilian Tintori y la madre de Leopoldo López, Antonieta de López, cuando iban a entrar a la cárcel de Ramo Verde.

Por esa razón, cuando nosotros éramos oposición solo teníamos el favor del pueblo y teníamos también a la comunidad internacional. Hoy en día seguimos teniendo a la comunidad internacional, seguimos teniendo el apoyo del pueblo, pero

ahora somos la mayoría en esta Asamblea Nacional y el Presidente es Henry Ramos Allup, quien representa a esta bancada de la mayoría.

Señores diputados, estimados amigos, los derechos humanos fueron ratificados por Venezuela, no solo en la Carta de Derecho Humanos de la Organización de Naciones Unidas, sino también en los convenios acordados con la Organización de Estados Americanos que dieron a luz a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Estado venezolano no ha cumplido con los acuerdos y con las disposiciones de los organismos internacionales, y es por eso que ellos quieren que la redacción de ese Proyecto de Acuerdo exima el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos; y es por ello que cualquier acuerdo sobre injerencia en Venezuela tiene que pasar por el tamiz de los derechos humanos.

Muchas gracias, ciudadano Presidente y estimados diputados”.

4- Moción de diferimiento de asunto, para ser debatido en el Seno de la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2016

Ciudadano Presidente, colegas Diputadas y Diputados: Quiero pedir una moción de diferimiento sobre este punto, basado en el artículo 80 del Reglamento Interior y de Debates que dice: “Las mociones siguientes se considerarán con preferencia a las materias en discusión, y serán objeto de decisión sin debate, debiendo ser propuestas en intervenciones de hasta un minuto de duración.”

El numeral 3, dice: “Las mociones de diferimiento de la materia o asunto de discusión, bien para pedir el pase del caso a la Comisión, o bien para aplazar su tratamiento por la Plenaria por tiempo definido o indefinido”.

Como aquí se están tratando asuntos concernientes con la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración que involucran temas como soberanía, en el caso de este Acuerdo con la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción, y todos los acuerdos suscritos por la República en materia de derechos humanos, solicitamos que sea pasado este punto a la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, debatido ahí y que se trabaje un acuerdo para ser presentado aquí en la Plenaria.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.”

5- Debate sobre el papel del Banco Central de Venezuela y su Incidencia en la Inflación

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2016

“Ciudadano Vicepresidente, colegas Diputados: El seis de marzo de este año, esto que tengo en mis manos que se llama Bolívar Fuerte, cumple nueve años desde que se hizo la reconversión monetaria, nueve años cumple esta moneda, una moneda que hoy no vale absolutamente nada.

Quiero hacer memoria, diputado Ramón Lobo, creo que tú y yo somos contemporáneos, debes tener cerca de 50 años. Mi primer carro –a final de los `80, ustedes lo deben recordar– fue un Fiat Uno, lo pagué de mi bolsillo y me costó esto que tengo aquí, 70 bolívares, (*Muestra*) que ustedes lo reconvirtieron, mil bolívares lo convirtieron en un bolívar, esto costó mi carro a final de los años ´80. Es decir, de allá para acá Venezuela ha venido de crisis en crisis. El Presidente Chávez lo decía en su oportunidad, y se refería a los derechos económicos de los venezolanos cuando reconvirtió la moneda y la cambió, diputado Sanguino, usted que conoce la materia, que la ha debatido y la ha discutido.

Bueno, esto es un billete de 100 bolívares. (*Muestra*) ¿Qué compramos con un billete de 100 bolívares? Con 100 bolívares compramos un cafecito pequeño, diputado Elías Matta, compramos dos mandarinas, diputado Prospero, compramos una galleta Susy.

Pero les digo más, una moneda de un dólar –el dólar es la moneda a través de la cual nos pagan el petróleo a los venezolanos– vale 10 billetes de 100, porque el único dólar que existe es ese que ustedes llaman DólarToday o como ustedes lo quieran llamar, pero cuando usted va a comprar un dólar en la calle no se lo vende nadie, consíganme ustedes dólares a 200 o consíganme dólares a 12 o consíganme dólares a 6,30 y voy y los compro todos, porque los venezolanos, los que estamos aquí y los que están en la calle necesitan comprar productos, porque en muchos casos necesitan medicinas que se compran con dólares.

Y hablemos de eso al venezolano común, el por qué al final de los debates económicos de la macroeconomía no se dan las cifras y por qué tiene que ser el Banco Central un instituto autónomo, el por qué tiene que tener, diputado Sanguino, una Junta Directiva autónoma, con gente decente, venezolanos patriotas, venezolanos que quieran a su país, que amen profundamente esta tierra y que actúen decentemente.

¿Por qué tenemos que hacerlo? Porque no puede ser que el Banco Central se haya convertido en la caja chica de los boliburgueses, de aquellos que se llevaron los dineros de los venezolanos y que hoy nos están faltando las medicinas y los alimentos, por lo cual estamos viviendo lo que vivimos, y eso es a veces el debate que no queremos dar, el debate que hay que dar es que ustedes quieren mantener el Banco Central controlado por una persona leal al oficialismo, con una persona vinculada a aquellos grupos económicos que están asociados a su bancada y que en muchos casos se los han llevado para las Islas Seychelles, para la Isla Caimán, para Panamá, para Costa Rica, para Álava, para Curazao, para Andorra y para Suiza.

Porque sí, diputado Ramón Lobo, así tal cual son los reportes de estos órganos de investigación que tanto en España, como en Andorra y como en Suiza han dicho, que muchos venezolanos tienen más de 100 millones de dólares y los han obtenido, evidentemente, porque ustedes han creado una economía para el robo de los dólares, porque a ninguno de los grupos económicos vinculados a la bancada de ustedes les interesa los bolívares, porque esto no vale absolutamente nada, yo con esto no compro un almuerzo, (*Muestra*) con esta cantidad de billetes no compramos un almuerzo.

Nos decían en Amazonas –nuestros hermanos de Amazonas que hoy no tienen representación popular en este Parlamento– que un paquete de harina PAN cuesta 850 bolívares en Amazonas. ¿Y por qué está ocurriendo esto? Porque en Venezuela ustedes acabaron con la producción, intervinieron el Banco Central y acabaron con las finanzas públicas venezolanas, y como decía el diputado Prospero, nos dejaron una deuda que supera los 125 mil millones de dólares, pero también un déficit fiscal que va avanzando y que se va acercando al 20%. Además, tenemos unas cifras de producción cada día

más mermadas en Venezuela. Un país se construye produciendo y para ello usted necesita tener un órgano, en este caso el Banco Central, que controle la inflación.

La inflación es un impuesto sin legislación y es un impuesto que vive todo venezolano y, sobre todo, el venezolano de a pie, a nuestros hermanos que en Juan de Villegas, en el estado Lara, en Barquisimeto, en Unión, en Cují, en Tamaca, en Concepción y en Río Claro están viviendo hoy la penuria de que no pueden conseguir los productos, bueno, va nuestra solidaridad desde el Parlamento, y esta Ley del Banco Central es para ustedes, principalmente para nuestro pueblo pobre, porque tiene que haber control de la inflación, porque tenemos que recuperar el valor adquisitivo del bolívar, porque el venezolano tiene que volver a soñar con la posibilidad de comprar su casa, de comprar su carrito, de tener la posibilidad de progresar, de ese progreso del pueblo pobre, para que en Venezuela todos los derechos sean para todas las personas, para que los venezolanos logremos conquistar la paz, el bienestar y el progreso que merecemos.

Así que, vaya el saludo a esta propuesta que significa que el Banco Central recupere su autonomía y que los venezolanos recuperemos el valor adquisitivo de nuestro Bolívar, que hemos perdido lamentablemente por culpa de un régimen que conculcó nuestros derechos económicos.”

6) Moción de Diferimiento para próxima sesión, del punto correspondiente al Acuerdo con motivo del Quincuagésimo Aniversario de la Firma del Acuerdo de Ginebra

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016

“Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados: En consulta con los miembros de la Comisión de Política Exterior, hemos decidido apelar al artículo 80, numeral 3, del Reglamento Interior y de Debate, para pedir una moción de diferimiento del punto para la próxima sesión del jueves.(...)”.

7) Intervención en la discusión para la aprobación de la Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2016

“(...) Buenas tardes, ciudadano Presidente y distinguidos colegas Diputados: Me llamó la atención la diputada que colocó un afiche de un expresidente a quien todos respetamos, porque respetamos a las personas que fallecen, y merecen de parte de esta bancada el respeto hacia cualquier expresidente, pero me llamó la atención cuando habló de la palabra “democratización”.

La única democratización que puede atribuírsele al expresidente Chávez es la democratización de la corrupción, de la que son parte grupos económicos asociados a ustedes, a esta bancada, a la “bancada de la crisis”, a la bancada que ha acabado con los sueños de los venezolanos.

Es importante una Ley como esta, que fue presentada por el Vicepresidente Simón Calzadilla, por artículos como este: “Son sujetos de esta Ley –de la Ley de Transparencia– los órganos del Poder Público Nacional, Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ciudadano, Electoral, Estadal y Municipal, así como cualquier figura que ejerza el Poder

Público en los términos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de la Ley”.

En la Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 1º de marzo del presente año, tratan de impedir que este tipo de Ley se apruebe, porque no quieren aclarar las contrataciones que hace el Estado venezolano, ya que muchas de ellas que no son transparentes.

Recientemente el diputado Williams Dávila y mí persona estuvimos en Brasil y fuimos a investigar, como es la función de todo diputado, estos hechos. El diputado Diosdado Cabello visitó a Brasil en el año 2015 y habló de que es fundamental el apoyo que nos podía dar Brasil y, entre otras cosas, habló de que las empresas Hypermarchas y JBS iban a traer medicamentos. Como verán, posteriormente el diputado Diosdado Cabello sale vestido de médico y dice: “Venezuela importará medicinas de Brasil, la empresa Hypermarchas, ubicada en la ciudad de Guyana en Brasil, productora de fármacos, cuenta con dos líneas de producción, una para medicamentos genéricos y otra para medicamentos de marca comercial. Estamos haciendo esta visita para verificar las líneas de producción de medicamentos y conseguir las medicinas que el pueblo requiere de calidad a un precio justo”.

Si este tipo de información fuese transparente sabríamos en qué momento se importan las medicinas y en qué momento llegan a Venezuela. ¿Qué ocurre? Que cuando fuimos el diputado Williams Dávila y yo a Brasil y visitamos el Tribunal de Cuenta, que es el equivalente a la Fiscalía, pedimos una investigación sobre esto y, ¿Qué ocurrió? La empresa Hypermarchas negó tener contratos con el Gobierno de Venezuela.

Ustedes mienten y, por ello, no quieren que la información sea transparente; aquí están las pruebas de las mentiras, aquí están las pruebas de las mentiras.

Cuando uno revisa el índice de la corrupción en América Latina, usted ve cómo Venezuela es el último país en transparencia, es el peor país de América Latina en transparencia según la ONG Transparencia Internacional, es decir, estamos hablando que tiene un índice de 17 sobre 100, es el peor, porque no existe transparencia en la información, porque todo tiene opacidad y es por ello que se ha permitido, ciudadano Presidente, ciudadanos diputados, que se robe de la manera más descarada.

“El pueblo está pelando y los enchufados están robando”, esa es la consigna que se repite día a día cada vez que se hace un negocio en Brasil o en cualquier país del mundo; allí vemos como en Suiza 12 mil millones de dólares aparecieron en el Banco HSBC que nadie ha verificado, no hay una investigación de la Fiscalía sobre esto, ahí vemos como hay –según las autoridades de Suiza– 14,8 billones en los bancos de ese país.

En la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, nombramos una mesa técnica para apoyar a la Comisión de Permanente Contraloría en estas investigaciones y la información preliminar que tenemos es que en todos los países del mundo se estiman en 400 mil millones de dólares los dineros que se fueron por vía de la corrupción.

Allí tenemos que investigar, ciudadano Presidente, ciudadanos diputados, porque son dineros que les faltan a los venezolanos para los medicamentos; porque son dineros que les faltan a los niños para los teteros; porque son dineros que les faltan a las madres para obtener los productos que necesitan en sus casas; porque son los dineros para los niños con cáncer; porque son los dineros para los niños que convulsionan y no tienen los medicamentos para poder salvar sus vidas; porque son los dineros que faltan para aquellas personas que tienen sida y no pueden obtener sus retrovirales; porque son los dineros que faltan para las personas que tienen diabetes;

porque son los dineros que faltan para aquellos venezolanos que hoy están enfermos y que no pueden satisfacer sus necesidades con las medicinas.

Casos como el del Banco Peravia, de 3,6 millones de millones de dólares; casos como el Banco de Andorra, de más de 4 mil millones de dólares; casos como el de Corpoelec, donde los venezolanos que estamos pasando la peor crisis eléctrica no tenemos electricidad porque ustedes, con sus grupos económicos asociados, compraron plantas eléctricas usadas de segundo y tercer uso, y es por ello que hoy no tenemos electricidad en muchas de nuestras ciudades y se viene la peor crisis eléctrica de la historia; casos como el de PDVSA, cuya opacidad no asombra a nadie, nadie conoce las cifras de PDVSA, nadie conoce cuántos barcos y cuántos buques se negociaron en altamar para beneficiar los bolsillos de gente que ustedes conocen, de amigos de ustedes; casos como el Fonden; casos como el Fondo Chino; casos como el Fondo Ruso; casos como los acuerdos de Petrocaribe; casos como el de "Pudreval", que fue un atentado contra el pueblo de Venezuela, que vio podrir alimentos en vez de que los mismos fuesen a las alacenas de todos los venezolanos; casos como el de Cadivi y como el de Cencoex.

Si hay algo que ustedes tienen y que han desarrollado, fue el negocio del "cadivismo", fue aquellos que utilizaron la vinculación con los generales que ustedes ponían a dirigir Cadivi y Cencoex para que, posteriormente, esos dineros fueran en supuestos contenedores que no tenían productos, pero que eran revisados por sus autoridades y que al final iban a las cuentas de generales, de funcionarios.

Esa es la realidad de la corrupción venezolana y es por ello que hay que generar mecanismos para la transparencia; los venezolanos de hoy estamos exigiendo que haya una investigación clara, que haya información clara.

Es por ello que una ley como esta, es una ley que va a servir para que –como lo dijieran diputados que me antecedieron en la palabra– podamos tener mecanismos para el control de la corrupción, por el bien de Venezuela, por el bien de los ciudadanos y para que, de una vez por todas, establezcamos responsabilidades y vayan presos los que tengan que ir presos; muchos de los que están asociados a su bancada tendrán que vivir en la cárcel, no solo de Venezuela, sino de cualquier país del mundo donde se verifique que están esos dineros públicos que hoy hacen falta en las cuentas de todos los venezolanos."

8) Propuesta de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE MARZO DE 2016

"Ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: En concordancia con el artículo 104 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, la fracción de la Mesa de la Unidad solicita declarar la urgencia reglamentaria para discutir este punto en la sesión del día de hoy.

Es todo, ciudadano Presidente.

Desde la tribuna de oradores (...)Ciudadano Presidente, distinguidos Diputados y Diputadas, exitosa bancada de la Unidad Democrática y, por supuesto, "bloque de la crisis": Hoy estamos presentando –así como acabamos de aprobar la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional– el proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, una reforma parcial que fue solicitada en un informe hecho por la Comisión Especial para el Estudio y Análisis del Proceso de Selección de Magistrados Principales y Suplentes del Tribunal Supremo de Justicia que estuvo encabezada por el diputado Carlos Eduardo Berrizbeitia y que conformaron los diputados y diputadas

María Gabriela Hernández, Juan Miguel Matheus, Freddy Valera, Stalin González, Juan Pablo García, Américo De Grazia y Sonia Medina. En el Acuerdo número tres de ese informe se recomendó dar la discusión de este proyecto de Ley.

Venezuela es una olla de presión que no tiene válvula de escape. La válvula de escape para esta olla de presión es comenzar por devolverle a los venezolanos el concepto de justicia, y justicia es dar a cada quien lo que le corresponde, pero no tenemos un Tribunal Supremo de Justicia justo, tampoco tenemos un Tribunal Supremo de Justicia imparcial ni autónomo. Es por ello que, este proyecto de Reforma Parcial contempla el incremento en el número de magistrados de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal que se ha convertido en el bloque que termina por cercenar las decisiones que toma esta Asamblea Nacional democrática y autónoma. Entonces, atendiendo a esta recomendación, estamos presentando esta Reforma Parcial.

¿Qué permitirá esta Ley para el ciudadano de a pié?, ¿en qué beneficia a los venezolanos?, ¿cómo afecta? ¿Esta Reforma Parcial podrá resolver el grave problema que tenemos los venezolanos para conseguir alimentos, para conseguir medicamentos? ¿En qué puede afectar la ausencia y carencia de justicia en las comunidades? ¿Cómo puede ayudarme la Ley del Tribunal Supremo de Justicia?

La Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia permitirá que este Parlamento termine de aprobar y que se promulguen leyes como la Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela, Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionados, Ley de Referendos, Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional; así como también buscar los mecanismos constitucionales para sustituir al Gobierno de Nicolás Maduro, como lo hemos dicho claramente.

Aparte de esto, exigimos que las leyes que aprobemos, como la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional que acabamos de aprobar, no sean bloqueadas desde la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, institución que se ha convertido en el pelotón de fusilamiento de la democracia venezolana. Ya no más pelotón de fusilamiento, ya no más justicia que cercene el derecho que tiene un Parlamento de otorgarle a los venezolanos todos sus derechos.

La ley antiinflación que aprobó este Parlamento, es decir, la Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco Central de Venezuela, va a ayudar a que los venezolanos puedan recuperar el poder adquisitivo en función del tiempo.

Es por ello que, con la presentación de este proyecto de Reforma Parcial de la Ley –y lo hemos dicho a los cuatro vientos por los distintos rincones de la América del Sur– este Parlamento está decidido a no ceder un ápice en sus atribuciones. El rescate de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia es el rescate de la democracia venezolana.

En consecuencia, estimados parlamentarios y compañeros, queremos decir hoy con firmeza y con determinación que vamos a aprobar el proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia para el bien del país y de los venezolanos; vamos a devolverle esta Ley a los ciudadanos, a los electores y a los que votaron por nosotros; vamos a aprobar esta Ley para hacer valer la voluntad popular que votó y se expresó el 06 de diciembre; vamos a hacer valer esta Ley para que los venezolanos podamos reivindicarnos ante el mundo y decir que somos un país de lo posible, que somos una Venezuela donde es posible construir el futuro y en donde nuestros hijos pueden permanecer, tener justicia y hacer un futuro digno.

En Secretaría reposa la Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

Es todo, ciudadano Presidente. ¡Viva Venezuela!”

9) Proyecto de 2da Enmienda a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2016

“Lo primero que quisiera es que las cámaras, por favor, ponchen a esta bancada, que de “bancada de la crisis” pasa a ser la “bancada que echa el carro” en la Asamblea Nacional, que no asiste y que no cumple con las funciones constitucionales que están establecidas en esta Carta Magna (*la muestra*) a la que ustedes han hecho referencia en el día de hoy.

Es que de verdad se han dicho tantas barrabasadas, con mucho respeto, porque el respeto personal se los tengo a cada uno de ustedes, pero se han dicho barrabasadas. Respeto mucho, por supuesto, al parlamentario Eustoquio Contreras, sobre todo porque es un parlamentario con muchos años en esto, pero él habla de que esto es una enmienda regresiva. No, Eustoquio, esta es una enmienda que permite la progresividad de los derechos del pueblo, no del Presidente de turno; no estamos defendiendo a Maduro, pero tampoco estamos defendiendo a los gobernadores, ni tampoco a los alcaldes, porque hay igualdad de oportunidades, se les permite a todos una reelección y con eso cierra tu período y te vas a hacer otra actividad o a seguir en la política en lo que te corresponde.

Por otra parte, hablaba de dejar al pueblo y no a los órganos constituidos, pues, precisamente, un poco lo que hemos venido diciendo nosotros desde la Unidad, es que el Tribunal Supremo de Justicia es un órgano constituido que se deriva de este Poder Público Nacional que es la Asamblea Nacional; por otro lado, el pueblo es el que decide sobre esta enmienda, no somos nosotros. Nosotros le vamos a proponer al pueblo esta enmienda para que sea votada, y el pueblo sencillamente la aprobará o la improbará, si el pueblo la imprueba, no se puede implementar la enmienda y nos sometemos a eso, los diputados de la Unidad; los diputados del cambio nos sometemos al pueblo para esta enmienda constitucional.

Por otra parte, Rojita, con todo mi cariño, hermano, pero usted habló de que nosotros no tenemos poder constituyente, pero, perdón, un momentico, primero quiero leer, tú leíste el artículo 5 de la Constitución, es más, no lo leíste, te lo aprendiste de memoria y está bien, es bueno aprenderse, pero hay que leerlo completo, mira lo que dice:

“Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.”

Nosotros estamos sometidos a la soberanía popular, y esa soberanía popular que fue la que nos eligió y la que nos puso a nosotros aquí, a esta humilde mayoría de 112 diputados y esta minoría de 55 diputados, todos respetables, porque todos somos parlamentarios electos por el pueblo.

Pero fíjense en lo que dice el artículo 347 de la Constitución –lo digo de memoria–: El pueblo es el titular del poder constituyente originario y en ejercicio de ese poder podrá convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de reformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva

Constitución. Es decir, es el mismo pueblo al que se refiere el artículo 5 y el artículo 347.

Pero cuando usted lee el artículo 341 de la Constitución, que creo aclara muy bien los casos y cómo se puede convocar una enmienda constitucional, porque ustedes creen que la Constitución nuestra está conformada por los artículos 334, 335 y 336 que se refiere a la Sala Constitucional, a la supremacía de la Sala Constitucional.

Ustedes son como los niños en recreo que acusan al muchacho que les pegó: ¡Ay! Mamá, me pegaron. Ustedes se van de aquí a la mamá, que es la Sala Constitucional, para que les enmiende la plana por lo que ustedes no pudieron hacer para corresponder al pueblo y ganarse la mayoría; como no se ganaron la mayoría ustedes van donde su mamá diciendo: ¡Ay! Me pegó la mayoría, ¡ay!, otra vez me volvió a pegar; y les vamos a seguir pegando porque los vamos a seguir derrotando en cada debate y vamos a seguir aprobando las leyes que el pueblo necesita.

Con la venia del Presidente, sírvase dar lectura al artículo 341 de la Constitución, por favor, ciudadano Secretario.

EL PRESIDENTE.- Puede dar lectura al artículo 341 de la Constitución, ciudadano Secretario.

(...) Bueno, si ustedes están leyendo la misma Constitución que estamos leyendo nosotros, hoy cumplimos con la máxima constitucional: Primero, el 30% de los diputados introdujimos el Proyecto de Enmienda; el segundo paso que nosotros ahora vamos a dar, es aprobarla, por supuesto, en segunda discusión, cumplir con lo que corresponde con todas las máximas constitucionales para corregir una distorsión de la Constitución y que el constituyente generó a partir del año 1999, que es el tema del período constitucional, en primer lugar a seis años, reducirlo a cuatro años y equiparlo con el período constitucional de los gobernadores y los alcaldes; pero también se quiere corregir otro problema que tiene la Constitución, que es la enmienda del año 2009, donde el Presidente Chávez pidió al pueblo que votara por una reelección indefinida, reelección indefinida que no les conviene ni a ustedes ni a nosotros.

A ustedes lo que más le conviene es que hagamos esta enmienda constitucional, porque es tan buena para ustedes como para nosotros, es tan buena para el país, es tan buena para el pueblo chavista como para el pueblo opositor, aquí no es que nosotros nos beneficiamos más o nos perjudicamos más. Fíjense, por ejemplo, aquí hay nueve gobernadores de estado que ya llevan dos períodos constitucionales y uno que es Francisco Rangel Gómez, de Bolívar, que ya tiene tres períodos constitucionales, el resto de los gobernadores tienen un período constitucional o están sustituyendo temporalmente, como es el caso de Aristóbulo Istúriz y el caso del Gobernador de Portuguesa que están ejerciendo cargos de ministros. Estos nueve gobernadores se pueden reelegir una vez más, porque la enmienda está contemplando que pueden tener una reelección.

El Presidente Maduro puede ir, como lo dijo mi tocayo Luis Emilio Rondón, a campañas y presentarse en diciembre de nuevo como candidato a la Presidencia, si ustedes en el PSUV lo eligen, porque lo que me han dicho varios de ustedes es que no lo quieren mucho. Es decir, la realidad es que probablemente ustedes no lo elijan a él, elijan a otro de ustedes, elijan al diputado Ramón Lobo, elijan al diputado Víctor Clark, o a Eustoquio Contreras, o a cualquier otro; es decir, cualquiera de las dirigencias, porque así es la democracia, y ustedes, al final, no se van a casar con ella.

Pero fíjense lo siguiente, ustedes que hablan de la constitucionalidad de esto, vamos a hablarlo clarito aquí, ustedes tienen un Tribunal Supremo que está al servicio de ustedes, bien, eso lo sabe toda Venezuela y lo saben en el mundo, saben que esa es una distorsión que está ocurriendo en nuestro país, pero tienen también un gurú

constitucional que se llama Hermann Escarrá, que cada vez que ustedes hablan les respalda, que cada vez ratifica lo que ustedes han venido diciendo y, de alguna forma, se ha convertido como en su guía, en un momento no fue un guía sino un diablo, hoy en día para ustedes es "Dios Hermán Escarrá". Señores de la sala técnica, por favor, si pueden poner el video a continuación, este es un audio que quisiera que escucharan con detenimiento y vamos a hablar de constitucionalidad. Con la venia del Presidente.

(Transmisión de video).

"Ciudadano Hermann Escarrá: Como agradezco tu pregunta, porque permite precisar el enorme problema que estamos viviendo en Venezuela, que es la falta de serenidad, de sindéresis, de análisis, de evaluación de las cosas y de las personas.

En la oportunidad en que dijeron eso, yo no te puedo decir si fui yo la única voz, eso sí no lo puedo asegurar, pero sí debía haber sido las primeras que dije: "señores, hay ya un precedente que es el del Presidente Chávez con la Enmienda número 1, que aplicó inmediatamente. Por lo tanto, si ese precedente existe, de ninguna manera se puede plantear ahora que no sería aplicable a Maduro. El Presidente Chávez aplicó la Enmienda número uno inmediatamente. Creo que fue unas de las primeras voces o una de las voces que dijo eso. Y, en segundo lugar, no es inconstitucional, lo que sería inconstitucional es que no cumpliera con los requisitos que prevé la norma y que acabo de mencionar. La oposición tiene más del 30 por ciento, que es el mínimo que requiere el cuerpo parlamentario, la discusión se haría, creo yo, con una gran facilidad y de inmediato iría al Consejo Nacional Electoral para la consulta popular, que es al final donde el revocatorio, la enmienda, la reforma constitucional o el proceso constituyente debe concluir..."

Muchas gracias, doctor Escarrá.

Para concluir esta Enmienda, nosotros colocamos aquí, para evitar que ustedes salgan a acusarnos después del recreo, pusimos esta Disposición Transitoria Quinta, dice así, por favor, diputado Ramón Lobo, escucha:

"Artículo 5. Se establecen las siguientes disposiciones transitorias:

(...)

5. La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia como órgano del poder constituido, subordinado a las decisiones del pueblo soberano y al poder constituyente del cual este es titular, no podrá efectuar interpretación alguna sobre el texto de esta enmienda que impida o obstaculice su aplicación".

Señores, esta enmienda va, el referendo revocatorio también va, van las dos cosas porque estamos corrigiendo distorsiones constitucionales y el pueblo soberano es el que va a decidir si esto es constitucional o no y a los órganos del Poder Público que se somete el mismo pueblo; el pueblo va a decidir si es correcta la enmienda, si es correcta la enmienda, la aprobará y la ratificará por el referendo popular. Es todo, ciudadano Presidente."

10) Intervención para la aprobación de la Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 03 DE MAYO DE 2016

"Muchas gracias, ciudadano Vicepresidente, distinguidos Diputados: Esta Ley, que reconoce la crisis en la salud venezolana, tiene la particularidad de que abre las puertas a la solidaridad internacional, una solidaridad que es absolutamente necesaria en un país que está en una profunda crisis.

El Presidente Maduro casualmente refería que en el año 98 la oposición iba a privatizar el sistema de salud, eso lo dijo él hoy, y yo les quiero decir qué es privatizar

el sistema de salud. Miren lo que me escribe una paciente del Hospital Dr. Luis Razetti: "Buen día, espero que este mensaje pueda llegar a la discusión de hoy en la Asamblea Nacional. Desde hace más de un mes estoy esperando por la operación de mi esposo en el Instituto Oncológico Dr. Luis Razetti; la primera semana nos rechazaron porque faltaron dos exámenes que no hacen en institución pública y en total sumó 90 mil bolívares; la semana siguiente nos mandaron a comprar un equipo que no tienen en el hospital y tenía un costo de 90 mil bolívares, pero gracias a una clínica en Barquisimeto se encontró el equipo en 30 mil bolívares; la siguiente semana decían que faltaban dos exámenes más que costaron 20 mil bolívares, y hasta ayer, cuando llegamos nuevamente, nos informan que no lo operaron por no tener en el hospital frascos de solución fisiológica y tubo endotraqueal 0708. Se han paralizado las operaciones desde hace una semana y la gente mueren de mengua. Aún llevando todos los insumos, manifiestan que no habilitaran el quirófano para un solo paciente, pues los demás no tienen insumos. Estamos desesperados ante la situación de emergencia y vida de la gente humilde o no. Esto no es posible, pedimos auxilio".

Les pido que no se burlen de la enfermedad del pueblo, que no se burlen de la crisis del pueblo, que no se burlen que la gente se está muriendo, porque yo espero almiranta, Lobo, Tania Díaz, Chávez, que no sea un familiar de ustedes al que les esté ocurriendo esto porque si fuera así, agarran uno de los aviones privados de PDVSA y se van a buscar los medicamentos a Cuba, donde las farmacias están full de medicamentos.

Allí está una paciente, la que tiene el gorrito, que tiene cáncer de mama; ella no se preocupa por conseguir sus medicamentos, ella dice: "No quiero ayuda para mí, quiero ayuda para los cientos de miles de venezolanos que no consiguen medicamentos el día de hoy". De eso se trata.

Nosotros tenemos que hacer honor por aquellas personas que están sufriendo y desde la Asamblea Nacional queremos decirle que no nos importa si somos parlamentarios o no, estamos con su dolor y los acompañamos en el sufrimiento que están viviendo porque es el sufrimiento de nuestra familia, es el sufrimiento de nuestros venezolanos y es el sufrimiento de nosotros mismos porque ustedes somos nosotros, el pueblo convertido en diputados.

Queremos decirles que desde la Comisión Permanente de Política Exterior, en lo que nos han tocado, porque esto nos afecta en el alma, el corazón, nos descompone como seres humanos esta crisis que están viviendo nuestros ciudadanos, hemos pedido ayuda internacional, sí la hemos pedido y lo hemos pedidos hecho a asociaciones como Gavi, the Vaccine Alliance, a la Organización Bill y Melinda Gates, The Global Fund, como Unitaïd, la Unicef, pero también se lo pedimos al canciller de México Heraldo Muñoz, al canciller Mauro Vieira de Brasil, al canciller Rodolfo Nin Novoa de Uruguay y los hemos hecho también con los parlamentos, senados y congresos porque al final, les quiero decir algo a todos los venezolanos que nos están escuchando aquí, si ustedes no abren las puertas de nuestro país, comenzaremos una campaña de ayuda a Venezuela "S.O.S. Venezuela" para que todos los pacientes que estén sufriendo monten sus videos en las redes sociales, para esta bancada de la crisis que no escucha ni le interesa que el pueblo se esté muriendo, que no le interesa aplicar este genocidio directo y que no está con el sentimiento del pueblo, pueda entender que hay un pueblo que se está muriendo. Si nos ponen los medicamentos en Manaos, allí los vamos a buscar los diputados; si nos los ponen en Aruba, allí los vamos a buscar; si nos los ponen en Cúcuta, allí los vamos a buscar, porque, en definitiva, hay que llevarle el medicamento al pueblo que tanto lo está necesitando. Muchas gracias, ciudadano Presidente."

11) Considerar el Decreto N° 2.323 de fecha viernes 13 de mayo de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°6.227 Extraordinario, de la misma fecha, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de la Emergencia Económica, dadas las circunstancias extraordinarias de Orden Social Económico, Político, Natural y Ecológicas que afectan gravemente la Economía Nacional

SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA MARTES 17 DE MAYO DE 2016

(Tribuna de Oradores). "Buenas tardes, Junta Directiva, estimados Diputados: Antes de hacer algunas consideraciones con respecto al decreto de guerra a muerte de ustedes, es importante resaltar algunos aspectos y ojalá y ustedes cuando hablen se miren al espejo y escuchen lo que están diciendo, porque les quiero decir algo:

A este Gobierno nadie lo está tumbando, se está cayendo solo (Aplausos). Y se está cayendo porque el pueblo está desesperado y ustedes no hacen nada para evitarlo.

Fíjense lo siguiente, para responderle al diputado Pinto, quien habló de amor a la Patria y habló de la reunión que sostuvimos los diputados con los senadores Bob Menéndez y Marco Rubio; sí, nos reunimos, sí, y les quiero decir algo, por cierto, le dijimos claramente al Gobierno norteamericano que respeten a Venezuela, porque Venezuela no es una amenaza, pero que a los violadores de derechos humanos y a los corruptos en todas partes del mundo hay que buscar cercarlos, para que no tengan espacio donde protegerse.

(Le dirigen frases al orador).

No griten tanto, por más que griten voy a seguir hablando.

Por otra parte, el Decreto de Amenaza Inusual... y les quiero decir algo, que vamos a seguir trabajando y vamos a seguir yendo por el mundo.

Por cierto, le queremos hacer un llamado al expresidente Álvaro Uribe, deje tranquila a Venezuela, que con el colombiano que tenemos aquí basta.

Estimados diputados, en esta semana, el día jueves, se cumplen nueve meses del estado de excepción en la frontera, un abrazo para aquellas personas que viven en la frontera, la cual todavía está cerrada, porque la cerraron ustedes. Declararon el estado de excepción en la frontera y cuál es el resultado que hay, ¿cuál es el resultado? El mismo resultado que tiene todo el país, que ustedes están de estado de excepción en estado de excepción, mientras los venezolanos seguimos de crisis en crisis, profundizándose la crisis, porque la respuesta aquí es que nosotros atendamos al pueblo de Venezuela y le demos respuesta a los problemas y no lo que ustedes hacen, distraerlos con estado de excepción.

Fíjense lo siguiente, vamos ahora con este bodrio...

(Le dirigen frases al orador).

Ya te lo hablé, diputado Lobo, así que no arrugues.

Ven acá, compañero, aquí está, esto lo hicieron ustedes. ¿Quién lo hizo de ustedes? Hablen claro. ¿Quién lo hizo? Porque hay que regañarlo, vale, porque lo hizo muy mal. Fíjense, en los considerandos ustedes colocan cinco considerando de la amenaza extranjera, cinco considerando.

Después que leo esto, digo: bueno, lo lógico es meter los aviones Sukhoi hacia la frontera, meter los Katyusha esos, los lanzacohetes que ustedes compraron, en las aguas cerca de Curazao, por si acaso, porque por ahí entra la Sexta Flota de Estado Unidos, etcétera.

¿Pero qué pasa cuando ustedes desarrollan los acuerdos? En ninguna parte del artículo 1, del artículo 2 con sus 18 numerales, hablan del tema internacional, nada más en los dos últimos. ¿Dónde está aquí la respuesta ante una amenaza internacional como la que ustedes plantean? Ustedes saben que la respuesta es el tema económico y es la falta de derechos que tienen hoy los venezolanos.

Ustedes colocan en el artículo 2, numeral 17: "La adopción de medidas especiales en el orden de la política exterior de la República que garanticen el absoluto ejercicio de la soberanía nacional e impidan la injerencia extranjera en los asuntos internos del Estado venezolano". Y como dijo hace un momento la diputada que me precedió en la palabra, Mariana Lerin, se va a respetar el derecho a la vida. Gracias, Mariana.

Pero el derecho a la vida no nos lo garantizan ni tú, ni el Gobierno, hoy se mueren más 25.000 venezolanos por acción del hampa, se muere gente porque no tiene medicamentos y se muere gente porque no tiene alimentos; así que ustedes no le dan garantía a nadie por el derecho a la vida, eso no lo pueden garantizar ustedes.

Además, tú también hablas de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, Convención que ustedes denunciaron, es decir, que ustedes hablan de algo que debería cumplirse y que estoy seguro que en el futuro ustedes van a querer que eso se cumpla cuando estén en la oposición, de seguro muchos van a recurrir a Costa Rica a decir que se les violó tal o cual derecho, pónganse de acuerdo si vamos a restituir la Convención, restituyámosla para todos los venezolanos.

Y por otra parte, este Decreto tiene un objetivo muy claro...

(Le dirigen frases al orador)

No grites, mi amor, que yo te escucho.

¿Cuál es el objetivo de ustedes? Convertir a Venezuela en un país donde no se respeten los derechos, convertir a nuestro país en el país del autogolpe; y es por ello que nosotros, los diputados, tenemos la responsabilidad –no los diputados de Nicolás Carmona Estanga, sino los diputados del país, los diputados que están comprometidos con Venezuela– y la tarea de preservar la democracia, y lo vamos a hacer en el escenario internacional, y lo venimos haciendo y lo vamos a continuar haciendo porque es nuestro derecho, porque es el derecho de esta Asamblea Nacional proteger al pueblo de Venezuela, porque es el derecho de la Asamblea Nacional resguardar sus derechos, porque es el derecho de esta Asamblea Nacional pelear por el que no tiene nada, mientras ustedes están con camionetas, aviones y cuentas en el exterior.

*Nosotros sí vamos a proteger al pueblo de Venezuela, cosa que ustedes no hacen, así que este Decreto por nuestra parte, señor Presidente y distinguidos diputados, no puede pasar, no puede aprobarse; este Decreto debe improbarse en esta Asamblea Nacional, porque este Decreto no protege al pueblo, porque este Decreto no le da soluciones, porque este Decreto habla de una injerencia extranjera cuando no resuelve los problemas internos de los venezolanos. Así que, distinguidos diputados, vamos a seguir adelante protegiendo nuestro país del principal peligro que tiene nuestra Venezuela, que son ustedes, que es la crisis que ha creado Nicolás Maduro Moros, que es la crisis que han creado ustedes, que es la restricción de derechos que ustedes le han generado a todos los venezolanos.
Muchas gracias."*

12) Debate sobre el Interés de la Comunidad Internacional: G-7, OEA, UNASUR, MERCOSUR y Vaticano en la crisis venezolana



(Desde la Tribuna de Oradores) "Ciudadano Presidente, distinguidos Diputados y Diputadas: El trabajo que la Asamblea Nacional y que incluso el Presidente de la República, Hugo Chávez, en su momento hizo para tratar de conseguir que esta comunidad internacional atendiera los intereses de una visión ideológica del asunto.

El Presidente Chávez en su momento enfatizó en trabajar a los países americanos y convenció a los venezolanos de que había que entrar en Mercosur, además fue uno de los creadores de la Unasur y en sí logró que Venezuela tuviese en el mundo una visión distinta a la realidad que todos los venezolanos vivíamos en nuestro país.

El Presidente Nicolás Maduro ha continuado con ese *lobby* internacional y se crearon distintas iniciativas, incluso, hasta un mecanismo de asistencia en materia energética que antes era el Acuerdo de San José y que el Presidente Chávez le cambió el nombre a Petrocaribe, dejando a México aparte y solo asumiéndolo Venezuela.

Nosotros somos parte de la comunidad internacional, hemos suscrito convenios y acuerdos internacionales que son parte integrante de la Constitución como lo establece su artículo 23.

Nosotros estamos en el concierto de naciones, suscribimos la Carta de Derechos Humanos, hemos sido parte de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, somos parte de la Unasur, somos parte del Mercosur, somos parte de la Celac y somos parte también de la Organización de Estados Americanos.

¿Qué está ocurriendo el día de hoy? El mundo comienza a observar que en Venezuela están muriendo niños por falta de medicamentos y que nuestras madres no están consiguiendo alimentos para llevar a sus hogares; pero también el mundo está observando que en Venezuela hay una inflación que supera el 400%; que el salario del trabajador venezolano es de hambre; que la realidad que viven nuestros ciudadanos cada día se confronta con las necesidades, el pueblo pasando necesidades y una oligarquía roja que vive como reyes, que tienen aviones privados, que tienen dinero en dólares y que tienen cuentas en distintos bancos del mundo.

Esa realidad que contrasta de un venezolano que vive en un barrio y que no le alcanza para comer tres veces al día, ni dos veces siquiera, come una vez, un día sí y un día no, contrasta con los grandes banquetes de esta bancada, contrasta con los banquetes que ellos se dan, ellos no viven escasez, y el mundo cada día se da cuenta de eso y por eso comienza el pronunciamiento.

Esta Asamblea Nacional cuando comienza su trabajo, empieza a legislar y empieza a hacer leyes; el Tribunal Supremo de Justicia vulnera a la Asamblea Nacional y la decisión del Parlamento venezolano fue difundir ante el mundo la verdad de lo que está ocurriendo en nuestro país. Cuando fuimos, en primer lugar, a Brasil dijimos: hay cuatro decisiones del Tribunal Supremo de Justicia en contra de la Asamblea Nacional democrática electa por el pueblo; cuando fuimos a Uruguay ya eran ocho decisiones del Tribunal Supremo de Justicia contra la Asamblea Nacional electa por el pueblo; al otro día fuimos a Uruguay, y eran nueve decisiones del Tribunal Supremo de Justicia en contra del Parlamento venezolano.

Así llegamos hasta 17 decisiones que tiene la Sala Constitucional, el bufete de Nicolás Maduro, en contra de esta Asamblea Nacional que representa al pueblo, que representa al voto, que representa la voluntad popular, que representa a los venezolanos que pidieron cambio, que exigen cambio y que hoy aún no hemos podido satisfacer esa demanda de cambio por esta bancada y por este Gobierno.

Se comienza a pronunciar el mundo y hemos tenido recientes pronunciamientos, los siete países más importantes del mundo agrupados en el G-7, que también son parte, por cierto, del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, donde hizo de todo Nicolás Maduro para tratar de entrar, ese G-7 se pronunció y por primera vez en un documento estamos incluidos, lamentablemente, entre países como Norcorea, como Libia y como Siria.

Pero también comienzan a pronunciarse desde el Sur, Mercosur en un trabajo también de preocupación que tiene sobre lo que ocurre en Venezuela, ya todos los países del Mercosur se han venido pronunciando porque están preocupados por lo que está ocurriendo en nuestro país. Aparte de eso, de la Unasur también han habido preocupaciones, los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Martín Torrijos y Leonel Fernández han venido a Venezuela y se han producido unos primeros encuentros para un diálogo genuino, no un diálogo de foto, no un diálogo de show mediático.

Pero además de eso, hemos solicitado como Parlamento ante la Organización de Estados Americanos; ante la violación de los derechos humanos, ante la falta de democracia; en un país en donde existen presos políticos, único país de América Latina que tiene presos políticos; en un país donde hay falta de medicamentos y falta de alimentos porque no dejan entrar las donaciones; en un país donde se vulneran las decisiones de la Asamblea Nacional, y basados en el artículo 3 de la Carta Democrática Interamericana, que define lo que es la democracia representativa en el Continente, que se active el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana; y el día de hoy el Secretario General de la Organización de Estados Americanos ha presentado un Informe solicitando y recomendado la activación de la Carta Democrática Interamericana para proteger al pueblo venezolano, para lograr proteger a nuestras madres, a nuestros niños que no tienen pañales, a las personas que no consiguen medicamentos, a aquellos enfermos de los hospitales que no tienen cura y aquellas personas que, lamentablemente, no están teniendo justicia en Venezuela. Esa es la voz que alza hoy la Organización de Estados Americanos.

(Le dirigen frases al orador).

Y sí quiero responderles, los traidores a la Patria son los que le niegan a los venezolanos los medicamentos y los alimentos; nosotros somos defensores de la Patria y estamos defendiendo a Venezuela en el concierto internacional, y de eso se trata esa lucha, hermanas y hermanos. Este Parlamento ha levantado su voz en el mundo y no se sentará más hasta que logremos liberar a Venezuela de las cadenas del oprobio, de las cadenas de la pobreza, de las cadenas de la escasez, de las cadenas de la inflación y de las cadenas que oprimen a nuestro pueblo.

El revocatorio va, el pueblo lo quiere, y es parte de las exigencias que hace el concierto internacional, escuchen al mundo, escuchen a la comunidad internacional, escuchen a aquellos que ustedes les hicieron carantoñas y que ustedes le hicieron *lobby*, ese mundo se les levantó, ese mundo les dio la espalda.

Estimados amigos, estimados venezolanos, la noche está oscura, pero está apunto de amanecer. Es todo, ciudadano Presidente”.

13) Debate sobre la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el diálogo en Venezuela

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE JUNIO DE 2016

“Buenas noches, estimado Presidente, distinguidos Parlamentarios de ambas bancadas: Creo que la Resolución que en pasados días se aprobó en la Organización de



Estados Americanos fue un paso importante para la construcción de lo que significa el haber elevado la voz ante el mundo, para que la Organización de Estados Americanos comience a revisar lo que está pasando en este país.

Hay que recordar que estamos hablando de la Organización más antigua que existe en nuestra América, la Organización de Estados Americanos nació el 8 de mayo de 1948, apenas tres años después de que la Segunda Guerra Mundial concluía, es decir, estamos hablando de una organización de 68 años, para hacer memoria, incluso la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que depende de la Organización de Estados Americanos fue fundada, entre otros, por Rómulo Gallegos; estamos hablando de una Organización en la que Venezuela ha tenido una actuación muy, pero muy importante.

El Presidente Chávez en su momento, en funciones, hacía importantes críticas a la Organización de Estados Americanos, que para él era una empleada del imperialismo. Bueno, a esa empleada del imperialismo resulta que el Gobierno de Nicolás Maduro le mandó a la Canciller Delcy Rodríguez para pedir una reunión del Consejo Permanente hace algunas semanas y, recientemente, apenas en estos días, acaban de aprobar, incluso con el voto del Gobierno de Nicolás Maduro, a través de Bernardo Álvarez –del paisano– la Resolución de la Organización de Estados Americanos, es decir, se valida que la Organización es la más importante de América y es la que tiene mayor cantidad de mecanismos para resolver las distintas complejidades de nuestra nación.

Pero ¿qué fue lo que ocurrió ese día cuando Argentina convoca al Consejo Permanente? El gobierno de Argentina presentó una resolución que insistía en el diálogo, fue una resolución sencilla, simple; inmediatamente el representante de Venezuela, Bernardo Álvarez, hizo una observación y dijo: Bueno, no tenía conocimiento de que se había preparado una resolución. No nos convocaron; es decir, que hicieron una protesta y presentaron una resolución. Tengo aquí la resolución presentada por el Gobierno de Nicolás Maduro y, específicamente, por Bernardo Álvarez.

Esta resolución, entre otras cosas, está relacionada con el pleno respaldo a la institucionalidad democrática y constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo Gobierno preside Nicolás Maduro Moros, y rechaza categóricamente cualquier intento de alteración del orden constitucional. Esta propuesta fue negada, sencillamente no fue considerada, y fue propuesta por Bernardo Álvarez como Embajador de la Organización.

Lo segundo, su aliento a las iniciativas destinadas a la convivencia política. Ellos hablan de convivencia política cuando plantean los CLAP, cuando plantean las extensiones arbitrarias, cuando hay exiliados políticos, presos políticos y cuando se plantea en Venezuela un genocidio directo, un genocidio ya ruidoso, ya no silencioso, con los enfermos, con los pacientes; no se burlen ustedes de los pacientes, no se burlen de aquellos que no tienen medicinas, que no tienen medicamentos, que la están pasando bastante mal, que están sufriendo bastante. En definitiva, lo que ustedes están planteando va en contradicción con lo que estamos viviendo todos los venezolanos.

Y en tercer lugar, ustedes plantean que alientan a los sectores de la sociedad venezolana para que contribuyan al fomento de la paz y la tolerancia. ¿Tolerancia? Cuando a las puertas de la Asamblea Nacional tenemos un asedio constante, directo, todos los diputados que somos parte de la bancada de la Unidad, de la bancada del cambio. Ustedes plantean eso como si en Venezuela existieran dos mundos, en donde todos los actores sociales deben abstenerse de recurrir a la violencia, mientras que reprimen al pueblo cuando protestan por falta de alimentos, mientras que reprimen a los venezolanos cada vez que protestamos para exigir que se cumpla la Constitución.

Pero, entre otras cosas, creo que lo fundamental es que ellos mismos plantean que rechazan cualquier intento de alteración del orden constitucional y en Venezuela, estimados diputados, ciudadano Presidente, estimados miembros de esta Asamblea Nacional, se rompió el orden constitucional, pero esta bancada no quiere reconocerlo, por ello, trata de convencer a los países de una realidad distinta a la que estamos viviendo en Venezuela.

Cuando usted lee el artículo 2 de la Constitución, que reza lo siguiente: "Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida –pero hoy los venezolanos no tienen ni medicamentos, ni alimentos y están muriendo, es decir, no se garantiza la vida–, la libertad –hay presos, perseguidos, exiliados políticos–, la justicia –en Venezuela hay más de 98% de impunidad–, la igualdad –si eres rojo, eres más igual que el resto–, la solidaridad –que no practica el Gobierno cuando le niega los recursos a las alcaldías y a las gobernaciones, precisamente porque no son de su signo político–, la democracia –en un país en que se rompió el hilo constitucional, no existe democracia–, la responsabilidad social –no la practica el Gobierno siendo responsable con su pueblo, con aquellos que necesitan de su ayuda y de su colaboración– y en general la preeminencia de los derechos humanos –que hoy en Venezuela, se han vulnerado porque en nuestro país se sigue torturando a personas...".

"El desarrollo de la región. Búsqueda de soluciones a su situación". Aquí hay un reconocimiento del Consejo Permanente de que en Venezuela hay un conflicto; Cuando tú planteas soluciones a una situación, mediante un diálogo abierto incluyente entre el Gobierno, otras autoridades constitucionales, como la Asamblea Nacional, y otros actores políticos, estás planteando la gravedad del escenario que existe en Venezuela en esta misma resolución.

Por otra parte, hablan de la necesidad del diálogo y de que los expresidentes Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández, Martín Torrijos reabran un diálogo efectivo. Les quiero decir que en el mundo no se adjetiva el diálogo, el diálogo, a secas, se coloca. Aquí le colocan "diálogo efectivo", porque saben que el Gobierno tiene acostumbrado a los venezolanos a un diálogo para el show político, a un diálogo para las cámaras, a un diálogo para engañar a los venezolanos. La misma Organización está planteando un diálogo efectivo que conduzca a soluciones para el pueblo venezolano, que así lo exige. (Aplausos).

En otro orden de ideas, plantean favorecer la estabilidad política, el desarrollo social y la recuperación económica, es decir, están diciendo con esto que en Venezuela no hay estabilidad política, no hay desarrollo social –porque la pobreza creció de 45%



a 73% a finales del año pasado- y no hay recuperación económica de la República Bolivariana de Venezuela.

Aquí no hablan de guerra económica; el Gobierno reconoce que no hay guerra económica, sino que hay una grave crisis económica, y la reconoce firmando esta resolución.

Además, "(...) su respaldo a las diferentes iniciativas de diálogo nacional que conduzcan con apego a la Constitución...", aquí lo coloca de manera expresa el Consejo Permanente "con apego a la Constitución", y en este momento no hay apego a la Constitución porque al día de hoy todavía no tenemos fecha para la validación de las firmas del referendo revocatorio, contenido en el artículo 72 de la Constitución. (Aplausos).

Apego a la Constitución es que ustedes abran las compuertas del cambio, apego a la Constitución es que dejen que entren los medicamentos y los alimentos, apego a la Constitución es que ustedes respeten que esta Asamblea Nacional a ustedes les dio una pela el pasado 6 de diciembre, así no les guste y así les siga doliendo. (Aplausos).

Y por último, también el punto 4 dice: "su apoyo a todos los esfuerzos de entendimiento, diálogo y a los procedimientos constitucionales". Procedimientos constitucionales, ergo, referendo revocatorio. La resolución es clara, por tanto, respaldamos esta resolución, pero también le solicitamos a la Organización de Estados Americanos que no detenga su marcha para la activación de la Carta Democrática Interamericana, porque en Venezuela se rompió el hilo constitucional.

Así que sigamos adelante, señor Presidente, señores diputados. No vamos a declinar en el propósito de esta Asamblea Nacional democrática. Muchas gracias."

14) Debate sobre el examen del caso de Venezuela en la Organización de Estados Americanos (OEA)

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2016

(Desde la Tribuna de Oradores) "Buenas tardes, ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas: En esta oportunidad los objetivos que nos trazamos han sido cumplidos, está activa la Carta Democrática Interamericana.

Para que no tengan duda, el artículo 20 de la Carta Democrática que cargo en mis manos dice: "En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente..."

Es decir, en primer lugar está la convocatoria que es la primera fase, como se muestra en este gráfico para aquellos que no quieren ver ni quieren oír al pueblo.

En la activación de la Carta Democrática, la segunda fase es la evaluación colectiva y la tercera fase es en la que entraremos en los próximos días, que es la toma de decisiones.

Quiero dejarle una moraleja a toda la bancada de la crisis: esta Constitución es la misma que ustedes tienen en sus escritorios, en sus mesas y es la misma que tenemos nosotros, es una sola Constitución. La violación flagrante de esta Constitución y el

desconocimiento de la voluntad popular expresada el 6 de diciembre, ha hecho que los países miembros hayan adoptado una decisión que permite que en Venezuela se abran las compuertas de un diálogo efectivo y de la posibilidad de que resolvamos los problemas entre los venezolanos, pero con la observación internacional necesaria que pueda lograr los acuerdos necesarios.

Venezuela ha esperado de este Parlamento que estemos a la altura del compromiso, y este Parlamento lo ha demostrado y lo está demostrando. Las cifras que tenemos hoy no son nada halagadoras, estimados diputados, porque poseemos una canasta alimentaria de 226 mil 462 bolívares, es decir, hubo un incremento en un año de 817% en la canasta alimentaria. Pero ante cifras como estas, yo espero que la bancada de la crisis no se burle porque están acostumbrados a burlarse del dolor del pueblo.

En febrero el 69,5% de los ciudadanos se alimentaban tres veces al día, según la encuesta de Venebarómetro, en abril el 53,5% de los ciudadanos se alimentaban tres veces por día, según la misma encuestadora, y al cierre de la encuesta de este mes de junio de 2016, el 38,8% de los ciudadanos se está alimentando tres veces.

Ya no es una crisis humanitaria, estamos en una catástrofe humanitaria porque nuestros ciudadanos la están pasando mal y el único poder que puede atender al ciudadano y a la gente es este Parlamento, y este Parlamento está dispuesto a atenderlo, así como está dispuesto a estar a la altura de ese pueblo; es por eso que va a legislar para salvarlo de la ignominia que representan ustedes, porque mientras han estado en el Gobierno el único éxito que pueden mostrar es el fracaso de una política social que ha llevado al crecimiento de la pobreza y a que cada día el pueblo se alimente menos. Esa es la realidad.

Es por ello que tuvimos un gran éxito en la Organización de Estados Americanos. Quiero darles la conclusión de lo que fue la votación: Hubo 20 votos a favor y 12 votos en contra con dos abstenciones. De los 20 votos a favor, entre los 12 países de Suramérica, 9 votaron a favor; de los 7 países de Centroamérica, 5 votaron a favor; de los 3 países de Norteamérica, los 3 países votaron a favor; y de los 12 países miembros del Caribe, 3 votaron a favor y hubo 2 abstenciones.

El Caribe está despertando a pesar de las amenazas que le han hecho de quitarles el apoyo de Petrocaribe a todos los países que forman parte de nuestro Caribe; y, por cierto, ustedes se han atribuido que Petrocaribe les pertenece, olvidándose de la historia y de los acuerdos de San José que fueron creados en democracia y por gobiernos democráticos que en conjunto con México, crearon este sistema para ayudar a la verdadera solidaridad. Ustedes aplican la misma solidaridad que le criticaban a los yankees –como los llaman– y a los gringos. Esa es la solidaridad de la coacción y del chantaje: “Si me das, te doy” y con eso es que han terminado perdiendo el apoyo de los países del sistema interamericano, porque se cansaron de ustedes y de sus mentiras, y porque se cansaron de que hayan tapado la realidad sobre la situación venezolana.

Quiero antes de concluir, y sobre todo para que ustedes terminen de ver qué fue lo que se activó el pasado 23 de junio, presentar un vídeo para todos de lo que ocurrió ese día, que es un día de una victoria enorme que ha tenido la democracia venezolana conducida por este Parlamento, una victoria enorme de las fuerzas democráticas que vinieron aquí para cambiar definitivamente este país; una victoria enorme de la voluntad popular expresada en el voto por el pueblo venezolano.

Así que, señores si tienen el vídeo por favor presentarlo.

EL PRESIDENTE. (Primer Vicepresidente).– Adelante con el vídeo, por favor.

(Inicio de transmisión de vídeo)

“Ciudadano Juan José Arcuri, Presidente del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos:

Tenemos una moción de orden presentada por Venezuela de no aprobar el Orden del Día propuesto en la convocatoria y que pueden observarlo en sus pantallas.

Delcy Rodríguez, Canciller de la República Bolivariana de Venezuela:

Yo no hice una moción de orden, yo me opongo a la aprobación del Orden del Día. Juan José Arcuri: Vamos a proceder a votar en torno a la aprobación del Orden del Día. Los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, dirán que sí, los que no estén a favor de aprobar el Orden del Día, dirán que no”.

Canciller de Uruguay: Sí, a favor de aprobar el Orden del Día.

Canciller de Surinam: Yes.

Canciller de Perú: Sí, señor Presidente.

Canciller de Paraguay: Sí, señor Presidente.

Canciller de Panamá: Sí, señor Presidente.

Canciller de México: Sí.

Canciller de Jamaica: Yes

Canciller de Honduras: Sí, señor Presidente.

Canciller de Guyana: Yes.

Canciller de Guatemala: Sí, señor Presidente.

Canciller de Estados Unidos: Sí, señor Presidente.

Canciller de Costa Rica: Sí, señor Presidente.

Canciller de Colombia: Sí, señor Presidente.

Canciller de Chile: Sí, señor Presidente.

Canciller de Canadá: Yes.

Canciller de Brasil: Sí.

Canciller de Belice: Yes, Mr. President.

Canciller de Barbados: Yes.

Canciller de Bahamas: Yes.

Canciller de Argentina: Sí.

El objetivo hoy no es castigar y sancionar a Venezuela, estamos aquí para apoyar a un Estado miembro y ayudarlo a volver al camino. Así pues, hoy les solicito a ustedes, miembros del Consejo Permanente, que consideren las recomendaciones que hemos planteado.

La realización del referendo revocatorio. Que aún en el cumplimiento del plazo máximo, después de la recolección de firmas de 90 días, darían los plazos para que se realizara este año.

La liberación de los presos políticos y detenciones arbitrarias.

Que los poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno venezolano dejaran de lado sus diferencias y empiecen a trabajar juntos de inmediato para responder a la crisis humanitaria.

Que todos los poderes del Gobierno trabajen en conjunto para recuperar la estabilidad y seguridad del país.

Que el Poder Ejecutivo cese de inmediato sus esfuerzos para socavar a la Asamblea Nacional elegida democráticamente y que se implementen y apliquen todas las leyes que han sido aprobadas por la Asamblea Nacional.

Que se nombre un nuevo Tribunal Supremo de Justicia a través de un proceso transparente acordado conjuntamente por los poderes ejecutivo y legislativo.

Que se establezca un ente independiente para combatir la corrupción, que pueda estar compuesto por expertos internacionales facultados para hacer frente a esta situación en Venezuela.

Por último, ofrecemos apoyo técnico a la Comisión de la Verdad y se asegure la representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.”

(Fin del video).

“(…) ¡Victoria popular!, ¡victoria nacional!, ¡victoria de la democracia!, ¡victoria de Venezuela!, ¡una victoria que nos conducirá al referendo revocatorio!, ¡una victoria que nos conducirá al cambio!, ¡una victoria que conducirá a la redención del pueblo que está sufriendo!, ¡una victoria que será por Venezuela y para Venezuela!, ¡una victoria de las fuerzas de la unidad para todos, incluida la bancada de la crisis!, ¡una victoria que nos hará escribir el futuro con letras doradas por el bien de Venezuela!

Muchas gracias, ciudadano Presidente”

15) Acuerdo en rechazo a la Destitución de 28 Parlamentarios de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y las consecuencias negativas de este hecho sobre la Democracia en la Región

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 02 DE AGOSTO DE 2016

(Desde la Tribuna de Oradores). “Muchas gracias, ciudadano Presidente, distinguidos colegas Diputados: A Venezuela siempre le dolió Nicaragua, basta con recordar lo que significó para nuestro país los acuerdos que se crearon en la Isla Contadora, muchos de ustedes deben recordarlo, eran acuerdos de paz y cooperación económica, los cuales terminaron en el mes de septiembre del año 1984 con los Tratados de Paz de Esquipulas, donde se permitía el desarrollo económico y la paz duradera en esa nación. Además, hay que recordar que a Venezuela siempre le ha interesado Nicaragua, tanto que el Presidente Pérez apoyó a la Presidenta Violeta Chamorro con 17 millones dólares, por lo cual terminó enjuiciado por el Parlamento venezolano de la época.

Nicaragua y la democracia nicaragüense le duelen a Venezuela. En Nicaragua existe una Asamblea Nacional conformada por 92 diputados, muchos de ellos fueron electos por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, quien tiene 62 diputados, y otros por una alianza que conformaron dos partidos, en total sumaban 26 diputados. El partido Liberación Independiente de Nicaragua, por orden del Tribunal Supremo nicaragüense –esto no es coincidencia, señores– fue despojado de la conducción de su líder de apellido Montealegre y fue colocada una persona adepta al régimen sandinista. Lo mismo ha ocurrido en Venezuela con varios partidos políticos, fueron asumidas sus directivas por el Tribunal Supremo de Justicia para, posteriormente, entregarlas a adeptos del actual régimen. En una interpretación que hicieron de la Constitución en Nicaragua les quitaron derechos a los ciudadanos de haber elegido diputados que vienen de extracción popular, electos por el pueblo, y en total son 16 principales y 12 suplentes, quienes fueron sencillamente despojados de sus curules.

Querido pueblo nicaragüense, el Parlamento venezolano es solidario con ustedes, su lucha es la lucha de Venezuela, la lucha del pueblo nicaragüense es la lucha del pueblo venezolano y es la misma lucha, estimados hermanos y hermanas. El Presidente Ortega ganó las elecciones, su partido ganó, pero evidentemente las minorías tienen derecho, así como nosotros reconocemos el derecho que como minorías tienen los diputados del oficialismo de decir lo que consideren en el Parlamento; no como en aquellos tiempos oscuros de este Parlamento, entre el año 2010 y el 2015, que fueron imitados ahora por la presidencia del Parlamento nicaragüense y en un zarpazo, en una interpretación de la Constitución, le fueron despojados los derechos a este pueblo.

Nosotros, los parlamentarios venezolanos, nos sentimos solidarios con el pueblo nicaragüense y el día de hoy queremos reiterar cómo ha sido la historia de Venezuela con Centroamérica: la historia de Venezuela está llena de actos de solidaridad con ese pueblo, la historia de Venezuela está unida a la historia del pueblo nicaragüense; entendemos que así como hicieron en la Organización de Estados Americanos, tanto el Gobierno nicaragüense como el Gobierno venezolano se unieron para tratar de desconocer al Sistema Interamericano, esperamos que en esta oportunidad la Organización de Estados Americanos se aboque a resolver el tema del desconocimiento que hay de los parlamentarios nicaragüenses. Por tanto, así como el Gobierno venezolano ha intentado desconocer a través de su Tribunal Supremo nuestro Parlamento, esperamos no ocurra lo mismo con el pueblo y con los parlamentarios nicaragüenses.

Señores parlamentarios, ustedes son parlamentarios en su país, en Nicaragua, pero tienen nuestra solidaridad, nuestro afecto y tienen la entrega de un Parlamento venezolano que está dando una lucha que por los momentos parece desigual, pero sabemos que pronto la luz al final del túnel se va a ver, porque hace minutos entregamos la carta solicitando la activación del 20% de las firmas para que el referendo revocatorio se convierta en una realidad. Esperamos que inspirados en esa lucha que este Parlamento está dando, el pueblo nicaragüense pueda dar la misma lucha y pueda lograr el cambio político que ese país merece, así como los venezolanos nos lo merecemos. Muchas gracias, estimados parlamentarios.”

16) Intervención con respecto a la instalación de la Cumbre de Países No Alineados

COMISIÓN DELEGADA DEL DÍA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“Ciudadano Presidente, Venezuela está indignada, Venezuela está indignada porque el día de hoy se instala en Margarita la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados. Más allá de la tradición que tenemos los venezolanos de ser buenos anfitriones y de, por supuesto, darle la relevancia a una instancia tan importante que conforman 120 países, nacida en el año 1955 en Bandung, en La India, que dio luz al Movimiento de los No Alineados en los primeros días de septiembre del año 61 y a la que Venezuela se adhirió en el año 1989, recalamos la importancia del mencionado movimiento que buscaba un mundo multipolar y que evitaba la polarización entre los dos bloques existentes en momentos de la Guerra Fría; pero Venezuela está indignada porque actualmente han convertido a la isla de Margarita en un campo en el que está prohibida la presencia de los diputados electos por el pueblo, es decir, 167 diputados que fuimos electos apenas en el mes de diciembre del año pasado, y no es prohibida la asistencia a esa isla, tanto por aire como por mar, contraviniendo la Constitución, las leyes de la República y las normativas que en materia internacional rigen las relaciones, sobre todo, en los temas aeronáuticos y marítimos.

Venezuela está indignada porque se le invierten 150 millones de dólares a una Cumbre, 150 millones de dólares, que entre tantas cifras, como las mencionadas por el diputado García, resultaría pequeña, pero en la crisis que está viviendo este país, que es la peor calamidad de la historia, es una cifra muy importante que ha podido servir para que se desarrollara una política de siembra del maíz blanco, necesario para la arepa, o para que se importaran medicinas o insumos médicos para nuestros

hospitales; es decir, 150 millones de dólares que han sido invertidos para intentar maquillar la imagen internacional del Gobierno de Nicolás Maduro.

¿Cuál es el resultado que está obteniendo este Gobierno con esta Cumbre? Bueno, les voy a dar el ejemplo de la Cumbre de Teherán, año 2012. En la Cumbre de Teherán participaron 24 presidentes, 3 reyes, 8 primeros ministros, el Secretario General de la ONU y 50 ministros de relaciones exteriores, un total de 85 delegaciones de los 120 países que conforman el Movimiento de los Países No Alineados; sin embargo, en esta oportunidad, la información que tenemos es que han confirmado apenas 52 delegaciones, se sumará una, se sumarán otras, delegaciones, en su mayoría, de muy bajo nivel, no hay presencia de muchos presidentes, ni de muchos ministros de relaciones exteriores, ni de muchos jefes de gobierno, en total, las delegaciones de alto nivel hasta este momento son 11 apenas. Son 150 millones de dólares invertidos para tratar de maquillar la imagen internacional y fíjense la cantidad de delegaciones que están viniendo, sobre todo delegaciones de alto nivel. ¿Y esto es por qué? Porque en la diplomacia se habla a veces con gestos como este: no envió al Presidente, sino envió a un ministro; no envió al ministro, sino envió a un miembro de la Cancillería; no envió a la Cancillería, sino envió a un representante permanente ante la Instancia.

Es decir, el mundo y sobre todo los países miembros del Movimiento de los No Alineados están hablando sin hablar, están diciendo sin decir, están comunicando sin comunicar; esa es la forma en la que en materia diplomática se tratan estos temas, ese es un mensaje claro al Gobierno de Nicolás Maduro, porque las violaciones de los derechos humanos, los 131 presos políticos que hoy existen y la grave crisis social que vive Venezuela y que trata de ser desconocida en una Cumbre como esta, no están ausentes en la agenda de los países que conforman el Movimiento de los No Alineados.

Hay que recordar que en la Cumbre de Teherán, ciudadano Presidente, se hizo una salutación al resultado electoral que dio la victoria, en aquel momento, al Presidente Chávez, ojalá que el Movimiento de los No Alineados aproveche –ya que están en Margarita, donde está la comunidad Villa Rosa que se levantó, que alzó su voz ante el mundo y ante todo el país para decir que tiene hambre y para decir que la situación en Venezuela tiene que cambiar– para hacer una salutación que exprese que ve con beneplácito que un conflicto político en Venezuela se dirima a través de mecanismos no violentos, a través de mecanismos constitucionales como está establecido en la Carta de la ONU, que es el referendo revocatorio; nosotros, desde el Parlamento venezolano, veríamos con beneplácito que en la resolución final del Movimiento de los Países No Alineados pudiera reflejarse un texto con respecto a la salutación de que Venezuela resuelva su problema a través de un referendo revocatorio como está establecido en nuestra Constitución y como lo establece –reitero– la Carta de la Organización de Naciones Unidas que permite que los mecanismos de resolución de conflictos tengan preeminencia sobre otro mecanismo. Es todo, ciudadano Presidente.”

17) Acuerdo sobre la precaria situación en la que se encuentran los venezolanos en el extranjero

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“Buenas tardes, señor Presidente y distinguidos Diputados de la “fracción de la crisis” y de la fracción del Cambio de la Unidad del revocatorio: En primer lugar, quiero felicitar la labor hecha por las diputadas Sonia Medina y Maribel Guedez al frente de esta comisión que duró siete meses, pero también quiero felicitar a los diputados Ángel Medina, Williams Dávila y también a la diputada Fernández del Zulia quien también estuvo muy dedicada a este tema tan importante.

Yo tengo, ciudadano Presidente, que coincidir lamentablemente con la dama que me precedió en la palabra, porque ella se refirió a que este Gobierno mandó a los estudiantes al exterior, eso es cierto; lo que ocurre es que los mandó a pasar trabajo, porque los dejó sin el dinero y sin los dólares, porque los dólares que les correspondían a ellos son los dólares que están en los bolsillos de los jerarcas de este régimen que se llevaron el dinero de los venezolanos.

Esos dólares que les están faltando a los jubilados, que puede ser el abuelo de cualquiera de nosotros, que puede ser el tío de cualquiera de nosotros o que puede ser el familiar de cualquiera de nosotros, muchas de esas personas son ancianos que están hoy en España, en Panamá, en Argentina, en Costa Rica y en los Estados Unidos pasando penurias porque, precisamente, eso que dijo la diputada sobre que el Gobierno les prometió que les iba a pagar sus pensiones en dólares por los convenios internacionales suscritos por la República y dejaron guindados de la brocha a todos nuestros ciudadanos venezolanos que están en el exterior. Igualmente a 25 mil estudiantes que están fuera de nuestra frontera, 25 mil estudiantes que están viviendo de la indigencia y muchos de ellos, comiendo en casas de alimentación, donde se les provee a los indigentes la comida. Algunos otros dejaron de estudiar y sencillamente están trabajando en cualquier cosa para poder sobrevivir, esos muchachos son nuestros hijos porque lo dijo Andrés Eloy Blanco: “El que tiene un hijo, tiene todos los hijos del mundo” y esos son nuestros muchachos, señor Presidente, y a esos muchachos esta Asamblea Nacional no puede dejarlos solos y como no puede dejarlos solos, lo mejor que podemos hacer es declarar la emergencia migratoria humanitaria para que puedan tener el apoyo, el respaldo y la solidaridad de los países del mundo que están dispuestos a darla.

En Canadá nos referían que estaban dispuestos a ayudar a nuestros estudiantes, pero es necesario declarar la emergencia migratoria; lo mismo le han dicho a los estudiantes en los Estados Unidos y en España, están dispuestos a ayudarlos siempre y cuando nuestra Asamblea Nacional les dé el respaldo de la emergencia migratoria.

El tema de fondo, distinguidos diputados, es un sistema corrupto, anacrónico y atrasado que nos llevó a este punto y a este nivel de crisis; este es un sistema que hay que sustituir para que los venezolanos tengamos vida, para los que viven fuera de nuestro país formándose o viviendo porque, sencillamente, lo decidieron y los que vivimos adentro tengamos futuro.

Es por ello que hemos planteado una política pacífica, electoral y constitucional; esa política han tratado de bloquearla de todas formas, han tratado de crearle todos los obstáculos, pero no hay gobierno ni hay ejército que vaya contra un pueblo que quiere cambio y el pueblo venezolano quiere cambio, y ese cambio se va a ver el 26, 27 y 28, pero ese cambio también se va a ver en las calles de Venezuela cuando busquemos reivindicar y restituir la democracia venezolana.

No se equivoquen, señores de la “bancada de la crisis”, no se equivoquen. El pueblo venezolano esta consciente del reto que le destina el futuro: es producir un cambio en Venezuela y ese cambio se lo permite la Constitución en su artículo 72, pero también en su artículo 70 cuando define los mecanismos de participación; no se

equivocan con el pueblo, el pueblo venezolano es pacífico y está determinado a generar el cambio para las próximas generaciones, para el país, para la nación y para lo que significa la reivindicación de los derechos para el derecho que tengo yo a sacar a este Gobierno, así como ustedes tuvieron el derecho de elegirlo, así yo tengo el mismo derecho.

Así que el pueblo venezolano no va a ponerse de rodillas, señor Presidente, y vamos a avanzar con él, vamos a darles un abrazo a todos nuestros estudiantes en el exterior y a todos los pensionados. Esta Asamblea Nacional está con ustedes y no los va a dejar solos. Muchas gracias, ciudadano Presidente.

Derecho a Replica

“Ciudadano Presidente: Estuve a punto de retirar mi derecho a réplica, porque cuando vi la confusión entre ovarios y testículos me di cuenta que no necesariamente había que responderlo; pero sí quiero decirle al diputado que me precedió en la palabra, que aunque le duela yo viajo con mi dinero, el que yo produce, ¿usted no sabe lo que es producir?, en cambio ustedes viajan con los reales del Estado, con los reales del país, con los reales de los venezolanos.

Le quiero decir al diputado que me precedió en la palabra, que cuando tenía su edad yo estaba cocinando para vender comida y poder subsistir, mientras que usted vive es del Gobierno, usted vive es de una ilusión, usted no sabe lo que es producir, porque usted nació en la época de esta susodicha revolución que lo que ha hecho es destruir la producción nacional. Muchas gracias, ciudadano Vicepresidente”.

18) Proyecto de Ley contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2016

“Ciudadano Presidente, Junta Directiva y Colegas Parlamentarios: Presidente, muchas gracias. Lo primero que quiero decir es que todos los funcionarios públicos que administran recursos, evidentemente tienen que ser escrutados por la opinión pública, tienen que presentar su declaración jurada de bienes y pueden ser señalados en cualquier momento. Nosotros tenemos hasta ahora nueve meses como parlamentarios, no hemos administrado recursos, pero evidentemente le quiero responder al diputado que habló que, por cierto, me recordaba el pensamiento de Simón Bolívar que dice: “El talento sin probidad es un azote”. Aquí es, ineptitud sin probidad es un azote doble.

Y quiero decirle a la bancada, que con mucho gusto les puedo decir de dónde saco mi dinero que me gané honestamente para viajar, cuando ustedes digan que hicieron con los 300.000 millones de dólares que se robaron, porque le están faltando los teteros a nuestros niños y cuando ustedes le expliquen al país qué hicieron con ese dinero.

Además, en esa doble moral que ustedes presentan, levanten la mano ¿cuántos de ustedes tienen camionetas blindadas?, ¿cuántos de ustedes tienen camionetas nuevas?, ¿cuántos de ustedes tienen casas adquiridas luego de que asumieron el poder?, ¿cuántos ministros que se han sentado aquí están siendo escrutados por haber administrado dinero público? Levanten la mano. ¿Ninguno? Bueno, ese es el problema de fondo, señor Presidente, que la bancada de la crisis, la bancada que hundió al país, la bancada que colocó a Venezuela no al borde del precipicio sino que dio el paso al frente hacia el precipicio, lamentablemente no asumen con humildad lo que hicieron,

destruyeron al país, se robaron al país y no hay 250.000 dólares por lo que fue enjuiciado el expresidente Carlos Andrés Pérez, sino que fueron 300.000 millones de dólares, con esa cifra se harían hospitales en toda Venezuela, se haría aproximadamente 10 millones de casas, con esa cifra se harían carreteras que llevaran desde Maracaibo hasta el Delta Amacuro, con esa cifra, señor Presidente, se lograría restituir los derechos para los venezolanos que han sido infringidos por esta cúpula corrupta del PSUV. Es todo, ciudadano Presidente.”

19) Debate sobre la restitución de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el orden constitucional y la democracia

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2016

(Desde la Tribuna de Oradores). “Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Quiero, en primer lugar, en un momento como este de nuestra República, invocar a Dios, invocar al Espíritu Santo y a la protección de nuestra Madre, la Divina Pastora, para todos los venezolanos; en un momento en el que ustedes eligieron el camino de la oscuridad, el pueblo venezolano es la luz y esa luz se ve reflejada en este texto constitucional, que es el pacto social que establecimos los ciudadanos para entendernos. La Constitución y la democracia son de todos los venezolanos; si bien en su momento el Presidente Hugo Chávez la promovió, en el año 2007 nosotros la defendimos con fuerza y hoy es la Constitución de todos los venezolanos y a ella nos suscribimos.

Los venezolanos tenemos aquí todos nuestros derechos, nuestros deberes, los derechos humanos de primera, segunda, tercera y cuarta generación están consagrados en esta Constitución (Muestra); estos derechos han sido violados en Venezuela sencillamente por el temor que ustedes tenían al voto, por el temor que ustedes tenían a perder las elecciones, a perder el poder, a perder los privilegios y a perder el dinero que se llevaron a los bancos en el exterior; ustedes decidieron dar un golpe de Estado y romper el hilo constitucional en Venezuela, fracturando y haciendo una ruptura a la Constitución que ustedes mismos defendieron.

Los venezolanos hoy estamos inspirados en esta Constitución. Yo quiero leer, con el permiso del Presidente, el artículo 2 de nuestra Constitución.

–“Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político”. A este artículo nos suscribimos hoy todos los venezolanos para defender la democracia y la Constitución. (Aplausos).

Es por ello que hemos tomamos la decisión de defender la democracia en el concierto internacional, hemos tenido que recurrir a los organismos internacionales para la defensa de la democracia, en primer lugar, los subregionales, el Protocolo de Ushuaia en el Mercosur, la cláusula democrática de la Unasur y, por supuesto, la Organización de Estados Americanos en Asamblea General, para que se tomen acciones y decisiones concretas con respecto a la Carta Interamericana Democrática que preserva la democracia en el mundo.

El Presidente Nicolás Maduro en su momento lo hizo, cuando el Presidente Zelaya salió en pijamas de Honduras, el Presidente Maduro se convirtió en la justicia roja a cargo de acabar y de matar el referendo revocatorio, y por ende la democracia en Venezuela, pero recurriremos ante estas instancias internacionales. También vamos a asistir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para pedir medidas de

protección a los venezolanos y a los derechos humanos infringidos, al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU y, por supuesto, al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por otra parte, iremos y asistiremos ante el zarpazo judicial, ante el zarpazo de estos jueces –si se les puede llamar como tal– que son parte de la estructura política del partido gobernante, del partido de ustedes, del partido que quiere acabar con la República, como lo dijo muy bien el diputado Eustoquio Contreras, de quien resalto lo que dijo, que hay que defender la República, y la República es de todos, no solo de ustedes y de nosotros, es de todos los venezolanos y ustedes tienen la responsabilidad también de defenderla. La historia les hará juicio a cada uno de ustedes, cuando ustedes se miren al espejo y se digan: nosotros también fuimos parte del quebrantamiento de la Constitución y las leyes de la República en su momento.

Así que estos jueces que atentaron contra la democracia y la Constitución en Venezuela, así como las cuatro rectoras del Consejo Nacional Electoral, quienes serán llevadas ante la Corte Penal Internacional y, sobre todo, en lo que establece la Corte Penal en su artículo 7.1, ordinal h, para la protección de los derechos humanos de todos los venezolanos.

Van a tener que rendir cuentas ante la justicia internacional y más temprano que tarde habrá justicia en Venezuela para que ocurra lo mismo que ocurrió en el Perú de Fujimori, vayan a preguntar dónde están los miembros de la Corte Suprema de aquel momento del Perú, están tras rejas por haber infringido la Constitución y las leyes; pero también pregunten dónde fue enjuiciado Pinochet, fue enjuiciado ante la justicia penal internacional, juicio en España y juicio en el Reino Unido, y Pinochet terminó en la cárcel.

Es decir, los dictadores tarde o temprano pagan y rinden ante la justicia lo que hicieron, sobre todo, en contra de la democracia de sus propios países.

Nosotros tenemos la determinación de ir adelante y lo anunciamos desde ya para que vayan preparando los argumentos que ustedes siempre han inventado: asistiremos en una comisión de altísimo nivel de este Parlamento venezolano ante la Organización de Estados Americanos, en una delegación que está encabezada por el Presidente del Parlamento, el jefe de fracción, el Presidente ante el Parlasur y algunos otros miembros de otras comisiones, porque tenemos que elevar nuestra voz ante el mundo, porque tenemos que defender la democracia porque no nos van a poner de rodilla, porque no van a lograr quebrar al pueblo bolivariano, hijo de Bolívar, hijo de Rómulo Betancourt, hijo de esta Constitución, pero hijo también del cambio, hijo de los 14 millones de votos, hijo de del cambio político en Venezuela y el pueblo que va a conquistar el cambio, así ustedes no lo quieran.

Señores de la “bancada de la crisis”, señores de la “bancada del golpe de Estado”: no van a poder con el pueblo de Venezuela que está decidido a cambiar y que, en definitiva, ese cambio se va a conquistar en Venezuela en los próximos días; les queda muy poco a ustedes, señores de la bancada del PSUV. Muchas gracias, estimados diputados.”

20) Consideración de la Prorroga al Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

“Buenas tardes, ciudadano Presidente, colegas Diputados: Como dice el Presidente del Parlamento, en los últimos 10 minutos no aprendí nada.

Quiero, antes de comenzar la intervención, recordar que para el día de ayer lunes, se cumplieron 1000 días de que nuestro hermano Leopoldo López esté en una cárcel, en la cárcel de Ramo Verde, aislado, son 24.000 horas y 1.440.000 minutos. Un líder de la oposición que por enfrentarse a la corrupción, por enfrentarse al desabastecimiento, por enfrentarse a la escasez, está preso. Leopoldo López es cada uno de nosotros, porque los presos políticos son nuestros presos y sí son presos políticos, nadie lo duda.

Con respecto a la intervención del diputado que me antecedió y la economía venezolana, y respecto del Decreto de Emergencia Económica, el diputado Marquina, quien tuvo una gran intervención, habló al detalle sobre el marco constitucional, normativo y legal de lo que significa dicho Decreto que es inconstitucional.

La economía venezolana, después de cinco Decretos de Emergencia Económica, es barco a la deriva. Una economía donde la inflación se acerca al 800 %, donde la escasez llega alrededor del 75 % y, por supuesto, donde hay opacidad de las cifras, como lo decía el economista que inició las intervenciones.

Por otra parte, en aquel momento el Presidente Chávez lo dijo: "El Bolívar fuerte". Con este billete de 100 bolívares usted obtiene cinco centavos de dólar, es decir, necesita 20 billetes como este para comprar un dólar, y una cajita de aspirinas en el mercado internacional vale 10 dólares, estamos hablando de 200 billetes como este.

Ayer salió un reportaje sobre el riesgo país. El riesgo país de Venezuela es de los más altos del mundo, todas las organizaciones hablan de que el capital en Venezuela tiene riesgos. ¿Cómo invierte alguien en nuestro país, si aquí se desconoce la propiedad y los derechos de producir que tiene cualquier economía del mundo?

Cuando usted va a la economía de China, país comunista, ve que hay mercado; es un país comunista, pero ellos no luchan contra el mercado, porque existe, es una realidad. La gente compra bienes y hay otros que venden bienes, pero para que la inflación sea baja, usted tiene que producir muchos bienes y que esos bienes a su vez tengan competencia, para que los precios sean relativamente bajos. Ese es el principio de cualquier economía.

¿Qué otro elemento signa esta economía con los cinco Decretos de Emergencia Económica? La crisis de escasez de alimentos y medicamentos. No se consiguen todos los alimentos que la gente quisiera y los que se consiguen, se consiguen a un precio incomparable, nadie los puede comprar, parecen objetos de vidriera que uno observa como cuando vas al museo, donde dicen: "Mira la leche, vamos a observarla, vamos a verla" y esa es la realidad del ama de casa venezolana, porque no puede comprarla para nuestros hogares.

Por otra parte el Gobierno habló de los distintos motores de la economía. El motor industrial, ese motor está fundido desde que iniciaron. Actualmente la producción en las fabricas venezolanas está a un ritmo de aproximadamente el 47 %. Si de verdad hubiese interés de que se produjera, incentivando la producción, se lograría que las empresas venezolanas produjeran y mucho. Nosotros podemos enseñarles a ustedes cómo se produce, porque el que empieza de abajo, construyendo un emprendimiento, sabe que para producir hay que trabajar, acostarse tarde, y a

ustedes no les gusta acostarse tarde, a ustedes les gusta acostarse lo más tempranito posible, pararse tarde, a ustedes no les gusta trabajar, a ustedes les gusta es obtener el dinero fácil y ese es el fondo del asunto.

Volvemos con el tema del Decreto de Emergencia Económica y para este diciembre, hallacas no hay. ¿Cómo habrá hallacas para los venezolanos con un salario que es de apenas 50 dólares? Es el salario más bajo de toda América Latina ¿Cómo comprarán los productos para las hallacas los venezolanos y las amas de casa que nos están escuchando? Allá en mi circuito, en la ciudad de Barquisimeto, en el oeste, en los barrios del oeste, los barrios del norte, los barrios del sur, con qué dinero comprarán para la elaboración de las hallacas, o para la acostumbrada compra de ropa para estrenar, que evidentemente en los últimos años ha sido absolutamente imposible, es la misma ropa de los últimos años porque la crisis se ha ido profundizando y mucho más con el Decreto de Emergencia Económica que este Gobierno ha propiciado. Bueno y por más...

(Le dirigen frases al Orador)

Con mis reales, hermano, porque yo sí produje; no como usted que vive del Estado. Yo sí produje, yo sí trabajé, porque me paraba temprano y me acostaba tarde, me paraba a las 4:00 de la mañana y me acostaba a las 10:00 de la noche trabajando hace 22 años.

Miren, por más que se tongoneen siempre se les ve el bojote, se les ve el bojote de la corrupción, de la crisis y de la incapacidad. Así que ustedes han demostrado a través de engaños y engaños que no tienen la capacidad de enderezar este país.

Ahora, hablemos de cuál es la consecuencia de este modelo económico que ustedes implantaron en Venezuela hace 18 años y que ahora pretenden arreglar con decretos de emergencia económica, aunque por más decretos que ustedes hagan y por más decretos que aprueben, cuando vayan al mercado internacional a buscar fondos para la República y le digan al mercado internacional que el Presupuesto no lo aprobó la Asamblea Nacional sino que lo aprobó su Tribunal Supremo de Justicia les van a decir "por aquí se va para Cuba". No les van a prestar dinero y al final eso nos va a afectar a todos, pero es por la irresponsabilidad de ustedes, porque no les importa el pueblo, a ustedes les importa son sus bolsillos, más nada.

Miren, ¿cuál es la consecuencia de eso? Aquí está la última encuesta que salió de Jesús Seguías, de Datincorp, de la consecuencia de lo que ustedes mismos han creado: ¿quién es el mayor responsable de la crisis? Hugo Chávez con 25 %, Nicolás Maduro con 19 % y el chavismo en general con 15 %; estamos hablando de un 70 % que les echa la culpa a ustedes y le echa más la culpa al Presidente Chávez, que hoy está muerto y, por supuesto, le respeto porque es una persona fallecida pero, evidentemente, es el padre de la crisis y está ratificado cada día más por la acción de ustedes.

Por otra parte, Nicolás Maduro está evaluado con 79 % negativo por los venezolanos y les digo más. Cuando se habla de quién de estos dirigentes chavistas le inspira mayor confianza, el 73 % dice ninguno, es decir, en su partido está ganando ninguno y después viene Nicolás Maduro con 11 %, le sigue Aristóbulo Istúriz con 6 %



-Aristóbulo está compitiendo allí-, después viene Elías Jagua con 3 %, Diosdado Cabello con 1% y Tareck supera a Diosdado por dos puntos.

Es decir, estamos hablando de que ustedes están absolutamente derrotados en la calle y es por eso que tienen miedo a medirse, es por esa razón que han manipulado la Constitución y las leyes a través del Tribunal Supremo de Justicia y a través de la acción gubernamental, sencillamente, para desconocer lo que es el artículo 5 de la Constitución que dice que la soberanía reside intransferiblemente en el voto. El pueblo venezolano votó y es en esta Asamblea Nacional donde reside la soberanía del pueblo, es el pueblo mismo el que hoy pide ser reivindicado.

Es por eso que queremos plantearle a todo el pueblo de Venezuela, a todos aquellos que se sienten frustrados porque este Gobierno les robó su derecho a elegir a través del referendo revocatorio, a todos aquellos que piensan que la forma de resolver este conflicto es de manera pacífica y entienden, además, que no hay forma de resolver este problema si Nicolás Maduro sigue al frente del Gobierno. Esto no es un tema personal con Nicolás Maduro, es un tema político del modelo del sistema económico, que es el que frustra las esperanzas de los venezolanos que quieren tener un futuro, un país, producción y que sus alacenas tengan productos, tengan leche, harina de maíz, caraoatas y los distintos productos que se necesitan en una casa.

Es por ello que le proponemos al pueblo venezolano que retomemos la idea del referendo, pero el referendo popular, que sea la recolección de firmas en las calles hechas por todos los venezolanos y que nosotros logremos motivar a más de 7 millones y medio de firmas que puedan decirle políticamente al Gobierno de Nicolás Maduro: ¡usted está revocado en la calle!

Así que le hago la propuesta a la Mesa de la Unidad Democrática, a esta Asamblea Nacional y al pueblo venezolano, que revisemos la posibilidad de que el 24, 25, 26 y 27 recojamos firmas y demostremos que somos mayoría, que el pueblo quiere cambio y que este Gobierno que nos ha negado el referendo revocatorio no le puede negar al pueblo su derecho a recoger las firmas y a decirles: ¡Gobierno vete, el pueblo no te quiere!

Así que, estimados diputados, así como a nosotros nos corresponde la responsabilidad política, que en definitiva el Gobierno como siempre desconoce, porque ustedes cuando hablan de actos de buena fe entonces dicen que van a liberar unos presos políticos y no los liberan, los mandan para su casa con casa por cárcel y lo hacen porque ustedes actúan como las FARC, igualito; entonces, con un modelo y con un partido que actúa de esa forma, sencillamente, hay que actuar desde la unidad con mucha firmeza y decirle que a los presos políticos hay que darles la libertad plena, para que pueda de verdad reconocerse que hay de parte de ustedes un verdadero gesto para un diálogo que, en definitiva, se resume en resultados, no solo en propuestas, no solo en paja como ustedes están acostumbrados. Muchas gracias, distinguido Presidente, distinguidos diputados.”

21) Intervención Sesión Ordinaria del día martes 06 de diciembre de 2016

(Desde la Tribuna de Oradores). “Muchas gracias, ciudadano Presidente, distinguidos Diputados: Antes de comenzar mi intervención quiero recordar que el año



pasado, aproximadamente en el mes de mayo, aún no teníamos fecha para la elección parlamentaria. Fue la acción de protesta pacífica pero irreverente, encabezada, en primer lugar desde Ramo Verde, por Leopoldo López, quien inició una huelga de hambre que fue acompañada por otros venezolanos, algunos de los cuales hoy están en el Parlamento, que se desató un nudo y se convocó a la elección parlamentaria que en ese momento no tenía fecha.

Hoy tenemos una expresión de esa elevación de la voz, de la elevación de la conciencia, de lo que significa la protesta pacífica. Lilian Tintori, Mitzy de Ledezma y Antonieta de López, están hoy en la ciudad de Roma, en el Vaticano, haciendo una protesta que es mucho más que simbólica, que es una protesta de mujeres con guáramo, de unas mujeres resteadas que han demostrado que dan todo por Venezuela.

Vaya el aplauso y saludo de esta Asamblea Nacional a esas mujeres valientes, a esas mujeres que representan la dignidad de la mujer venezolana.

Iniciando esta intervención le quiero pedir al ciudadano Secretario, con la venia del Presidente, que por favor lea el artículo 5 de la Constitución.

(Desde la Tribuna de Oradores). Resalto de allí dos frases, la primera: "Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular". Esta Asamblea Nacional emana de la soberanía popular. Y extraigo la segunda frase: "La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo". Fue el pueblo el que nos colocó a todos aquí.

Fueron 13 millones de venezolanos los que votaron por ustedes y por nosotros, de los cuales 7 millones 726.066 votaron por la Unidad Democrática, dando los 112 diputados que tiene esta fracción parlamentaria mayoritaria, que además tiene las dos terceras partes del Parlamento, así ese órgano que se emana de la soberanía popular que es el Tribunal Supremo de Justicia lo desconozca.

Quiero recordar esto: 7 millones 726.066 votos son más que 5 millones 220.000 que fue lo que ustedes sacaron. Creo que a veces nos cuesta hacer la suma, la multiplicación, la resta y la división, aunque ustedes son muy buenos en eso, en división, pero es bueno que sumen y se den cuenta de que el pueblo definió claramente qué destino quería tener el 6 de diciembre del año pasado, razones suficientes para el cambio habían.

Hicimos una campaña que fue acompañada solamente por la gente mientras que ustedes tenían todo, repartieron de todo, utilizaron a PDVSA, utilizaban el transporte público que es de todos los venezolanos, pero lo utilizaban para sus campañas, utilizaban los recursos del Estado, y aun así el pueblo premió lo que es la fuerza, lo que es la dignidad, lo que es el coraje y lo que es el arrojo de un grupo de venezolanos que nos unimos y tuvimos 167 candidatos principales y 167 suplentes.

Y les quiero decir una cosa: No les ganamos más diputados porque ustedes, a través del Consejo Nacional Electoral, tuvieron todos los mecanismos perversos de ventajismo, y el Consejo Nacional Electoral los acompañó en todo eso; pero sin embargo hombres y mujeres de la Unidad demostramos de qué estamos hechos, y demostramos a quién le respondemos; le respondemos a un pueblo que está cansado de la escasez, del desabastecimiento, de la falta de medicinas, de la inseguridad, de la

corrupción desbordada, porque fueron 300.000 millones de dólares que ustedes se robaron, según lo ha demostrado la Comisión Permanente de Contraloría de esta Asamblea Nacional.

Es por tanto que tenemos que decirle a todos los venezolanos que ahora hay más razones que nunca para luchar, que esta Asamblea Nacional tiene que colocarse al frente, a la vanguardia y continuar el juicio político y declarar el abandono de cargo de Nicolás Maduro, para que se produzca una elección presidencial de manera perentoria; pero también validar esto como un referéndum popular, consultar a la gente con la misma gente, solo el pueblo salva al pueblo.

Así que llamemos al pueblo, convoquémoslo e invoquemos los artículos de la Constitución 333 y 350 y salvemos al pueblo mismo de las garras del oficialismo psuvista que lo que ha traído es pobreza y atraso para Venezuela. Muchas gracias, distinguidos ciudadanos, distinguidos diputados.”

**III.- LABOR PARLAMENTARIA DE CALLE,
(ANEXO marcado "A").
EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ACTIVIDADES:**

Actividad de calle en el Estado Lara

- 23.01.2016

Asamblea por la libertad de los presos políticos
Plaza de la moneda 10:00am



- **12.03.2016**

Concentración #RenunciaYa
Plaza la Libertad. Lara con Leones 10:00am



- **15.04.2016**

Asamblea de Ciudadanos. Los Crepúsculos. 5:00pm



- **21-23-24.04.2016**

Asamblea de Ciudadanos. Carora, Barquisimeto. Lara





- **27.04.2016**

Marcha al CNE Lara
9:00am

- **18.05.2016**

Marcha al CNE
10:00am

- **27.05.2016**

Asamblea de Ciudadanos
Sector Bella Vista 5:00pm



- **01.07.2016**

Asamblea de Ciudadanos. Sisal, Lara



- **09.07.2016**

Asamblea de Ciudadanos
Sector la caldera 5:00pm



- **14.09.2016**

Cumpleaños de Barquisimeto
Plaza de la justicia 10:00am

- **16.09.2016**

Caminata de la Macario Yépez hasta el CNE
10:00pm



- **17.09.2016**

Sancocho Popular en parroquia Unión 3:00pm
Sancocho Popular en Pavia 2:00pm



- **02.12.2016**

Asamblea de Ciudadanos, Plaza los Abuelos, Barquisimeto
5:00pm



- **09.12.2016**

Asamblea de Ciudadanos, Barinas



- **07.12.2016**

Sesión Solemne Concejo Municipal de Campo Elias, Mérida



- **03.11.2016**

Marcha hasta la Nunciatura Apostólica. Acompañando a los estudiantes.



- **26.10.2016**

La Toma de Venezuela. Autopista Francisco Fajardo, Caracas.



- **22.10.2016**

Marcha #Mujeres Resteadas

- **20.10.2016**

Asamblea de Ciudadanos, Prados del Este, Caracas. 7:00pm



- **07-08.10.2016**

Recorrido, Santa Rosa, Colonia de Mijagual, Dolores y Libertad, Barinas





- **30.09.2016**

Portuguesa.



- **24.09.2016**

Recorrido por Naguanagua, Carabobo. Sancocho Popular



- **01.09.2016**

La Toma de Caracas.



- **24.08.2016**

Asamblea de Ciudadanos. Monagas



- **27.07.2016**

Marcha hasta el CNE. Caracas



- **17.07.2016**

Recorrido por Aragua.



- **15.07.2016**

Asamblea UNIDAD, Bolívar.



- **06.07.2016**

Asamblea de Ciudadanos, Naiguata, Vargas



- **07.06.2016**

Marcha al CNE. Caracas



- **18.05.2016**

Marcha al CNE



- **19.04.2016**

Movilización Popular. Cagua, Aragua



- **20.02.2016**

#GritoPorLaLibertad. Caracas

